



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, por la plataforma digital zoom, hoy viernes diecisiete de abril del dos mil veinte, a las ocho horas y treinta minutos, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señorita concejala y señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, procurador síndico municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1 Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 09 al 16 de abril de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;*
- 2 Conocimiento del Memorando: 2020-034-DFM de 15 de abril de 2020, suscrito por la Ing. Ana Judith Almachi Vargas, Directora Financiera, que contiene las reformas presupuestarias por la emergencia sanitaria en todo el cantón Mejía por el COVID-19;*
- 3 Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2020-0020-M, de 15 de abril de 2020, suscrito por el Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejel, que contiene la propuesta de resolución de Concejo con el objeto de generar disposiciones para mantener el distanciamiento social.*

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor Secretario por favor constemos el quorum reglamentario para proceder a instalar la sesión. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor Alcalde con 7 Concejales y usted existe el quorum legal para iniciar la sesión extraordinaria. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: procedemos a instalar la sesión, señor Secretario dar lectura al orden del día:

CONVOCATORIA

*Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, CONVOCO a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día viernes 17 de abril de 2020, a las 08h00, por la plataforma digital zoom, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:***

- 1. Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 09 al 16 de abril de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;*
- 2. Conocimiento del Memorando: 2020-034-DFM de 15 de abril de 2020, suscrito por la Ing. Ana Judith Almachi Vargas, Directora Financiera, que contiene las reformas presupuestarias por la emergencia sanitaria en todo el cantón Mejía por el COVID-19;*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

3. *Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2020-0020-M, de 15 de abril de 2020, suscrito por el Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejal, que contiene la propuesta de resolución de Concejo con el objeto de generar disposiciones para mantener el distanciamiento social.*

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta: señor Alcalde el presidente de la República declaro duelo nacional por los fallecidos por COVID, solicito un minuto de silencio. –

1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL COE CANTONAL Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, DESDE EL 09 AL 16 DE ABRIL DE 2020, EN TORNO A LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.- *Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: buenos días con todos a través del presidente del*

COE se realizará la consulta al COE Provincial de cómo se va a manejar la información sobre los casos confirmados y casos sospechosos, se realizó la rueda de prensa donde se dio a conocer: Existen 10 casos confirmados de COVID-19 no se puede revelar los nombres de las personas que se han confirmado con caso COVID-19 y las de cerco epidemiológico debido a su derecho a la confidencialidad; esto hasta el día de hoy se sigue manteniendo el tema de la confidencialidad de cada uno de los casos se trata de precautelar pero hay veces que al final por ser tan pequeño la población del cantón Mejía, la gente empieza a rumorear, algunos de pronto se conocen y se generan inconvenientes uno de ellos fue el de Cutuglagua que para mí es muy vergonzoso y lamentable, que le hayan cercado a una persona de COVID con tierra, prácticamente le armaron un corral alrededor de la casa y para Ripley lo que sucedió en Cutuglagua es que ni siquiera estuvo el diagnosticado COVID positivo dentro de la casa si no ya se fue para Quito, entonces son medidas que se tienen que tratar con las medidas del caso, siempre será el distanciamiento social, colocación de mascarilla, lavados de manos permanentemente, esas son las recomendaciones en cuanto al COVID no se puede hacer ninguna otra cosa más y no es necesario que se conozca de cada uno de los casos, nombres, direcciones exactas, sin embargo comentarles por seguridad de las personas que realizan recolección de desechos sólidos, hemos solicitado a la Dirección Distrital de Salud que nos entreguen las direcciones de los casos positivos y de los casos sospechosos en vista que de esta manera nosotros vamos a poder realizar un correcto manejo de los desechos que se van produciendo de estas viviendas, eso sí lo habíamos debatido porque podría ser peligroso para nuestros recolectores a nuestras personas que hacen la recolección de desechos sólidos al momento que manipulan, esto ya lo estamos procesando desde el día de ayer ya se dio una capacitación a todo el personal de desechos sólidos y de esta manera ellos ya sabrán como manipular los desechos de estas familias COVID, se está planteando un trabajo técnico para realizar esto. Se realizará una rueda de prensa con la Directora del Distrito de Salud para tratar puntos específicos sobre los casos confirmados y cerco epidemiológico; se realizó la rueda de prensa donde se dio a conocer: Existen 10



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

casos confirmados de COVID-19, no se puede revelar los nombres de las personas que se han confirmado con caso COVID-19 y las de cerco epidemiológico debido a su derecho a la confidencialidad. El Director de Gestión Ambiental y Riesgos se comunicará con la técnica de Riesgos del Distrito de Salud, a fin de coordinar el protocolo para el cerco epidemiológico, se realizarán las coordinaciones y se delegó a la Dra. Cristina Silva Directora de Geomática y Catastro con el fin de realizar un control y manejo adecuado de los cercos epidemiológicos. Policía de Tránsito emitirá las resoluciones en cuanto a la reunión que se mantendrá el 8 de abril con la Dirección Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial, con la finalidad de emitir directrices sobre los lineamientos del COE Nacional, El Jefe de Tránsito a emitido el Acuerdo 00002-2020, Acuerdan Reglamentar la Aplicación de Multas por Incumplimiento del Toque de Queda en el Contexto del Estado de Excepción por la Calamidad Pública Declarado en el Decreto Ejecutivo No.1017 del 16 de marzo del 2020, de esto ya se han realizado operativos en la Vía Alóag – Santo Domingo, esté es un espacio complejo que es el ingreso sobre todo de la costa por ahí a ingresado el COVID prácticamente a Machachi donde la gente se dedica mucho al comercio y hemos generado una zona de desinfección en el km56 eso tengo que conversar con la Prefecta no fue el acuerdo exacto al que llegamos, ahí tenía que haberse hecho otro tipo de túnel de desinfección no solamente están con bombas eso lo pudimos verificar en la visita que hicimos a Manuel Cornejo Astorga y la CTE, comentarles que ha habido la predisposición el día de hoy preguntamos en COE Provincial que puede hacer la CTE, recordarles que la CTE llevo hace algunos meses y ellos solamente hacen una especie de control preventivo verbal prácticamente sin sanción, estaba buscando la manera de que la CTE también pueda tener una capacidad sancionadora ya que el trabajo ahí con los militares no es el mismo accionar con la policía nacional de tránsito en otros sectores ya que ellos no pueden sancionar son alrededor de 34 efectivos que nos colaboran dentro de todo lo que es la Alóag – Santo Domingo, hay algunos puntos de control que hemos quedado resueltos más adelante talvez ustedes verán ese punto con 4 tipos de control que vamos a dotarles de carpas para que puedan realizar el respectivo control y si es de pronto existe lluvia puedan estar resguardados en estos puntos y de la misma manera también habíamos previsto comprar más carpas para los otros puntos de control que se realizan en otros sectores del cantón Mejía y de paso ahí poner propaganda de información para que la gente siga manteniendo las recomendaciones que ya son de conocimiento nacional. A través del COE se oficiará a la CTE que habilite los recursos necesarios para realizar las citaciones en la vía Alóag- Santo Domingo, parroquia Manuel Cornejo Astorga, Se realizó mediante Oficio Nro. GADMCM-DIRA-2020-0088-O, Armando Bolívar Freire Vélez, Máxima Autoridad del Nivel Directivo del Cuerpo de Vigilancia de CTE, Encargado COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, Se realizó mediante Oficio Nro. GADMCM-DIRA-2020-0088-O.. El Presidente del COE realizará el pronunciamiento al COE Provincial que no se recibirán más personas en el cantón Mejía, para que cumplan el aislamiento preventivo obligatorio, debido al poco personal de Salud, Policía Nacional y Militares para cubrir esta necesidad, que se estaba realizando desde la coordinación del COE Nacional y COE Provincial



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

eso también quiero comentarles más adelante, topar este tema otra vez sin embargo para no olvidarme el día martes me visito aquí el General Manuel Iñiguez y me había manifestado que seguirán llegando vuelos humanitarios y que de la misma manera seguirán llegando a la escuela de policía en Tambillo, tengo entendido que el día de hoy llegaran algunas personas más, las 111 personas de la escuela de policía entrego los certificados de que habían cumplido con este proceso de cuarentena, estuvieron todos en perfectas condiciones y salieron ya a sus diferentes provincias de la misma manera paso ya la semana anterior con 11 personas que se encontraban anteriormente, también fueron entregados sus certificados y salieron, se ha reducido el espacio de ingreso ahí y tengo entendido que se está manejando de una buena manera nosotros estamos haciendo la recolección de fluidos aproximadamente dos días de la semana de las personas que llegan ahí, hasta el día de ayer se encontraban 5 personas ya de un nuevo grupo y tengo entendido que el día de hoy llegara otro grupo de personas, esto ya me comentara la mayor que está a cargo de este centro, les comento a cada uno de ustedes la gestión que se realizó nos solicitaron que sigamos apoyando en esta situación de lugar como zona de aislamiento obligatorio para las personas que llegan a cumplir estos 14 días que manifestó el gobierno central de aislamiento obligatorio y luego las diferentes provincias, la gente que se encuentra ahí es gente de escasos recursos no es gente que tenga la capacidad de poder ir a los hoteles de Quito que tienen algunos costos, hay algunas personas que lo suelen hacer es la menor parte de las personas que llegan a tener este aislamiento obligatorio, ya les informare de ser el caso si en estos minutos me están informando de cuantas personas de donde llegan y de qué país son procedentes y para que tengan también el conocimiento que son personas totalmente sanas, que solamente cumplen este aislamiento por medida de precaución y luego transportarse a sus provincias. A través de la Dirección de Servicios Públicos se coordinara un operativo de control y desinfección en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga con la Dirección de Movilidad y Transporte, Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, Acción Social, CTE, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Jefatura Política para el día lunes 13 de abril del 2020, esto ya se realizó lunes 13 de abril la desinfección de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, adicionalmente el operativo conjunto de control de locales y cumplimiento del toque de queda, comentarles que en Manuel Cornejo Astorga se hizo un control el sábado 11 donde se pudo clausurar el trabajo de sanción de parte de los militares, policía y agentes de control y luego se volvió a realizar un nuevo operativo el día lunes, este tipo de operativo lo realizaremos el día de hoy en Cutuglagua en conjunto en diferentes barrios que incumplen el toque de queda, incumplen cada una de las medidas que están dispuestas del gobierno nacional y para tratar de generar esa conciencia para que la gente siga acatando estos días ha sido complicado, ya en Quito ya hay tráfico esa conciencia para que la gente siga acatando vemos que en estos días ha sido complicado; veía en Quito ya hay tráfico en algunas vías, aquí en Machachi si es que nos dimos cuenta los días lunes, martes, miércoles y ayer han sido días que se empezaba a mover muchos vehículos hoy día ya no hubo transito como los días anteriores, sin embargo hay que seguir trabajando en este caso en estos sectores, a través del presidente del GAD



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Parroquial de Manuel Cornejo Astorga emitirá a Acción Social el listado de beneficiarios para el día lunes 13 hay un listado que se realizó y se entregó los kits; así mismo está el tema de los operativos al realizar la diferente clausura de locales, existe normal servicio de recolección en Manuel Cornejo Astorga, desinfección de los vehículos que también se han realizado, total se ha entregado en Manuel Cornejo Astorga 241 kits alimenticios, lo que les comentaba que se implementara dentro de la CTE y se está trabajando en los 4 puntos de control con 6 agentes durante todo el día y un patrullero que sube y baja toda la Alóag Santo Domingo, Ministerio de Salud informo que existen dos pacientes confirmados de COVID, está informado el cerco epidemiológico y se encuentra realizado y se encuentra también el APO y los médicos del centros de salud cuentan con los EPP, no se puede revelar los nombres de los pacientes debido a que es un derecho de confidencialidad de los mismos. Comentarles que hay cosas que me voy acordando y les voy comentando compañeros Concejales para que tengan conocimiento, anteayer tuvimos una reunión por lo que estábamos topando centros infantiles con los centros de salud tuvimos una reunión con los médicos con la Dirección Distrital yo le había pedido a la doctora tener una reunión porque lamentablemente creo que por eso me equivoque de centro de Salud con Centro Infantil porque es el tema de que no ha habido un profesionalismo de los centros de salud en algunos casos y les voy a preguntar alguno puntos precisos de porque manifiesto esto, en Uyumbicho que al día de hoy no cuenta con ningún solo caso de COVID cuando hubo la alerta de este funcionario que trabajaba en una empresa de Uyumbicho se manifestó que ya había el primer caso de COVID en Mejía, mentira está persona que dio COVID en su momento, prácticamente ya ha salido de ese umbral de COVID, está totalmente sano, las personas que estaban dentro del cerco epidemiológico de este señor de Uyumbicho también han pasado ya el tiempo de cuarentena se han hecho también los respectivos controles, han salido de este proceso pero la irresponsabilidad de la doctora Quillupangui que fue que en Uyumbicho puso el teléfono y generaron un boom sobre el problema de que prácticamente medio Uyumbicho estaba contagiado y que hasta el momento no tiene ningún caso de COVID, habíamos topado esa irresponsabilidad desde el Centro de Salud que serían los llamados a dar la calma la tranquilidad a la ciudadanía, poníamos ese ejemplo; en el caso de Cutuglagua me parece el día martes que vallaron totalmente la casa de un paciente que se encuentra con COVID Positivo también estuvo dentro de estas personas liderado por el Centro de Salud de Cutuglagua, en Tambillo cuando se genera la alerta yo me entero primero por el Centro de Salud de Tambillo sobre el tema de lo que estuvieron ahí las personas aisladas para realizar la cuarentena de ayuda humanitaria, ahí había un médico que manifestaba que estaban 248 personas, cuando en realidad eran 117 más 11 que estuvieron anteriormente llegaron a estar 128 personas en este sector, fue también desinformación del Centro de Salud de Tambillo, yo había pedido esta reunión con la Directora Distrital para tratar de alinear a los Centros de Salud para hablar un mismo idioma, no puede ser que por un lado se manifieste la confidencialidad de los nombres de la información y en otros sectores más bien eso se difunda y genere complicación en el trabajo y en el procedimiento o en la generación de pánico en los sectores, eso le comento tuvimos esta reunión espero que de éxito y que de la mayor tranquilidad o que



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

trabaje de mejor forma coordinada cada uno de los centros de salud en cada cantón. Aquí también hay informe que se quedó con las Tenencias Políticas estás iban a emitir la entrega de kits alimenticios, aquí si hubo una descoordinación el MIESS entrego a través de las Jefaturas políticas y también de las tenencias políticas kits de alimento y esto creo que genero un inconveniente en la ciudadanía, desde Acción Social el trabajo se está haciendo de una manera técnica ubicando a personas de pobreza y pobreza extrema, no sabíamos cómo se entregó y donde se entregó en el caso de las tenencias políticas y como habíamos pedido desde el COE Cantonal para que estos si se lo sigue haciendo se articule con Acción Social y no replicar las entregas de estos kits o de pronto llegar a personas que no necesiten, aquí nos dan el listado de las entregas que se hizo en este sistema que fueron: Machachi 300, Alóag 184, Tambillo 112, Chaupi 90, Manuel Cornejo Astorga 94, Uyumbicho 159, Aloasí 54, Cutuglagua 285, total: 1278 kit alimenticios entregados en todo el Cantón. El 11 de abril la Dirección Administrativa coordinará con el presidente del GAD Parroquial Manuel Cornejo Astorga la entrega de la bomba de desinfección para el lunes 13 de abril de 2020; esto ya está entregado esta bomba se ha entregado a todas las parroquias, un problema existió con la bomba de Tambillo y desde ahí se generan los rumores por eso les comento, decían que todas las bombas se han dañado, se dañó solamente la bomba de Tambillo por mala manipulación de la misma, sin embargo ya se ha buscado la garantía y se está subsanando también la bomba de Tambillo, entonces las bombas que se entregaron en los gobiernos parroquiales están en funcionamiento, excepto la de Tambillo que como les comento ya se hizo la reposición respectiva. A través del Director de Gestión Ambiental y Riesgos se coordinará una reunión virtual con Acción Social, Jefatura Política, Salud y Educación, con el objetivo de implementar lineamientos de la entrega de los kits alimenticios en las parroquias del cantón Mejía, la reunión ya se realizará el día sábado 18 de abril de 2020. MIES coordinará con Salud y Acción Social la entrega de kits alimenticios a las personas confirmadas de COVID-19 y cercos epidemiológicos, por parte de Salud se recibió la lista de las personas, MIES entregará los kits en coordinación con salud a partir del 16 de abril de 2020, a estas personas recordarles que las que están en el cerco epidemiológico se les entrega también raciones alimenticias a las personas que están con positivo y con sospecha muchas de ellas no pueden salir y para evitar que estás personas salgan en su aislamiento nosotros coordinamos la entrega de alimentos a estos puntos de igual manera con EPPS hagan entrega de los alimentos y se procedan a retirar de inmediato. MIES hará llegar al Presidente del COE Cantonal el informe de recursos a utilizarse para la compra de kits alimenticios de los Centros de Desarrollo Infantil, aquí quiero comentarles algo desde el MIESS vemos que existen problemas económicos ellos habían manifestado que el diferimiento de los tres meses del Banco del Estado era para que se compre kits, todo eso estamos haciendo las averiguaciones, este debate se está realizando casi siempre, ellos están preocupados por este tema de kits entiendo que no tienen el recurso suficiente y aquí también les voy a comentar algo que sucedió la semana pasada el jueves yo tuve una reunión de la misma manera como lo estoy haciendo por zoom, me habían solicitado si es que necesito hacer compra de certificados de compra de tesoro nacional o bonos de



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

estado, entiendo que hay una falta de liquidez dentro del gobierno central estás propuestas me las han enviado por escrito, les dije que me envíen para poder analizar, pero es muy riesgoso en este momento talvez invertir en lo que sería certificados de estado o bonos del estado, en vista de que talvez no exista la suficiente liquidez y nos paguen los diferentes meses que nos competen se pagó el mes de febrero desde el Banco Central a las arcas del municipio pero solamente la mitad y desde ahí no ha habido ningún ingreso por lo que he decidido solamente escucharles, enviaremos un documento de agradecimiento por la propuesta pero no generaríamos ninguna inversión dentro de estos certificados de tesoro o bonos de estado que me habían manifestado, pero les comento, entonces creo que en este momento están viéndonos hasta nosotros como gobiernos municipales, los que vayamos apoyando y aportando dentro de la emergencia pero creo que hay precautelar el recurso sobre todo en lo que sería el sostenimiento de proyectos emblemáticos que tenemos dentro del cantón. Procuraduría Síndica analizará la viabilidad legal para la adquisición de kits alimenticios, esto es lo que se está realizando también. La Dirección de Movilidad y Transporte planteará los lineamientos necesarios para restringir el estacionamiento de los vehículos de paso en la parroquia Manuel Cornejo Astorga, en coordinación con CTE, la empresa H&H y el GAD Parroquial, esto se está realizando también con la CTE y lo que pudimos llegar a territorio el día lunes. Bueno en resumen lo que tratamos ayer me parecería más importante comentarles compañeros Concejales el tema de la plaza de papas o la plaza de productores realizo una fumigación de Machachi nos ayudaron con tractores o siempre hay esa situación y disculpen que lo manifieste y son palabras propias ellos a veces dan o hacen un favor pero luego le cobran y le sacan en cara, sin embargo nosotros accedimos de lo que conversamos la semana pasada que conversamos el lunes de la anterior semana, hagamos un trabajo en conjunto, se hizo ese trabajo en conjunto pero siempre hay por ahí dos o tres personas que más piensan en el tema económico no en el tema de la salud tarde o temprano vamos a tener que abrir la feria de papas, pero entendemos que el acto que se generó dentro de la feria productiva fue más bien un acto político que un acto técnico del convenio que se generó con este gremio y porque les manifiesto esto el día martes que conversábamos habían algunas personas que manifestaban que nosotros somos el musculo financiero del cantón y ya necesitamos que nos abran, nosotros no generamos ningún contagio, si usted nos cierra la feria de papa porque no cierra también al Akí, porque no cierra los otros sectores, claro los otros tienen sistemas de asepsia de seguridad, de bioseguridad dentro de sus locales, no es lo mismo que ha pasado en la feria de papa con esa congestión enorme que existe y con ese incumplimiento cualquier norma de distanciamiento social, por lo que la decisión dentro del COE el día de ayer fue cerrar la feria una semana más y de ahí nosotros buscaríamos el mecanismo de aperturar la feria por el lapso o los tiempos de restricción serian desde las 05h00am hasta las 09h00am para evitar esa afectación visual que se genera trafico dentro de Machachi sobre todo y luego los mercados de las mismas maneras restrictivas que se han estado generando duraran desde las 09h00 de la mañana hasta la 1 de la tarde con las restricciones del caso; sin embargo hemos planteado en Taguachi generar una propuesta, no sé si es que está en los grupos ahorita del zoom el Director Vinicio Camacho, entiendo que la gestión de vivienda que



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

se tenía pensado con el MIDUVI, va a ser bien difícil porque el recurso del estado prácticamente está reformado y destinado a la emergencia y va a ser muy complicado que el recurso sea para esas viviendas, pensamos que en Taguachi sería importante con COVID O sin COVID que la feria de productores salga a este sector para que los vehículos ingresen por la Coca Cola y salgan por el mismo sector y de esa manera ya evitaríamos ese colapso que exista en la ciudad de Machachi, actualmente para poder descongestionar esa es la propuesta que nosotros estamos ya gestionando material para poder llevar allá, yo me comuniqué con Rene Bedon que está delegado por el Alcalde Yunda, para ver si ellos nos facilitan el fresado que ellos tienen en la Simón Bolívar y de la misma manera me comuniqué ayer con Wilfrido Carrera que desde Rumiñahui nos apoyan con este fresado y generar la plataforma de base para dar el mejoramiento del suelo en este sector, entonces esa sería la propuesta, nos habían enviado un documento los productores me parece que es desproporcionada había por ejemplo un criterio que me parecía incluso tal vez de una manera no sé abusiva en la que decía no pongamos los arcos de desinfección que le hagamos no sé cuántos arreglos aquí y que ahí se podría hacer un cobro de los vehículos pesados y de los livianos y que de esa manera se podía compensar la inversión que se generaba ahí, nuevamente el municipio tonto útil de una asociación de la cual no recibimos totalmente ni un centavo y que ellos realmente son las personas que han generado un negocio dentro de un espacio de uso de suelo que realmente no tiene ningún control ni nada y para eso también tenemos ya generadas algunas normativas, ordenanzas que se han generado el día lunes y las cuales estamos revisando para esto pasarles a las diferentes comisiones y que nos puedan ayudar en cementerios, de mercados, del tema del camal, bueno todas las ordenanzas y los borradores para poder ingresar a las diferentes comisiones. Rápidamente, las acciones ejecutadas en la emergencia sanitaria de parte de Servicios Públicos: 08 de abril de 2020, instalación de la cabina de desinfección en el Mercado Mayorista de la ciudad de Machachi, Coordinación en la entrega de materiales, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de la cabina de desinfección en conjunto con el Sr. Diego Masapanta, artesano mejiano, quien llegó hacerme conocer esta propuesta nos había pedido que le ayudemos con la bomba, con el motor, con todo eso se viabilizó y luego se conectó este túnel de desinfección en el mercado. La recolección de residuos de desechos sólidos ha sido normal el desarrollo de las actividades de recolección de residuos sólidos, incluidos los desechos biopeligrosos, en la cabecera cantonal y las 7 parroquias de conformidad con las rutas y frecuencias vigentes, este tema comentarles que luego de la declaratoria de emergencia el recoger estos desechos biopeligrosos iba a estar a cargo del municipio, estamos ya buscando los presupuestos respectivos para poder realizar nosotros este trabajo en un tiempo perentorio, hasta que en la normativa que vayamos a generar o aprobar se encarguen de realizar el pago y el diferente proceso de esta manipulación de los desechos biopeligrosos de cada uno de los centros de salud y hospitales de aquí del cantón. Operativos diarios de control en espacio público, mercados, calles, aceras del cantón Mejía, los operativos se han realizado en diferentes sectores alrededor de 7 agentes municipales, operativos, rotativos o itinerantes en las parroquias, vías principales, son escasos y para esto hemos estado realizando



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ya la selección de algunas carpetas para poder ya tener más agentes de control, es totalmente difícil que controlen estas personas la ciudad, como les había comentado anteriormente fueron víctimas de diferentes actos de violencia en algunos sectores y siempre existe el desacato y el incumplimiento, la falta de colaboración de la ciudadanía. Operativos de control de toque de queda y funcionamiento de locales de atención al público en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga. El 11 de abril, operativo de control de porte de mascarillas y evaluación de acatamiento de medidas en Manuel Cornejo Astorga. El 13 de abril operativo de control de toque de queda y funcionamiento de locales en la parroquia de Cutuglagua. El 13 de abril presentación del Plan de Acción para el funcionamiento de mercados. El 14 de abril reunión con productores del cantón Mejía respecto al cierre de la plaza de productores. El 15 de abril reunión con Distrital de Salud. El 16 de abril capacitación al personal de recolección que les había estado comentando en la primera parte de la exposición. El 8 de abril al 16 de abril se han realizado fumigaciones en cabecera cantonal y en todas las parroquias, entre ellas está Alóag, Machachi, Manuel Cornejo Astorga, Aloasí y el inicio también el día de ayer que generó algunos barrios en la parroquia de Tambillo, estamos dejando Tambillo, Uyumbicho y Chaupi, en vista de que estas parroquias todavía no tienen casos de COVID, Acción Social: Unidad de Situaciones Vulnerables, entrega de kits de alimentos personas de grupos de atención prioritaria que se encuentren en condición de pobreza y extrema pobreza, les voy a dar las acciones para que estas prácticamente puedan tener y les vamos entregando a ustedes, Unidad de Proyectos de Prevención de Inclusión, Unidad de Servicios Ciudadanos, Unidad de Comunicación Social, Unidad Financiera son las unidades que han realizado las diferentes acciones, entrega de kits de alimentos, teletrabajo personal de Situaciones Vulnerables, entrega de kits alimenticios en diferentes parroquias, seguimiento telefónico diario a los usuarios de la Unidad del personal que está en la modalidad de Teletrabajo, realización de entrega de raciones alimenticias a usuarios de diferentes parroquias, coordinación con el Ministerio de Salud Pública se coordina la unidad de servicios ciudadanos y apoyo psicológico, apoyo psicológico plataforma on line de Acción Social, teletrabajo del personal, elaboración de raciones alimenticias, campañas informativas de actividades para el desarrollo en la casa, producción de post producción de tutoriales coro del Adulto Mayor, producción en vivo de sesiones de bailoterapia, 19 coberturas, gestión de donación de alimentos, desarrollo de herramientas informáticas. Las acciones de Movilidad, aquí me parece importante resaltarles compañeros Concejales, si me parecería importante los números que se proporcionan desde Comunicación Social, hasta la semana pasada habiendo pasado ya un mes de la declaratoria de emergencia apenas existían 80 máximo sanciones en 4 semanas de la declaratoria de emergencia a vehículos que no han tenido las placas o el mal uso de los salvoconductos, el momento que entra a trabajar y operar ya directamente la Dirección de Movilidad hemos llegado a más de 190 este reporte fue anteayer de los sancionados y también tenemos más de 32 vehículos igual información de anteayer que tenemos retenidos 2 por incumplimiento del toque de queda; esto



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

quiere decir que hubo un incremento de 200% de sanciones el momento que empezaba a trabajar Movilidad y Transporte conjuntamente con la Policía de Tránsito que cabe resaltar apenas son 11 policías en los operáticos estas son las acciones que se han realizado, operativos de control con policía de tránsito, Coordinación con entidades financieras de la Av. Amazonas la implementación de señales para el distanciamiento peatonal en las afueras de dichas instituciones, implementación de puntos de control vehicular en Manuel Cornejo Astorga, capacitación de Tránsito en la Subjefatura del Cantón Mejía, desinfección de Vehículos y Parroquias del Cantón Mejía, ellos también nos han ayudado con equipos de desinfección tengo que agradecer los diferentes puntos que se encuentra también coordinando la Dirección de Movilidad y Transporte, elaboración de propuestas para la implementación de desvíos vehiculares para el mercado Mayorista, inspecciones para verificar con los presidentes de los GADs Parroquiales las propuestas de accesos únicos vehiculares en las parroquias, estos accesos únicos vehiculares se han realizado en algunas parroquias sin embargo existe el mal entendido y no entendimiento de las mismas y se genera este otro criterio de cierre de vías, no se cierran las vías lo que se busca es tener accesos únicos para poder controlar de mejor forma a las parroquias. El informe de actividades realizado desde la unidad de riesgos durante la emergencia dentro de la dirección de Ambiente y Riesgos se ha generado las siguientes actividades: se ha coordinado las reuniones con el COE Cantonal, seguimiento de los COPAE y las mesas técnicas de trabajo, verificación de cumplimiento del toque de queda, control de establecimientos abiertos, operativos coordinados de cumplimiento de las disposiciones, apoyo en los recorridos de Comisaría Municipal, trabajos de prevención de inundaciones, coordinación de recursos de emergencia, mantenimiento y reparación de las cámaras de emergencia hay que agradecer está reparación de cámaras que sucedió en la parroquia de Cutuglagua, con el mismo equipo del ECU se pudo realizar este trabajo a más de eso hay que resaltar el trabajo que se está realizando desde el ECU nos están ayudando con el cruce de información para el control de los centros epidemiológicos y también hay un programa que nos ayuda a controlar con los teléfonos, si es que estás personas salen de los cercos y estos se denuncia inmediatamente a la policía nacional, hay que agradecer a la Dirección de Participación Ciudadana que tiene algunas personas que nos están colaborando en territorio, el monitoreo de cumplimiento de recomendaciones “Quédate en Casa” y novedades en territorio, se armó la manga de desinfección en lo que es el mercado central, existen actividades de apoyo en el territorio: apoyo de realización de fumigaciones, arco de desinfección es el revisor también del ingreso de la Pablo Guarderas, actividad de varios apoyos en territorio, seguimiento de acciones administrativas. De la EPAA está trabajando y comentarles que el día de hoy tengo una reunión con Obras Públicas y también con la gerencia de la EPAA para poder restablecer los trabajos en la Camilo Calvachi de Tambillo, el día de ayer se generó una inundación en este sector, si es que hubiéramos seguido trabajando con las debidas prendas de protección yo creo que luego que hubiéramos terminado está obra sin ningún problema, pero siempre hubo el miedo o el temor, el pánico del coronavirus; sin embargo la EPAA ha demostrado que teniendo las prendas de protección adecuadas, ellos no han parado el trabajo se ha realizado cualquier



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

actividad y entendemos que de la misma manera se les dotara de las prendas de protección a la gente de obras públicas y podremos reactivar este trabajo que me parece súper importante que se pueda avanzar y terminar de una vez porque las lluvias ya generaron inconvenientes en la parroquia de Tambillo el día de ayer, ha existido el trabajo de inspección del ARCA, arreglo de la red secundaria de agua potable, trabajos de mantenimiento, limpieza y colocación de tapas y de alcantarillado en pozos en Potreritos Altos y Aloasí, en el barrio Tucuso, Nueva España, calle Caras de Machachi, reparación de tubería de agua en la Princesa Toa, calle Barriga y 11 de noviembre; asistencias domiciliarias Machachi, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Cutuglagua, Alóag, E35, El Obelisco; ha existido también la atención de daños domiciliarios en el Portal de Machachi, instalaciones de Cruz Roja, Jefatura de Policía, sector la Alborada; desinfección del tanquero GAD Municipal y del agua que abastece a la zona del Niño de Praga para salvaguardar la salud de los ciudadanos; también nos han ayudado con agua en diferentes sectores, así como también los bomberos, la evacuación de los pozos del barrio Anita Lucia Aloasí, barrio San José de Tucuso, Nueva España, limpieza de sumideros avenida Amazonas, calle Barriga, Jorge Molina, Pérez Pareja; dotación de agua de los barrios Miraflores, Niño Jesús de Praga I, II, III, Arayanes, La Esperanza. Dirección de Talento Humano también ha generado algunas actividades en esta emergencia para conocimiento de los compañeros Concejales, se ha generado la dotación de credenciales institucionales, protocolos de atención de pacientes COVID 19 en el GAD, elaboración de cartas compromiso para la adquisición de los equipos de protección para la emergencia de los diferentes insumos, trajes de protección de fluidos, chalecos tipo periodistas también, entrega de artículos de protección en base a los siguientes detalles: entrega de trajes antifluidos a la Dirección de Ambiente, chalecos de periodista a la Dirección de Comunicación, trajes antifluidos Dirección de Servicios Públicos, trajes antifluidos Gestión Ambiente y Riesgos, trajes antifluidos, médico institucional, comentarles que ya tenemos médico institucional no está colaborando no en el rol de pagos o con el alta en la seguridad social, pero ya desde la próxima semana estará operando legalmente pero en estos días nos ha venido a colaborar y nos hemos dado cuenta de cantidad de medicamentos que han estado ahí por caducarse, tenemos dispuesto entregar como son vitamina C, algunos otros productos que nos sirven en este momento a los diferentes trabajadores que están laborando en esta emergencia, actualización de las diferentes redes sociales, apoyo a la Dirección de Servicios Públicos, actividades de nómina realizadas con normalidad. La Dirección Administrativa también algunas acciones que me parece importante que conozcan esto solamente por tema de emergencia: revisión y mantenimiento del área de los vehículos livianos, pesados y maquinaria que ha laborado en la emergencia, apoyo de la movilización de diferentes direcciones del GAD Municipal que se encuentran activados, transporte a personal médico que labora en el cantón Mejía y reside en Quito, de los diferentes subcentros de salud, limpieza y desinfección de las oficinas y áreas comunes del Palacio Municipal y sobre todo el ECU 911 que todos los días se encuentra trabajando en este momento, ellos se encargaron de la adquisición de bombas y se hicieron las respectivas actas de entrega recepción en las 7 parroquias en este momento; elaboración de formato de socialización de normativas con las



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

diferentes contrataciones por la emergencia, del GAD Municipal del cantón Mejía; se está trabajando en capacitaciones también a las diferentes áreas que van a realizar los procesos de contratación para la emergencia para que tengan conocimiento de que es lo que tenemos que hacer, emisión de certificados PAC y revisión de documentos habilitantes, esto también es por el tema de la emergencia para el diferente movimiento de partidas, el apoyo logístico de mercados y también nos han ayudado en el apoyo de mercados. Comunicación Social: existe la cobertura en todas las actividades, está totalmente activada en los diferentes aspectos que estamos realizando en todo el territorio lo que nos ha dado excelentes resultados está información; agradecer también a los bomberos que han estado ayudándonos en la coordinación de diferentes acciones conjuntamente con su equipo hemos estado en diferentes operativos en las parroquias, así mismo ellos han estado apoyando con el agua para poder dotar las diferentes bombas y tanqueros realizando la desinfección de sectores del cantón Mejía siempre la colaboración de ellos está las 24 horas; este informe me parece que es importante que conozcan si es que tienen alguna pregunta disculpen que hemos sido extensos en el tema trato de resumir lo más que puedo cada una de los informes que nos entregan pero para que tengan conocimiento de que nosotros como Municipio no hemos parado en la gestión, en los trabajos, estamos despachando documentación, se ha despachado también documentación administrativa pertinente, tengo 5 ordenanzas ya los borradores también que se ha trabajado Procuraduría Sindica, esto lo estamos revisando estos días es trabajo que les pediré que me ayuden para ir solventando cualquier idea, planteamiento reforma, pasar cada una de las normativas que estaríamos planteando y creo que esto también lo podemos hacer tranquilamente desde vía zoom, no sé ustedes ya verán cual es el mecanismo estás ordenanzas las iré pasando poco a poco.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal**, manifiesta: buenos días compañero Alcalde, compañera y compañeros Concejales, compañeros Directores, señor Secretario, Procurador Sindico, bueno esperando de que primeramente todos los compañeros se encuentren bien junto a su familia y pues aquí aunando esfuerzos para salir adelante, yo quisiera en base a todo lo que se ha planteado pedir a través de Secretaría una certificación de si es que se hizo llegar la notificación correspondiente al Director de Servicios Públicos acerca de una resolución que la tomamos en la última sesión extraordinaria que tuvo el Concejo, para poder seguir con mi actuación.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor Alcalde si me permite para mostrarles aquí en pantalla la fecha de envió del Quipux de las resoluciones que se han hecho como pueden ver aquí la sesión de Concejo la última tuvimos el 08 de abril y el mismo 08 de abril se hicieron las notificaciones pertinentes a los señores Concejales y a los distintos Directores de cada área pertinente.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal**, manifiesta: gracias señor Secretario, si yo solicitaba esto en razón de que nosotros habíamos realizado como vuelvo y repito una resolución de Concejo en la que se le pedía al compañero Director de Servicios Públicos de que se presente y ejecute un plan emergente de apertura del mercado a partir del día lunes 13 de abril con el fin de dar cumplimiento a la resolución del COE Nacional a fin de dar cumplimiento al punto 7, el cual “recuerda a todos los Alcaldes de todo el país la necesidad de implementar mecanismos de organización y control de los mercados de cada ciudad, precautelando el correcto



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*funcionamiento del expendio de vivires para asegurar el abastecimiento y precios justos”, porque hago referencia a esto compañeros en el sentido de que a través del COE Nacional, el COE Provincial y el COE Cantonal, se ha manifestado y se ha orientado a la comunidad en el sentido de que le hemos pedido para que se quede en casa y que cuando se tenga que abastecerse para sus alimentos, estamos pidiendo de que se acerquen a las tiendas de sus barrio, a los más cercanos para que se puedan abastecer, pero el momento en que nosotros tenemos aquí en el cantón el cierre del mercado el mayorista, estos negocios no han tenido la oportunidad de abastecerse para poder atender las necesidades de cada uno de los moradores de aquí del cantón en ese sentido debo informar aquí a todos los compañeros que cuando hemos venido haciendo las actividades de territorio, hemos tenido la oportunidad de conversar con el compañero Director de Servicios Públicos y como Concejales le hemos planteado algunas alternativas para que aprovechando esta situación siempre hemos analizado y hemos visto de que los mercados en el centro de la urbe, siempre no han causado molestias y digo pues que aprovechando quisiéramos reubicar esta actividad capaz de que tengamos mejor flujo tanto de vehículos como de los negociantes, en sentido también en las redes sociales hemos visto de que hay cantones que se ha utilizado los escenarios deportivos, inclusive yo había hecho una propuesta en una de las reuniones de los compañeros Concejales y hemos transmitido al compañero Director en el sentido de que aquí en la cabecera cantonal de aquí de Mejía, tenemos unos escenarios deportivos que dan las facilidades para poder mantener en que los proveedores puedan seguir abasteciendo aquí en el cantón, se hizo la sugerencia para que se utilice de acuerdo a lo que usted nos manifiesta compañero Alcalde el sector de Taguachi, creemos que es un sitio muy apropiado para que se pueda realizar y poder optimizar este sitio y poder abastecer a cada uno de los sectores en ese sentido para poder hacer referencia a mi actuación, solicitar al señor Director de Servicios Públicos para que en el tiempo más corto en una próxima sesión de Concejo nosotros avoquemos conocimiento de esta resolución que se le ha extendido al compañero Director para poder también nosotros con la experiencia que hemos tenido en cada uno de los sectores y la actividad que hemos venido realizando obviamente de una manera muy responsable para que la comunidad sepa que nosotros estamos muy preocupados de esto y que venimos trabajando de una forma muy silenciosa pero efectiva con el afán de que todo esto sea en beneficio de todos los mejienses, hasta ahí mi actuación señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: con el permiso del compañero Vicente Ayala que estaría para darle la palabra y del Concejal Henry Monga, que me ha pedido luego, quería darle la palabra al abogado Luis Muñoz para que les explique sobre esta consulta, pregunta, sugerencia que usted tiene Concejal Carpio, para que pueda aclarar para el debate.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: señor Alcalde no sé si puedo sugerir algo no sería prudente que preferible una vez que demos establecido el debate de todos los Concejales, el señor Director de Servicios Públicos pueda ser quien absuelva todo, para que no estemos repetitivos y repetitivos y talvez el pida la palabra nuevamente, por favor señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: como deseen ustedes por eso les digo si lo permitieran yo les doy el uso de la palabra Concejales.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: señor Alcalde, señor Procurador Sindico, señor*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Secretario, señorita y señores Concejales, compañeros Directores, del informe que usted nos presenta señor Alcalde yo quisiera hacer referencia a la resolución del COE Cantonal en el punto 5 de las resoluciones en que nos indica que “debido al aumento de casos COVID del cantón Mejía y al semáforo de la provincia que dispone que se mantenga la medida de suspensión temporal de la plaza de productores y productores de hortalizas del Mercado Mayorista por el lapso de 8 días, la Dirección de Servicios Públicos continuara trabajando en los lineamientos de apertura y en coordinación con la MTT6 Medios de Vida se planteara un plan de generación de ferias rotativas o móviles en las parroquias”, yo quisiera que por medio de Secretaría también me ayuden por favor con la lectura de la resolución de la sesión de Concejo que nos llegó el 08 de abril de 2020, señor Secretario por favor la parte resolutive si me ayuda la resolución 064.- se procede a la lectura por parte de Secretaría General: **Artículo 1:** Disponer a la Dirección de Servicios Públicos e Higiene presente y ejecute un plan emergente de apertura de los mercados a partir del día Lunes 13 de Abril, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución del COE Nacional del 03 de abril, punto número 7 en la cual recuerda a los Alcaldes de todo el país, la necesidad de implementar mecanismos de organización y control de los mercados de cada ciudad, procurando el correcto y normal funcionamiento del expendio de víveres para asegurar abastecimiento y precios justos.

Artículo 2: La Dirección de Servicios Públicos e Higiene deberá implementar las siguientes medidas de protección dentro de los mercados del Cantón Mejía, a fin de evitar aglomeración de personas y posibles contagios de COVID-19.

- Establecer el funcionamiento de los mercados procurando no coincidan con los horarios de los otros mercados y así se evite aglomeración.
- Desinfectar a los vehículos y a las personas al ingreso al mercado de productores del Cantón Mejía
- Ubicar de manera espaciada a cada vehículo de expendio de productos con al menos 5 metros de distancia entre vehículos.
- Controlar el uso permanente de mascarillas y guantes de todas las personas que ingresan a los mercados de alimentos.
- Proponer el ingreso a los mercados de acuerdo al último dígito de la cédula.
- Ubicar dentro del mercado mayorista, a cada uno de los comerciantes, de manera espaciada, para evitar aglomeración de personas y se pueda observar orden y control definiendo un porcentaje máximo de vendedores por día, lo cual será establecido por la Dirección de Servicios Públicos.
- Cercar el Mercado Mayorista con vallas y controlar el paso de personas y vehículos en una distancia de dos cuadras a la redonda.

Artículo 3: Disponer a la Dirección de Movilidad el control para:

- Permitir el ingreso al mercado de máximo 2 personas por vehículo.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

- Definir un número máximo de vehículos dentro del mercado de acuerdo a la capacidad del mismo.
- Coordinar con Policía Municipal y Policía Nacional la organización del tránsito y parqueo vehicular, para que de manera ordenada sean ubicados de manera espaciada en los predios de la calle Caras y junto al Centro de atención ciudadana 911 que están cerca del mercado mayorista.

Artículo 4: Encargar a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente resolución a través de los medios de comunicación locales, así como de la página web y redes sociales del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, en uso de la palabra, manifiesta: muchas gracias señor Secretario, señor Alcalde en base a esto quería enfatizar un poco en el sentido de que de acuerdo a las resoluciones del COE y con la resolución de Concejo prácticamente no se ha dado cumplimiento en su totalidad a la resolución de Concejo, en la que el 13 de abril debía entrar en funcionamiento bajo una planificación y lamentablemente yo espere que en esta reunión el señor Director de Servicios Públicos ya presente ese plan, de igual forma haya un informe del Director de Movilidad y de la misma forma de comunicación porque yo pude notar que el día jueves en la tarde que se hizo una publicación en Facebook, respecto a la no atención el día viernes 10 de abril del mercado y me imagine que para establecer ya las políticas y más o menos organizar la proyección de la feria de productores a partir del día lunes 13 para que se dé cumplimiento la resolución señor Alcalde, enfatizar en eso que prácticamente si nosotros recibimos una resolución con fecha 08 de abril y se notificó la resolución a los Directores que estaban dentro de la resolución y no han dado cumplimiento estricto, si una parte señor Alcalde, felicitaciones por ello pero prácticamente no se ha cumplido con todo ello, como dijo el compañero Carpio, en el proceso de estar en territorio se ha encontrado con ciertos inconvenientes con los productores y el día de ayer yo recibí un comunicado de los señores productores con fecha 09 de abril de 2020, que recién pudo ingresar ayer y otro con fecha 15 de abril; yo quisiera tomar en cuenta solamente lo más importante que yo considero dentro de esto, “mediante resolución Nro. 064 de fecha 08 de abril de 2020, en la que entre lo principal en sesión extraordinaria, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la apertura del mercado de productores del cantón Mejía”, abajo nos dice: “está reapertura dará como resultado el no abastecimiento ni especulación de nuestros productos como ya se pudo observar en la semana en la que no nos permitieron el acceso al mercado como antecedente se debe tomar en cuenta que el abastecimiento hacia los mercados locales que se encontraron prestando servicio los mismos que no fueron abastecidos con productos propios de nuestro cantón, si no con productos ajenos, el cual en nada garantiza que estos tengan todas las medidas de bioseguridad, que en nuestro caso las hemos venido acatando como productores”, de la misma forma otras sugerencias, otros compromisos que ellos pueden dar y de la comunicación del 15 de abril señor Alcalde, con fecha 15 de abril manifiestan lo siguiente ojala un poquito nos pueda aclarar usted, con fecha 14 de abril de 2020, se



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*mantuvo una reunión de trabajo con el señor Alcalde del cantón Mejía y el Director de Servicios Públicos y entre lo cual se nos indicó que los contagios COVID 19 existentes en el cantón Mejía, se presumiría que estos contagios han sido producidos en los mercados de transferencias de productos agrícolas del cantón y esta sería una de las razones principales de la no reapertura del mercado”, señor Alcalde esta es un poquito mi preocupación porque yo tenía entendido que los contagios COVID que llegaron en el cantón Mejía, precisamente fueron de las personas que van hacer su comercialización de papas desde Guayaquil, de manera que de Machachi a Guayaquil, entonces prácticamente el contagio vino considero yo de Guayaquil hacia Machachi yo no sé con qué datos podríamos decir que dentro de esta zona se produjo en contagio, para que se distribuya en el cantón Mejía, que si nos hace también falta conocer más o menos señor Alcalde, si esos 22 casos que hasta el momento están en el cantón Mejía, están alrededor de las personas del cerco o son 22 casos que se dispersan a 22 familias diferentes del cerco, ahí si podríamos especular respecto a este particular, eso señor Alcalde y si enfatizar que prácticamente yo vuelvo a insistir no he podido escuchar un informe del Director de Servicios Públicos respecto de que se ha abierto la feria de mayoristas, lo mismo de movilidad y lo mismo de comunicación para poder nosotros ver si se ha cumplido la resolución, eso señor Alcalde, muchas gracias por escuchar.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: buenos días estimados compañeros con todos, esperando que se encuentren bien a los presentes, señor Secretario General, Procurador Sindico, señor Alcalde, dentro del informe señor Alcalde que usted nos presenta yo si quisiera precisar en dos temas específicos, básicamente uno con respecto a la información de los casos existentes de COVID 19, en el cantón Mejía, usted había manifestado que debe existir la reserva del caso por el tema de confidencialidad de los nombres de las personas en este caso que son portadores de esta enfermedad, no es menos cierto que también debemos precisar la información respecto a si estos contagios vienen a ser derivados de la misma familia, productos de que si en su momento tener contacto con la misma familia, estos pudieron generarse, puesto que si bien la información que lamentablemente es fría nos aparecen 22 casos en el cantón Mejía, al momento de hacer un comparativo el día de ayer respecto a los fallecimientos en Guayaquil, se vio como se alargaba la brecha respecto a la información que el COE Nacional está generando y aproximadamente existiría en la ciudad de Guayaquil alrededor de 5000 fallecidos aparentemente por ese tipo de casos, en este sentido llama la atención y preocupa a la ciudadanía que la información no se está generando adecuadamente, si bien es cierto nosotros tenemos que remitirnos a una información confidencial si tendría la ciudadanía que enterarse si es que estos casos vienen a ser parte de un contagio comunitario o si estos casos están derivados de los contagios que generaron al inicio, por información externa que al menos la persona que estuvo contagiada en la ciudad de Machachi que le diagnosticaron COVID, aparentemente ella está generando recuperación, entonces si tendríamos que tener certeza de ese tipo de información, en el mismo caso de salud señor Alcalde del COE o al menos de lo que se ha estado observando del COE*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Cantonal, usted ha sido el único vocero respecto a la información del COVID, sin embargo si nos llamó la atención una información publicada a través de los medios de comunicación como Facebook, en la que ya se daba de alta a una paciente en el hospital de Machachi, sin que haya sido comunicado por parte de usted, en este sentido no sé cómo se está manejando, nosotros hemos sido muy respetuosos con respecto a cómo se está manejando la información, pero veo que dentro de ustedes no están generando esa coordinación adecuada para que usted informe, eso estaba publicado si más no recuerdo fue publicado por el Hospital de Machachi, si se debería precisar señor Alcalde respecto a la información si es que estos casos derivan o han sido derivados por las mismas familias o son otros casos o básicamente ya nos estamos enfrentando a un contagio comunitario como muchas personas dicen. Un segundo aspecto señor Alcalde con fecha 02 de abril nosotros asistimos al mercado a la plaza, en este caso a la plaza donde están los productores, que más allá que en este momento hayan generado su apertura de esta feria en ese sitio, considero que ya se encuentran ahí y tenemos que regularles, en una breve conversación con el señor Director se le planteo lo que usted ya manifestó en que se puede llevar a la parte de Taguachi a esos comerciantes, el señor Director lo único que me supo manifestar es que iba a estudiar esa posibilidad desde el 2 hasta el 15 han transcurrido básicamente 15 días en que recién se está generando la respuesta señor Alcalde, en estos momentos el asunto de cómo está nuestro territorio nosotros podemos diagnosticar que nunca generaron una transformación respecto a cómo se encontraba, no se trabajó absolutamente nada, más bien ahí se establecieron 400.000 dólares para hacer un comedor al interno del mercado y creo que en este momento esos 400.000 dólares si debería servir para generar ya una propuesta distinta a la distribución de los mercados, se debería generar en estos momentos la posibilidad de poderlos trasladar a estos comerciante y que estos puedan realizar el abastecimiento de los productos a fin de que no exista un desabastecimiento en las familias, hay que recordar señor Alcalde que en el Plan de Ordenamiento Territorial, una de las actividades de la población económicamente activa, dentro de este Plan de Ordenamiento Territorial, es precisamente lo que corresponde a la población agrícola y ganadera, es decir tenemos que fortalecer sobre todo no ser parte de la recesión económica que se avecina si es que nosotros al menos no garantizamos la venta, usted pudo mencionar que talvez ellos tienen protocolos el Tía, el Akí, etc., pero si ustedes han realizado visitas a estos espacios, vemos que también existe aglomeración exterior de estos espacios como no podemos nosotros garantizar que los productos de nuestros productores mejíenses con los protocolos adecuados no puedan ser comercializados, la cadena productiva al menos significa que los productores sacan su mercadería, generan recursos y de la misma manera ellos contratan personas que en estos momentos se están considerando personas vulnerables, estibadores, personas que realizan trabajos en el campo, por recoger la producción, etc., en este sentido señor Alcalde si debería agilizar respecto a las decisiones que tiene el Concejo, quisiera recordarle señor Alcalde que el COE Cantonal, el COE Nacional tiene temporalidad de sus actuaciones y dentro de sus



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*actuaciones ustedes no han activado la mesa 6 que responde al tema productivo, si quisiera sugerirle dentro de esta reunión Alcalde que si es que existe la disposición de usted nosotros podríamos conformar una Comisión Productiva, con el objeto de que esta Comisión pueda ir generando el trabajo tanto con la Dirección de Servicios Públicos, así como la Dirección de Obras Públicas a fin de que se vayan generando estas ideas, Don Jorge Carpio manifestaba respecto al tema de los estadios consideraría que si debería darse al menos el que está ubicado en la Amazonas, ese mercado debería tratar de movilizarse a un espacio más abierto en la que exista control y ya no exista aglomeración cerca del mercado central, eso es todo cuanto podría aportar señor Alcalde, sé que las actividades en este sentido han sido arduas pero ya debemos pasar a un segundo nivel señor Alcalde, porque si nosotros no programamos o no visualizamos con respecto a lo que podría suceder con el tema productivo de nuestro cantón estaríamos generando un distanciamiento con las personas que mueven la economía al menos en la ciudad de Machachi, cada parroquia tiene su dinámica económica al menos la ciudad de Machachi tiene la vocación agrícola, ganadera, hasta ahí mi intervención.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: gracias señor Alcalde buenos días, buenos días compañeros, compañeros Directores, gracias por la oportunidad, yo quisiera comenzar señor Alcalde en primer lugar expresar como ecuatoriano y como una persona que no sé si es la característica personal, yo soy muy sensible a las cosas, realmente duele lo que está pasando en nuestro país y también duele lo que está pasando en nuestro cantón, yo quisiera señor Alcalde según su informe es duro entiendo, complejo, complicado, yo estuve unos poquísimos días y realmente entiendo la situación la complejidad, el alto poder de decisión que se debe tener para aceptar porque hoy más que nunca en estos niveles de función se entiende que hay cosas necesarias y cosas urgentes yo entiendo que todo lo que hacen el COE Cantonal lo hacen lo tratan de esa manera, una manera urgente, yo quisiera señor Alcalde y gracias por la oportunidad que nos está dando a los compañeros Concejales y yo creo que la comunicación es importante es lo esencial, un equipo de trabajo que goce y que garantice el trabajo sale adelante, como decía el Bolillo Gómez a un equipo de jugadores se les puede ganar pero de amigos nunca y yo creo que en este lugar, todos somos Concejo, todos hemos llegado con el fruto y apoyo de la ciudadanía y podemos aportar señor Alcalde con ideas, sugerencias y ese es mi afán y va a ser mi afán en estos pocos minutos que usted me ha brindado, mire por ejemplo con los salvoconductos yo estuve interviniendo ayer, por la cuestión de los salvoconductos voy a apelar a su sensibilidad lo hice por un ex alumno que le se transporta hasta la envasadora en Pintag y el recorrido que le hacen al chico el transporte de la empresa es hasta Tambillo y él consigue un vehículo para que lo puedan ir a dejar e ir a traer, pero el vehículo ha sido retenido por la cuestión de los salvoconductos y ayer yo me dirigí a la policía a poyar porque yo también creo que es nuestra función apoyar a la ciudadanía ya que nos buscan para que intervengamos y eso también es una ayuda y demostrar que estamos trabajando y el capitán se contactó con la persona que detuvo el vehículo, la preocupación de las personas señor Alcalde*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

es que los vehículos son retenidos y van a salir luego de que pase esta crisis con el pago de la multa y todo lo demás, entonces ya me envían señor Alcalde el documento en la que no tiene por qué tener salvoconducto porque son personas que están dentro de la nómina y pueden transportarse porque son hidrocarburos; yo creo que también debemos apoyar señor Alcalde a esta ciudadanía me decía el señor capitán de aquí del destacamento, que se contactó con las personas y decían que usted como presidente del COE puede auxiliar a estas personas que teniendo los documentos, el error se comete es que el policía por una palabra que dice transporte de personal simplemente le detienen al vehículo le niegan el salvoconducto, entonces también creo que dentro de la policía no hay tal vez un aclaramiento un pleno conocimiento de cómo son los salvoconductos, ojala señor Alcalde usted pueda ayudar a todos ellos y hacer un favor a toda la ciudadanía porque son vehículos que usted sabe que la familia todos los demás se puedan transportar, no es justo, yo pienso que no es justo cuando se comete un error como decía la familia es correcto señor Alcalde, porque han cometido un error pero también hay que ser justos no se puede en esta época de crisis de tensión, de pánico en cuestiones de injusticia. Con respecto a las raciones que acabo de escuchar a la ministra de Educación señor Alcalde, entiendo que ya se va a disponer de que usted sea el que distribuya, yo si quisiera que tenga un poquito de prolijidad porque de igual manera muchos padres de familia hay cantidad de niños señor Alcalde, de jóvenes, que recibían esa ración, esa leche de soya, esas galletas que les puede servir, yo si quisiera señor Alcalde que haga usted o resuelva usted de la mejor manera, pero que llegue a los niños que realmente no tienen señor Alcalde, entonces ese pedido lo quiero hacer yo creo que señor Alcalde discúlpeme la vez anterior, en la sesión anterior yo había propuesto que si bien se va a mantener o se quiere mantener el mercado pero que le hagan un cerco para que no lleguen los vehículos, ayer así mismo personas me llamaban frente al estadio El Chan hay una vulcanizadora y hay ventas, se han proliferado las ventas de víveres por todos lados señor Alcalde y más parece que esas personas son intermediarias en cambio el productor lo hace directamente, yo le había dicho la vez anterior al señor Luis Muñoz que acojan a estas personas a los propios productores nuestros, ellos querían simplemente permiso de operación y se podrían abrir como dicen los compañeros Concejales señor Alcalde a Taguachi, yo también había propuesto incluso la plaza de ganado es un sitio ideal hacer una buena limpieza y usted ya tiene otro sitio o también la cuestión de los parqueaderos de los planteles educativos para que se mantengan ahí mismo, en la cuestión de los túneles de desinfección señor Alcalde, ya hay estudios profundos yo les acabo de enviar a los compañeros Concejales un estudio último donde los túneles de desinfección no tienen la efectividad ya porque un contaminado que pasa y se desinfecte pero pasa contaminado señor Alcalde, solamente la desinfección es externa entonces ojala en eso también se tome en cuenta que hay que evitar señor Alcalde o tratar de ahorrar lo más que se pueda, yo había sugerido señor Alcalde y usted me había acogido como una buena idea en la última sesión presencial que tuvimos de una vez arriesguémonos adecuemos lo que se le iba a dar al Distrito a lado de la escuela



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*del Milenio porque miren de Tandapi se salió la persona que estaba contaminada y vino al subcentro de salud hacerse chequear, entonces no están ya, entonces usted sabe los científicos ya lo dicen 3 pasos: conocimiento, identificación y aislamiento, usted había dicho que talvez en los hoteles, hostales de aquí de Machachi, también se les pudiera aislar directamente a la familia inclusive yo le había enviado a usted señor Alcalde, ojala lo pueda revisar, un proyecto de aquí de alguien que trabaja en la Procuraduría General del Estado, junto a un arquitecto es un proyecto con banderas no con la finalidad de identificar de estereotipar a esas personas, ese proyecto está muy interesante no demanda de muchos gasto son con banderas hasta para identificar si ahí está un adulto mayor, si está ahí un vulnerable, si está ahí una persona sin trabajo y este arquitecto quiere comunicarse con usted señor Alcalde, la procuraduría para poder apoyar con la señorita que es aquí del cantón, yo creo que si son ideas de nuestra gente es para que ojala les podamos dar esa situación señor Alcalde. Lo otro que yo quería indicarle y también quería aportar señor Alcalde y discúlpeme que lo haga públicamente yo el día lunes le hago el ingreso de una ordenanza en la que tiene que ver como Fomento, Impulso y Fortalecimiento de la Economía Popular, es una ordenanza señor Alcalde que yo espero que usted la revise se lo ha hecho con algunas personas que conocen a fondo la economía popular inclusive circular, para que, para que se haga nuevos modelos de operación de todas las ferias y que tiene que ver con lo que está pasando ahora señor Alcalde la cuestión de los mercados no solo por la crisis no está afectando pero como dice el compañero Monga, tenemos que poner un punto final ojala sea entre comillas el pretexto o la razón para que podamos nosotros de una vez, sentar cosas reales sobre el manejo de los mercados e insistirle señor Alcalde nosotros los Concejales estamos prestos a la comunicación con usted para poder ayudar y poder colaborar en lo que sea pertinente, muchas gracias señor Alcalde, buenos días a todos.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, Concejel**, manifiesta: señor Alcalde, señor Vicealcalde, señorita, compañeros Concejales, señores Directores, muy buenos días con todos, mis deseos de que cada uno de ustedes se encuentre bien y que cuiden a cada una de sus familias también, señor Alcalde en su informe nos hace ver la cantidad de acciones que se están siguiendo, que van mucho más allá de la percepción que uno tiene de manera superficial, de manera externa, al no tener la información de todas las acciones, de todas las actividades en verdad hay mucho que se está haciendo, yo creo que es una tarea titánica, hay tantos frentes que atender, yo creo que hay la voluntad de la administración de hacer lo mejor posible en estas circunstancias. Yo quisiera insistir señor Alcalde en lo manifestado por los compañeros Concejales, específicamente en cuanto a la resolución Nro. 064 que se tomó en la anterior sesión de Concejo; respecto al mercado de productores, yo quiero manifestarle señor Alcalde mi preocupación, creo que igual el Concejel Monga ya la anterior sesión lo manifestó y ahora mis compañeros Concejales han hecho lo mismo, en el sentido de que no se está acatando las resoluciones del Concejo, entiendo legalmente que las resoluciones de Concejo son de carácter obligatorio no es un tema de consideración para la administración si lo ejecuta o no lo ejecuta, en ese sentido se había indicado y*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

expresado la resolución indica claramente y es el punto 1, de que el Director de Servicios Públicos presentara un plan de apertura del mercado o de productores a partir del 13 de abril el día lunes, vamos a día viernes; decía señor Alcalde que la resolución indicaba que el día lunes 13 de abril el señor Director de Servicios Públicos presentaría un plan de reapertura del mercado de productores y de igual manera yo esperaba que en esta sesión que se postergo del miércoles al viernes ya nos presentaran ese plan, sin embargo en la convocatoria o en el orden del día no consta ese punto relacionado al mercado de productores; usted nos dio una información, yo creo que es una orientación quizás de lo que está pensando hacer que me parece correcto, parece una buena decisión, sin embargo no es la presentación del plan que debían hacerlo; yo de igual manera manifiesto mi preocupación en el sentido de que el cantón es un cantón productivo y también es un cantón que sirve para enlazar el abastecimiento de alimentos desde Mejía a la misma población de Mejía y a otros cantones y provincias del país, es un cantón productivo y en ese sentido la economía está siendo afectada, estoy totalmente de acuerdo que la salud es lo primero pero creo firmemente que se puede compaginar señor Alcalde lo uno con lo otro, creo que usted mismo tomaron la decisión de cerrar el mercado por quince días, así decía la resolución en 15 días que ya se cumple este día lunes o martes y han vuelto a decidir una semana más de mantener cerrado el mercado, yo creo que ahí si solicito señor Alcalde que apresuren, aceleren su definición o ese plan que se solicitó lo terminen, lo establezcan y procedan a la reapertura del mercado a la brevedad posible en el mismo lugar o en otro lugar; yo creo que las medidas los lineamientos que dio el Concejo la sesión anterior y que están en la resolución, ahí hay algunos lineamientos importantes y creo que son de fácil aplicación como son los distanciamientos entre vehículo y vehículo de vendedores, como es las medidas de protección al ingreso y las medidas de protección que deben usar y como es también limitar el número de vendedores dentro del mercado de acuerdo a la capacidad, hay algunos lineamientos y sugerencias que se establecieron ahí que le pueden ayudar en el establecimiento de ese plan y de igual manera como sugirió me parece el doctor Monga podríamos, también estamos dispuestos a apoyar si fuera el caso a trabajar en ese plan para que se tome la decisión de la reapertura a la brevedad posible, por cierto con las seguridades del caso. En cuanto al último punto señor Alcalde, mi consulta a usted que nos pueda informar las acciones digamos el protocolo que se sigue poder conocer ¿qué medidas? ¿qué acciones? están haciendo en cuanto a los cercos epidemiológicos, si en Machachi por ejemplo hay 12 personas contagiadas deben haber me imagino yo por 10, unas 100 personas que están en duda o en preocupación de que podrían estar contagiados por estar cercanas, ser familiares o ser personas que han estado en contacto con los contagiados, entonces mi consulta porque no conocemos, no tenemos información, qué protocolos, qué medidas, qué acciones están tomando para asegurar que estas personas se mantengan en casa y no tengan contacto con otras personas, he escuchado, he leído pues que los países que han tenido éxito en cuanto a que no se multiplique la pandemia, la enfermedad o el número de casos contagiados, han sido



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

por que han logrado un efectivo control de las personas que están ya contagiadas, tanto como las personas que están en el cerco epidemiológico, entonces de ahí señor Alcalde que nos informe, que acciones, qué medidas se están tomando para asegurar que esas personas están totalmente aisladas, hasta ahí mi intervención.- **Arq. Mayra Tasipanta, Concejala**, manifiesta: bueno, buenos días no sé si me escuchan, tengo un problema con el internet se me va la señal a veces, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, yo tengo 3 preguntas justamente lo que preguntaba el compañero Andrés Guarderas en el cerco epidemiológico están o no existiendo las fumigaciones, una pregunta porque muchas de las personas nos han hecho las preguntas como Concejales y a veces no tenemos como resolver o como decirles, la segunda señor Alcalde justamente ayer habíamos tenido una reunión con los compañeros de la comisión ya habíamos hablado sobre los códigos de emergencia que iban a existir, escuche en una rueda de prensa del Alcalde Jorge Yunda, donde el manifestaba que el COE Provincial había propuesto sobre una aplicación virtual para este tema mismo de los cercos epidemiológicos para saber dónde se encuentran y como controlar este tema de los cercos no sé si tiene alguna información y por ultimo me gustaría a mí preguntarle sobre todo al señor abogado Luis Muñoz sobre los protocolos adecuados que se están realizando en los mercados, justamente en el punto específico sabemos que tenemos que guardar un distanciamiento y se debería guardar un nuevo rediseño del mercado donde existan los distanciamientos como nos están proponiendo estos protocolos, no sé si planificación está realizando un nuevo rediseño para poder reubicarles y como seria ya el manejo de los mercados, en el plan de reapertura no sé si está ya incluyéndose este tema que sería muy importante en este punto, esas tres preguntas señor Alcalde.- **Dr. David López Robles, Concejala**, manifiesta: buenos días con todos, solo unas cositas señor Alcalde si en verdad se están haciendo las fumigaciones ya en cuanto a salud, si se ha analizado si en verdad los efectos de la fumigación que puede pasar en la parte humana, eso por una parte lo otro los kits que se han entregado a las tenencias políticas específicamente acá en Uyumbicho, me acaban de indicar que la señora teniente política no ha coordinado en nada con el gobierno parroquial, el gobierno parroquial se maneja con las listas que tiene Acción Social con eso se hace las entregas, en cuanto al control de los vehículos específicamente le puedo pedir de favor que se analice la situación de Uyumbicho, estoy en un sitio carros en donde hasta el momento he contado que circulan ya como 70 carros vera en 2 horas, porque es una vía que conecta con la curva de Santa Rosa y por motivos hasta de evadir el control que hacen en Tambillo, están bajando acá a Uyumbicho pasan a Tambillo, a veces se van por el Ushco, bajan por la Remonta entonces evaden el control fácilmente entonces yo si le pediría de favor que se cierre algunas vías para que exista mejor control, porque en el caso de Uyumbicho el gobierno parroquial automáticamente realizaron la desinfección entonces se necesita solo una persona para la desinfección de vehículos, entonces están haciendo en el UPC, si existe una sola entrada y salida se puede dar mejor control o la policía puede ayudar más en lo que se refiere a la revisión vehicular. En lo que se refiere a los



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*señores productores es un problema para todos y especialmente para ustedes ayer confirmaba con el compañero Director de Servicios Públicos le decía que unos tienen el deseo de colaborar y otros no, por lo que la idea de él es salir del municipio, porque si es que vamos a esperar que ellos nos planteen en su proyecto va a ser muy difícil, la idea debe salir del municipio para que tengamos menos problemas y entonces ellos también se sientan más tranquilos, eso no más señor Alcalde, gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: he apuntado cada una de las participaciones y si me parece importante voy a tratar de contestar la mayor parte posible de las inquietudes que han tenido cada uno de los Concejales, voy a partir primero del tema de la resolución, si bien es cierto compañeros las resoluciones de Concejo son importantes en cada uno de los debates pero el tema de cada una de las resoluciones, tiene que ser más de índole técnico que político y ahí si yo les quiero manifestar con todo el respeto la resolución de la semana pasada era más política que técnica y les voy a realizar simplemente con algunos comentarios o sugerencias nada más, nosotros hemos tomado en cuenta esta resolución dentro del pleno del COE y salud que es la parte técnica la que nos estaría hablando del tema del COVID, de cercos, etc., que ese tema no lo hemos topado aquí compañeros, lo que hemos topado aquí es un tema de productores para ver cómo sale de aquí nuestra papa, nuestra hortaliza, ese ha sido el tema del debate no ha sido un tema de debate de salud como estamos pensando como municipio precautelar más vidas humanas y eso es lo que paso el día martes con los productores, los productores por ellos me dijeron abra mañana y yo les decía y quien se hace cargo de los muertos quien se hace cargo de las personas contagiada de COVID, si se hacen cargo alguien responsable no como mi como Alcalde créanme que hagan lo que quieran ya abran ese mercado cuando quieran y como ellos deseen porque lamentablemente esta feria de productores estuvo mal enseñada, a que como les dieron un espacio de poder a través de la anterior administración, ellos se creen un país independiente ojo y aquí no es eso, una cosa es el tema económico y productivo y otro es el tema de salud, de vidas y ahí viene un ejemplo clarito en los países más fuertes económicamente aquí en Latinoamérica como Brasil, que es lo que pensaba el presidente no no que sigan atendiendo, que siga funcionando el tema productivo, ahorita la cantidad de contagios que tiene, Estados Unidos Trump, no no que Nueva York siga funcionando y que absolutamente todas las ciudades que como así ese distanciamiento social que están locos, no pasa nada, eso me dijeron los productores pero claro no en un territorio más pequeño, como es el cantón Mejía, no existe ningún control ninguna asepsia, mascarillas no hay distanciamiento social es un desorden total, es un foco de contagio nos decían que no se acató la resolución por esto, nos había sugerido el Ministerio de Salud Pública que la feria de productores debería estar cerrada hasta fin de mes, pero entendemos también la necesidad económica de este grupo de personas porque no es el abastecimiento local del cantón Mejía que estamos en este momento sufriendo no compañeros, el tema es nuestra sobre producción que tiene que salir a tros rincones del país ese es el tema, nosotros creo que estamos solventando la necesidad y el requerimiento del cantón con lo que se está*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

realizando, creo que son eso es más que suficiente, pero Machachi lleva su producción a diferentes sectores ese es el tema y por eso es la decisión de nosotros ampliar una semana más y en estos días hemos generado algunos acercamientos que les decía para tratar de ver como gestionamos en este espacio de Taguachi, el terreno jurídicamente todavía no es nuestro, ahí hay un tema que tenemos que hacer gestión para ver si a nosotros nos liberan hacia nosotros y tendríamos la tranquilidad de poder invertir lo que necesitamos, si quisiera que le pongas el proyecto o la propuesta que tenemos, este es el proyecto que se ha realizado en el tema de Taguachi, de ahí comparto con el Concejal Henry Monga el tema de la feria de productores, compañeros tiene que salir por el COVID o sin el COVID, tenemos que sacarles, aquí hay un proyecto les leo en seguida los antecedentes: **INFORME EJECUTIVO PROYECTO UBICACIÓN DE LA PLAZA DE PRODUCTORES MAYORISTAS EN EL TERRENO UBICADO JUNTO A LA ESCUELA DEL MILENIO DE TAGUACHI**

ANTECEDENTES: En base al estado de emergencia en el que se encuentra el país debido a la propagación del virus COVID 2019, se solicita de manera urgente el cambio de ubicación de la Plaza de Productores Mayoristas actual hacia el terreno que se encuentra junto a la escuela del milenio en Taguachi.

2. DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 5005008083

ÁREA DEL TERRENO A UTILIZAR: 64388.80m²

UBICACIÓN: Parroquia de Machachi, Barrio Taguachi.

COORDENADAS: 770748.02 m E, 9945284.11 m S

Aquí tenemos un terreno de hectáreas, el terreno que tenemos en la feria de la plaza de productores no llega a dos estamos hablando de un espacio que es 3 veces más grande que el actual.

PROYECTO: El proyecto se plantea en base a la topografía del terreno en dos zonas mismas que estarán separadas por una rampa de acceso a las que se les ha denominado Zona de Parqueo y Zona de Comercialización.

Zona de Parqueo La Zona de Parqueo posee las siguientes instalaciones:

Área del Terreno= 5994.45 m²

1 Ingreso de todos los vehículos 1 Salida de los vehículos de Visita

1 Arco de Desinfección Vehicular h = 4.20m

1 Túnel de Desinfección Peatonal

1 Oficina (Estructura Existente)

Parqueadero Vehículos de Visita – Camiones Medianos 59 Unidades

Parqueadero Personal Administrativo – 17 Unidades De esta manera estarían ubicados cada uno de espacios, con los diferentes caminos, habría una separación importante entre área y área en algunos casos entre camión y camión esta de 14 metros, hasta 15 metros de separación, el distanciamiento entre cada uno de los vehículos y un camión mediano serian de prácticamente un metro hasta 1.40 metro que sería lo establecido para no tener el contagio en cuanto al tema de COVID.

Zona de Comercialización: La Zona de Comercialización tiene las siguientes características:



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Área del Terreno= 17958.92m²

1 Salida de los vehículos de Comercialización

Número de Vehículos Camines Grandes 80 Unidades

Número de Vehículos Camines Medianos 67 Unidades

Zona de Circulación: 13 m. Esto lo hemos levantado en esta semana, compañeros no es fácil este sin embargo ya estamos manejando sobre esta propuesta, comentarles que el día de ayer nos llegó una documentación, que entiendo que es la que participaron en las exposiciones sobre el tema que habían realizado con fecha 9 de febrero es decir un día luego de la resolución en la cual ellos ya manifiestan la apertura del mercado el día 13 de productores, pero es imposible, vuelvo y repito eso si es bajo mi responsabilidad al estar al frente del COE Cantonal es un foco enorme de contagio en este tema, en la emergencia existen excepciones compañeros y ahorita en esas excepciones, hay algunas decisiones que se toma a la brevedad posible, inmediatamente y tenemos que tratar de precautelar sobre todo el tema de vidas humanas, es difícil porque no sabemos hasta cuando durara esto pero la feria de productores como ustedes ven en la fotografía es un foco de contaminación súper fuerte ya que ahí se mezcla absolutamente todo, que nos proponían los productores, que quitemos un parqueadero que ha sabido haber ahí que se lo mande a otras calles más hacia arriba y que ellos podían no más generar la comercialización, yo veo que ahí el interés es más del productor no están pensando absolutamente en el cantón, si pensamos que tiene que reaperturarse esto, aquí está el tema del crecimiento aquí esta otro tema importante para la decisión de porque no se abre el 13, cuando era el 8 y estábamos reunidos aquí habían 10 contagios, 10 de abril ya teníamos 13 contagios, el 11 de abril 17, a la fecha tenemos 22 contagios, este el crecimiento de contagios que nosotros tenemos en el cantón Mejía, si les voy a dar este dato que también es reservado para que tengan conocimiento de la ficha diaria de contagios de COVID, este reporte es del día de ayer: número de casos confirmados, número de casos sospechosos: 9 cuales son los sospechosos los confirmados son los que ya se hizo el hisopado y salió positivo, de estos positivos si no me equivoco 4 están graves en hospitales y 18 están estables en cada uno de los domicilios, talvez por ahí fallo uno o dos pero parece que son 4 exactamente los que están en una situación grave y se encuentran en hospitales de Quito, los sospechosos son los que ya se les ha hecho el hisopado pero no se tiene todavía la respuesta ahí se tiene 4, 48 horas de estos hemos tenido muchos, se descarta si es que es negativo y si es positivo pasaría a los casos confirmados; el número de casos en aislamiento o que se llama cerco epidemiológico de estos 22 confirmados y de estos 9 sospechosos es de 173 personas; el número de casos descartados es decir que ya se hizo el hisopado y salieron negativos son 10, fallecidos por COVID: 1, fallecido sospechoso: 1, son dos fallecidos sin embargo aquí les quiero indicar una información que nosotros hemos registrado mínimo 5 personas más en Machachi fallecieron o en el cantón Mejía por temas respiratorios, es decir lo que nos comentaba uno de los concejales, los datos que se dio por parte del gobierno central el día de ayer en Guayaquil, es la realidad talvez los muertos se multiplican mínimo por 3, porque realmente fueron de 5, 6 paro respiratorio que sería una causal de COVID, sin embargo nunca fueron sospechosos porque se hizo hisopado y prácticamente esas personas ya fallecieron y fueron a generarse el sepulto respectivo, pero nunca pasaron a estas estadísticas. El otro dato que me parecía



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

importante, compañeros que decían y ahora cuantas casas estarían afectadas, si tenemos 22 confirmados y 9 sospechosos estamos hablando de 41 personas que tendrían COVID o posiblemente tendrían COVID, pero exactamente en 27 domicilios se encontrarían estas 41 personas, es decir lo que manifestaba en algunas casas están 2, están 3 como contagiados o sospechosos de COVID, 41 personas se encuentran en 27 domicilios, como están estos 22 contagios, 14 en Machachi, 3 en Aloag, 3 en Cutuglagua y 2 en Manuel Cornejo Astorga. Verán compañeros hay otros temas que son complejos, el COE Provincial por eso es que necesitamos es que estás sesiones sean reservadas yo les estoy dando datos que son muy susceptibles de la ciudadanía en este momento dentro del COE Provincial desde el día sábado, se ha estado conversando sobre el protocolo de fallecidos, en Quito ya se generó el protocolo y de Quito nos están ayudando a generar los protocolos para fallecidos sobre todo los cantones de la provincia de Pichincha, ayer tuvimos una reunión con Jorge Wate que es el encargado de los fallecidos en Guayaquil, él nos explicaba que cuando llegaron ellos la capacidad que tuvo el estado para poder generar los sepultos era de 100 personas al día pero aproximadamente ellos tenían que enterar de 400 a 500 cadáveres diarios, rebaso absolutamente toda la capacidad y creo que este dato es el que sincero el gobierno nacional el día de ayer que podrían ser más de 5000 personas las fallecidas porque en los últimos días habían fallecido más de 6000, cuando eran más de 1000 normalmente que fallecían, entonces ahí se puede dar cuenta realmente del número de fallecidos que existían este tema nosotros lo estamos manejando con un protocolo, Jorge Wate nos decía el día de ayer que aquí en Pichincha no creo que llegue a pasar eso, porque nosotros nos hemos estado preparando con los diferentes protocolos, para mi créanme que era vergonzoso manifestar que no teníamos ninguna tumba o nicho en la parroquia de Machachi, en este momento desde el día lunes ya nos encontramos trabajando en los diferentes espacios para poder albergar fallecidos si es que tuviéramos el caso, rebasando la situación de COVID, aquí se ha hecho un cálculo exagerado el peor escenario de los 120.000 habitantes del cantón Mejía, el 60% se contagia ese dicen que podría ser el punto máximo de contagio en cualquier ciudad es decir 72.000 mejíenses, el porcentaje de fallecimiento bajo el cual se calcula es del 4%, eso querría decir que de los 72.000 contagiados vuelvo y repito en ese escenario macabro que estaríamos generando 2880 serían los fallecidos, hasta diciembre estaríamos hablando que tendríamos que sepultar a 270 personas que serían 11 por día, este es el peor escenario, este tema esta delegado Henry Caiza, él está encargando de coordinar todo lo que es tema de sepultos de COVID, el día de hoy él también se ha trasladado a la parroquia de Tabacundo ahí nos han donado 5 ataúdes para poder generar de pronto más adelante este sepulto y quiero comentarles sobre el tema de cementerios como irían, el tema de cementerios la consulta que nosotros realizamos porque ya teníamos para la construcción de nichos y esto nos ha tocado ajustar del sábado al lunes la propuesta del proyecto, anteriormente nosotros teníamos la construcción de nichos en Machachi, en el Murco, en Tandapi y en Aloasí pero nos tocó ajustar, porque del análisis técnico que nos manifiesta, lo mejor para el tema de COVID es la cremación que no tenemos, la segunda es en tierra y la ultima es en nicho, entonces disminuimos nichos para empezar a construir bóvedas para lo que sería en tierra si es que tenemos casos de COVID, en Machachi se ha dispuesto realizar la



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

construcción de los siguientes espacios: para niños 48, adultos 132, columbarios 84 si es que existe el caso de incineración que aquí en Machachi ya se ha generado y hasta parecía cómico lo que realizaban el día lunes el sepulto de una persona que estaba en cenizas, el cofre de cenizas lo metieron en un ataúd y lo ingresaron en un nicho para eso estaría el columbario para poder realizarlo de la manera que es adecuada, solo las bóvedas individuales tendremos 40 y las bóvedas dobles en el suelo serán 84, total 388 espacios en Machachi, esto esperamos tener máximo de 45 días ya todos estos espacios, Tandapi tendrá 60, Aloasí 54, Murco 24, serán 526, esto ya se encuentra en este momento en construcción, estos temas por ejemplo son muy sensibles, si de esto hablamos a la población de pronto dirán ya la Alcaldía de Mejía ya está expresando como irnos colocando en un nicho, aquí está como estarán establecidos la ubicación de cada uno de estos espacios, las bóvedas para una persona, las bóvedas para dos personas, como estaría organizado este cementerio, continuamos con lo que serían los nichos en qué posición estarían, estos son el tema de las bóvedas de una persona vienen totalmente aisladas con paredes de concreto de 40cm de espesor también de 20cm, está establecido también una norma técnica, el momento que se le baja ya al ataúd esto se pone tierra, luego viene la tapa igual de concreto no tiene lixiviados porque prácticamente con la misma tierra se generan estas bacterias que me explicaban y se limpia automáticamente no genera ninguna contaminación al suelo, las bóvedas dobles en el suelo están realizados de la siguiente manera es como un segundo piso, se pone el ataúd se cierra con tierra con concreto, luego igual el nuevo ataúd se cierra con concreto sería lo mismo pero simplemente estaría establecido de dos pisos. Me parece importante algunos temas compañeros el tema de Taguachi estamos de acuerdo totalmente todos, yo lo que no estaría de acuerdo compañeros es en el reapertura de la feria de productores todavía, ya les va a explicar el abogado Muñoz y algunas otras cosas que han pasado alrededor del cantón Mejía para que también tengan algunos ejemplos adicionales, del porque nosotros hemos tomado estas decisiones, pero creo que lo de Taguachi está realizado si es que nosotros abrimos la feria de productores tendrá que ser con restricciones que nosotros como municipio pongamos, no lo que nos quieran imponer los productores como ha pasado hasta el día de hoy, prácticamente los productores han sido los que se han estado autorregulando el uso de suelo y todo lo que es su negocio, el tema del Chan que mencionaban me parece que es otro tema importante pero talvez para el mercado central para el mercado mayorista complicado por el volumen de gente que tenemos, estas ferias que de pronto pueden ir recorriendo las casas me parece también importante y también se lo está aplicando en algunos sectores, sin embargo vuelvo y repito el problema no es el consumo interno de Mejía, del problema es nuestra sobreproducción, ese es el problema en sí. El salvoconducto que me decía Gonzalito mucha gente ha hecho mal uso del salvoconducto y tenemos un montón de críticas que dicen es que no se sanciona, pero ya les reporto los datos, antes de que nosotros entremos a apoyar con movilidad 72 me parece que eran los sancionados, en cuestión de 10 días hemos llegado a 190 lo que hicieron en un mes atentos se ha subido en ese tema, recludos vehículos sin embargo habrá que evaluar particularmente cada una de estas situaciones que han pasado, les comento que el día viernes de semana santa me llamaba el padre Muyulema, pero ya me llamo en la tarde talvez si me llamaba en la mañana podía haberle dado una mano, me decía que había



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

mandado a retirar dos cirios me parece de Quito para una misa que tenían que realizar a través de Facebook y necesitaba estos cirios fue retenido el vehículo a las 09h30 am, me aviso a las 15h00, ya no se pudo hacer nada ese carro está detenido hasta que termine la emergencia, nos han pasado incluso les comento con autoridades eclesiásticas de las parroquias. Las raciones del Ministerio de Educación quiero comentarles que fue un problema, la semana pasada nos decían que estas raciones despleguemos con gente del municipio, que se les iba a llamar a cada una de las escuelas, eran 400, 500 hasta 800 líneas que les pensaban llamar a una institución educativa, no permitimos eso y la consulta lo realice el sábado al COE provincial y en estos días entiendo que la planificación que ellos tenían han detenido por la situación que en vez de ser una solución iba a ser un problema, ahí se está todavía planteando como se entregara este recurso, como se ira dotando la propuesta de nosotros era que Acción Social absorba eso y sigamos con el mismo plan de acción que estamos realizando hasta el día de hoy la entrega de estos productos. El tema de las banderas Gonzalito discúlpame que no revise tu si me enviste ese whatsapp hace unos tres días creo y no lo he revisado ya lo revisare hoy día, si es que hay la ordenanza esta para fomentar la economía, gracias tratamos de analizarle y ponerle en conocimiento, muchas cosas de las que están planteadas en la resolución estamos haciendo estimado Andrés ya les comento hasta el fin de mes nos dicen que debería estar cerrado técnicamente no en base a la decisión de los productores. Acciones de protección del cerco epidemiológico para que más o menos conozcan compañeros, el momento que se detecta el positivo o al sospechoso o desde el sospechoso depende mucho de la voluntad del sospechoso para poder armar el cerco ustedes conocido el tema de la señora Norma Rengifo que se contagió y digo este nombre porque ha sido una persona muy indisciplinada ella no informaba con quien tuvo contacto, desde cuando tuvo los síntomas, desde cuando ya se le realizo el respectivo hisopado y dio positivo, tampoco mantenía las medidas a ella se la ha estado controlando por las cámaras, un hijo también dio positivo está sacando el tráiler y está viajando a Guayaquil, ya se ha pedido a la policía que haga la primera sanción y se seguirá tomando las medidas, en esa familia ya hay algunos contagiados y estas personas son irresponsables quien controla el cerco, la policía, la visita de los médicos que hacen cuando la personas tienen el positivo van los médicos de salud pública a hacer la visita para poder hacer el control de que se estén tomando las diferentes medidas y los medicamentos los insumos que ellos manifiestan, la comida estaría entregada por parte de nosotros como Acción Social, como MIESS esperamos también de que el MIESS y la policía se encarguen de este trabajo, porque el momento que haga el control la misma policía se entregue la comida y desde el día de ayer se ha coordinado el tema de recolección de basura para lo cual me han entregado bajo mi sanción si es que es posible, me han entregado las direcciones de las 27 familias que se encuentran afectadas es decir dónde están los 41 sospechosos y 22 contagiados son 27 direcciones que me han entregado y el cual se encargara la ingeniera María Teresa Albuja de realizar el proceso respectivo para poder recoger todo estos desechos COVID, porque si esa gente talvez ya se comió una naranja o alguna cosa ya está contaminado entonces prácticamente el desecho COVID no va a ser el de 1 individuo o 2 individuos de esa familia si no absolutamente se recogería de esa manera todo el desecho COVID, las fumigaciones preguntaba la



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Concejala Mayra Tasipanta en el cerco, creo que el momento que tendríamos la información podríamos nosotros pasar a procesar este tipo de información a pesar de que se ha realizado íntegramente en todas las parroquias del cantón, nos falta en esta ronda Tambillo, Uyumbicho y Machachi no se les había hecho porque en las dos parroquias hay cero contagiados sino más bien hemos priorizado las parroquias que entran con mayor cantidad de contagio, el cerco epidemiológico virtual si hablamos de estas cosas que nos iba a dar el gobierno nacional una claves, pero a los COEs Cantonales no nos han dado todavía, sin embargo desde el ECU 911 a través del ingeniero Pazmiño se está trabajando con un sistema virtual el cual ingresamos los teléfonos de las personas que están dentro del cerco y desde ahí se monitorea si es que las personas permanecen dentro de las casas, es por eso que nosotros nos hemos dado cuenta de la ciudadana que les manifiesto aquí en Machachi que están saliendo del cerco y de la misma forma un ciudadano en Cutuglagua San Francisco 3, que también su familia y que su esposa que también esta contagiada están saliendo de este cerco, tocara sancionarles económicamente para en algo amedrentar a estas personas. Los kits de Acción Social ya les voy a comentar para que conozcan cada uno de ustedes cuanto se ha entregado en cada parroquia, cuantos kits han sido de MIESS y cuantos kits han sido de Acción Social con las diferentes ayudas y gestiones que incluso ustedes también nos habían colaborado para cada uno de los sectores gente de pobreza extrema y de pobreza, que eso se puede identificar con las fotos con los nombres que se van realizando los diferentes listados para llegar, falta mucha gente para llegar con los kits sin embargo se sigue haciendo este proceso. Vamos a evaluar el tema de la evasión de controles, cierre de vías, pero quiero decirles compañeros que es bien complicado si no pone la voluntad la gente, bien complicado, con la capacidad de policía nacional, ejército que ayer nos manifestaba el coronel Pazmiño, ni siquiera nos dio el número de militares que tenían en este momento en el Fuerte Militar, la mayor cantidad de personal está desplegado en Guayaquil, pero en estos operativos en conjunto municipio, policía, jefatura política, fuerzas armadas, creo que estamos en alguna medida surgiendo cada uno de estos problemas, con esto le daría paso al abogado Muñoz.- **Abg. Luis Muñoz López, Director de Servicios Públicos e Higiene, manifiesta:** bueno, buenos días señores Concejales, señor Alcalde, señor Procurador Sindico, señor Secretario, compañeros Directores, en atención a las múltiples inquietudes que se han presentado el día de hoy yo creo que vamos a empezar con un pequeño análisis, la resolución del Concejo de fecha 08 de abril ha sido observada conforme corresponde por parte de la dirección de Servicios Públicos, se ha presentado un primer plan a la máxima autoridad administrativa en la cual se han propuesto varias cosas que tenemos que ir desarrollando conforme corresponda y conforme van cambiando las medidas nacionales y hemos efectuado lo que corresponde, tenemos el plan estamos ejecutando el plan para la apertura de mercados, tenemos dos mercados abiertos, tenemos garantizado el abastecimiento local, sin embargo tenemos una plaza que nos ha generado ciertos inconvenientes que al igual como en otros lugares con características similares como Ambato, que después de 30 días por ejemplo recién está abriendo su mercado mayorista el día miércoles que viene, se debe tomar los correctivos a la actividad no por falta de lineamientos si no por falta de cumplimiento que creo que es importante y que sea*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

verificado con las fotografías que ha presentado el señor Alcalde, se ha tomado en consideración en todos los mercados el tema de diferenciación de horarios, diferenciación de modalidades, el mercado central funciona para todas las cédulas, el mercado mayorista funciona para cédulas impares dependiendo el día y el horario y es ahí donde se abastece nuestro consumidor mejiese, en cuanto a la feria de productores se ha tomado las consideraciones que corresponden y que han hecho ustedes señores Concejales y que nosotros hemos dado seguimiento una de ellas es el análisis previo a Taguachi y al nosotros plantear a la interna con los compañeros Directores, el Director de Planificación Territorial y de Obras Públicas conversábamos y me dice podemos realizar el traslado si pero no podemos realizar en estas condiciones, las condiciones del suelo si bien no dan para un funcionamiento tal como está la plaza y hay que hacer los acondicionamientos necesarios y eso requiere el desarrollo de un plan y el desarrollo de ejecutorias que van a irse dando durante el tiempo, creo que tenemos ya una determinación clara por parte del señor Alcalde y obviamente de todo el aparataje administrativo y lo que corresponde para dar un buen funcionamiento a esta plaza, en cuanto al plan este que se ha desarrollado tenemos que tomar en cuenta algo, primero se ha propuesto un rediseño en los puestos ya en la nueva estructura que vamos a tener como plaza de productores con el distanciamiento correspondiente, con las zonas correspondientes para carga y descarga y para el desarrollo de la actividad comercial entre productores y obviamente los consumidores se ha socializado que debemos estar adaptados a la emergencia al menos hasta que esta dure en la cual deberán cumplir obligatoriamente los requisitos los señores productores, el tema de desinfecciones, el tema de ingreso organizado, el tema de separaciones y de medidas de bioseguridad que deben cumplir, escuchaba me parece del señor Vicealcalde o del Concejale Ayala, hablábamos que no es suficiente con la desinfección porque la forma de transmisión no es por contacto mano a mano por así decirlo, si no por vías respiratorias y ahí es donde tenemos un problema y es en la disciplina sobre todo del comprador en estas ferias, entonces en estos planes se está estableciendo también las medidas y lineamientos que deban cumplir estos compradores para poder ingresar a los mercados y deberán ser las más rigurosas, adicionalmente estamos generando y el día lunes veremos la forma de canalizar la venta del productor directamente al consumidor, estamos canalizando con la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo y en coordinación con los gads parroquiales, ferias itinerantes en las parroquias, de tal forma que nosotros podamos poner a consideración, a disposición del consumidor productos que se dan en nuestra tierra y puedan tener un acceso directo en espacios amplios, espacios adecuados con las debidas generaciones de distanciamiento con las medidas de desinfección, toma de temperatura, comercios directos entre productores y consumidores, eso lo estamos aplicando desde el día lunes, vamos a tener la difusión correspondiente con todos los Gads Parroquiales, para que también pueda comunicarse el consumidor final acercarse y abastecerse de nuestros productores que un ejemplo que nos proponían el señor Carpio, el licenciado Hinojosa replicando de alguna forma modelos que han funcionado en otras localidades como en Baños, que han tenido este tipo de comercialización, tomemos en cuenta también que son circunstancias diferentes, nuestra productividad es mucho más grande y nuestro crecimiento e mercados vecinos



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

es mucho más grande de lo que puedan tener en otros cantones es más sobre el oficio que hablaba también el licenciado Ayala lo recibimos el día de ayer los dos oficios que dio lectura, al respecto el día de hoy se van a generar reuniones con los representantes de los productores en base a la propuesta que ya está desarrollada de parte del municipio pero también recabar las ideas que puedan ser aplicables por parte de ellos que son quienes generan la actividad comercial y fortalecer obviamente el modelo de funcionamiento que tiene nuestra plaza, comparto con el señor doctor Henry Monga Concejal y el señor Alcalde que esta tiene que ser una oportunidad para nosotros como municipio cambiar ciertos esquemas en este tema de comercialización y una de ellas es importantísimo generar un lugar más adecuado para ello podemos partir de ahí y dejar descentralizar todo en Machachi centro, son unas 4, 5, 6 cuadras que nos genera un caos al menos en estos tiempos de crisis hemos visto que toda la congestión, problemática y demás se está desarrollando alrededor de los mercados, incluso la problemática de comercio informal es la que nos ha llevado a tomar las medidas correspondientes, debemos tomar en cuenta que si en 4 cuadras tenemos 3 mercados la congestión va a ser amplia, si en la amazonas tenemos el sector financiero el sector comercial, principalmente desarrollado se nota que si hubiera una gran afluencia y mayor cantidad de personas regresan a ver el mercado, cuando el mercado tiene alrededor de 10 a 12 personas en el interior comprando, sin embargo tenemos las bodegas. Los bancos y demás que tienen una afluencia mucho más fuerte y con lo cual también se está desarrollando otro tipo de proyectos, en todo caso en base a la información que se ha remitido al señor Alcalde, entiendo que se les hará llegar también ya un producto mucho más fuerte con lo que se trabaje en estos días con los señores productores también, porque es importante regresar a ver y ustedes decían que el abastecimiento también es necesario y debemos garantizar, yo creo que esta paralización también ha servido para que estas personas tomen conciencia de que no es cuestión de vender por vender si no que se deben tomar todas las consideraciones del caso y las precauciones correspondientes yo creo que en esta época todos de una u otra forma hemos perdido económicamente y también debemos presentar las alternativas, sobre las preguntas de la arquitecta Tasipanta me parece que era de los protocolos que se están realizando en el programa que se ha desarrollado establecemos que todos están relacionados con temas de movilidad, rediseños que debemos realizar en cuanto a horarios y giros, tenemos un serio problema también todos nuestros giros comerciales han estado desarrollándose paralelamente en un horario similar, entonces toda la capacidad que tenemos para el sistema operativo que tenemos para el control se ve desbordado porque tenemos esas condiciones, es por eso también que tenemos que generar horarios diferenciados, horarios con los productores que se yo que iniciemos 5, 6 de la mañana terminemos 9, 10 de la mañana y dar paso a la siguiente actividad comercial que es el minoreo y es el abastecimiento de la gente ya propia del cantón, todo esto como les digo estamos socializándolo con los comerciantes, con la ciudadanía, tendremos que irles poniendo en conocimiento conforme vayamos avanzando, las medidas que se han tomado el tema de desinfección, el tema de temperatura, el tema de limitación en la numeración de personas que ingresan, la diferenciación entre cedula también nos ha permitido generar un mayor control y una menor afluencia al mismo tiempo a mercados, el control de mascarillas y guantes que



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*ha dado bastante efecto, la gente ha tomado conciencia también de la importancia del uso de estos insumos, creo que también nos ha ayudado bastante la separación entre puestos y puestos, normalmente las áreas de mercados han sido bastante limitadas por la gran afluencia de comerciantes que tenemos, con las medidas que se han adoptado nos han permitido reducir el número de comerciantes y ampliar el área que cada uno puede ocupar para el desarrollo de sus actividades comerciales, creo que estas son las principales medidas que se han tomado en cuanto al control al distanciamiento a la desinfección, hemos estado realizando desinfecciones periódicas y constantes en todos los mercados y todas las zonas de comercialización que tenemos e responsabilidad del GAD Municipal para tener las mejores condiciones que hasta el momento creo que han estado funcionando de la mejor forma, hasta ahí mi informe señor Alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde,** manifiesta: no sé si es que Iván me ayudas si tienen alguna pregunta compañeros Concejales y poder seguir al siguiente punto les tengo la información de las raciones alimenticias que se han entregado por parroquia para que se tenga también conocimiento de aquellos compañeros Concejales, El Chaupi tiene 286 entregas esto ya es consolidado tanto los kits del MIESS con los de Acción Social, estamos hablando que del MIESS fueron cerca de 2000 y de nosotros 2400, 2500 aproximadamente; en Machachi 1326, Aloag 298, Aloasí 516, Tambillo 343 entregas, Uyumbicho 245, Cutuglagua 1191, Manuel Cornejo Astorga 276 entregas, es un total de 4481 ayudas que se han llegado a los diferentes sectores vulnerables, aquí yo les digo esto compañeros me parece importante me manifestaban personas pero porque no me entregan a mí, me están diciendo que porque yo tengo una casa tengo un local y no me dan la ayuda a mí, se entiende de que esa persona si tiene algún ingreso pero hay personas que no comerían 2, 3, 4 días, estamos tratando de buscar y priorizar a estar personas, también quería indicarles una fotografía en este momento se encuentra Henry Caiza en este trabajo que es el tema de protocolo de cadáveres, nos están entregando ya los ataúdes para poder enterrar, estos temas son tristes de comentar por eso como podemos de pronto está reunión hacerla pública, generaría montón de preocupación, talvez ya la gente manifestaría que ya hay muertos. Y la respuesta que me había olvidado y que me parece importante responder es el tema que nos había preguntado el doctor Monga, nos manifestaba sobre la persona que se le había dado el alta hospitalaria, esta alta hospitalaria fue realizada el día sábado 11 de abril se da el alta hospitalaria, sin embargo en una reunión que tuvimos el domingo en la mañana habíamos tratado el tema de los cercos epidemiológicos y la Directora Distrital nos había manifestado que demos esta noticia del alta hospitalaria dentro de nuestras redes sociales para que la gente se motive de que ya existe un COVID dentro del cantón que esta dado de alta, en este momentos hay dos casos de COVID de los 22 que también estarían ya saliendo de la situación de COVID, pero hay que recordarle que existen dos tipos de alta, la alta hospitalaria y la alta epidemiológica, la alta hospitalaria es cuando no tiene a ningún síntoma el paciente y se le puede dar este tipo de alta, pero la epidemiológica es cuando se realizan los dos hisopados uno se realiza el día de hoy y el siguiente hisopado se lo realiza si da negativo en horas siguientes, ese sería el alta epidemiológica, en este momento del paciente que se dio el alta hospitalaria, se realizaron ya los hisopados y tengo entendido que hoy le entregarían el segundo hisopado negativo y con estos estaría dado el alta epidemiológica porque se generó*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*está situación para darle positivismo a la gente pero lamentablemente hay gente que es negativa y sacaron en una red social que supuestamente la hija de este señor no ha autorizado que se le filme, cuando ustedes ven que el señor tienen consentimiento porque está saliendo del hospital de frente, se le pidió a la esposa del señor que tiene COVID, si se le puede filmar, pero lamentablemente a veces las noticias positivas hay gente que no les gusta y más bien es el tema de las situaciones negativas, esto aclaro la doctora Ginna Chacón y les vuelvo a replicar a ustedes para que tengan conocimiento, si es que hay alguna otra pregunta, si no continuemos con el siguiente punto que ya será más rápido.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: solo una cosa señor Alcalde, la comisión que apoyo el asunto de raciones hemos concretado ya con Acción Social son 440 raciones y se ha pedido la colaboración de Acción Social tal como se acordó en Concejo, 150 son para Machachi y cada parroquia va a recibir 40 raciones señor Alcalde, como aporte de los Concejales y de los 3 compañeros que estuvimos en la comisión, gracias compañeros.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: gracias Gonzalito dios le pague, más bien agradecerles y continúen con ese tema, creo que el tema de ayudas humanitarias no va a ser solo ahora si no esto prácticamente no sabemos cuándo se concluirá ya luego de este problema sanitario que tenemos en este momento, creo que viene un problema social enorme, gente que se quedara sin empleo, empezara a ser despedido, personas que tendrán su negocios quebrados entonces ya hay que empezar a pensar en eso en esta situación a futuro.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: si muchas gracias quería complementar lo señalado por el señor Vicealcalde, que se han conseguido unas 58 canastas adicionales con lo que estaríamos próximos a las 500 canastas ya se ha comunicado a Acción Social que pueden pasar a retirar a la bodega Superior, esas 58 canastas adicionales son donaciones de ganaderos, adicionalmente se gestionó con la Pasteurizadora Quito quienes están coordinando ya con Acción Social para la entrega de si no es hoy es el día lunes de 1000 litros adicionales de leche para también ser repartidos, así es que eso quería complementar lo señalado por Gonzalo Hinojosa.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: no sé si me ayudan con alguna resolución en este punto para poder seguir al siguiente punto del orden del día.. **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: bueno señores Concejales, señor Director, señor Alcalde, una vez que se ha generado el informe respecto a las acciones realizadas en este caso por el presidente del COE si quisiera puntualizar en dos situaciones señor Alcalde las decisiones del Concejo nunca van a ser políticas sino más bien fundamentadas en la norma y eso si debe quedar claro con respecto a su apreciación a la cual discrepo; de la misma manera señor Alcalde nosotros estamos de la manera como nos corresponde exponiendo normativa, resoluciones, es con el afán de que se vaya generando cierta disciplina dentro del cantón Mejía y por eso existió la intensión de presentar la resolución, yo no fui el mocionante respecto a la resolución que fue presentada, si no fue el economista Andrés Guarderas, a pesar de ello si tendríamos que entender que se deben ir generando procesos articulados en cuanto se refiere a planificación y a las diferentes direcciones, con el objeto de que ya vayamos respondiendo o dando respuestas a lo que la ciudadanía demanda, al fin y al cabo se van a tomar esas decisiones, lo único que estamos generando es dando temporalidad y aumentando el tiempo, es necesario que seamos un poco más ágiles respecto a eso, ya*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

se planteó el proyecto o en Taguachi me parece interesante, sin embargo lo que podría sugerir a eso es que vaya complementado con la norma de que esos recursos no ingresen a la asociación que usted manifestaba, si no que ya ingresen al heraldo municipal que usted decía, para que por ocupación de espacios los camiones paguen una tasa con respecto a estos valores, considero que se demoraría con respecto a generar esa ordenanza, sino más bien esos ingresos servirían para afrontar en este caso el tema del coronavirus; con todas las observaciones que se han planteado señor Alcalde y como el punto era conocimiento Moción: "Que se por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el desde el 09 al 16 de abril de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19".- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada existe el apoyo a la misma señores Concejales; apoya: Ec. Andrés Guarderas y Sr. Jorge Carpio; existiendo el apoyo de los concejales a la moción presentada por el Concejal Henry Monga, señor Secretario procedemos a votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: "Dar por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 09 al 16 de abril de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19". - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Continuemos con el siguiente punto señor Secretario.

2. CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO: 2020-034-DFM DE 15 DE ABRIL DE 2020, SUSCRITO POR LA ING. ANA JUDITH ALMACHI VARGAS, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL CANTÓN MEJÍA POR EL COVID-19. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: las diferentes resoluciones que se han tomado en este tema, diferentes reformas presupuestarias han sido en función de los proyectos que habíamos planteado en cuanto EPP, pruebas, termómetros, desechos biopeligrosos, bombas nebulizadoras, piso, carpas del hospital de Machachi, hospitales móviles, ambulancias kits de comida, todavía abran algunos otros temas que tengamos que seguir asumiendo, sin embargo esto manera de antecedente para que luego de lectura la Directora Financiera de cada una de estas reformas, sabemos que cada día que va pasando aparecen algunas otras situaciones pero en este primer escenario que hemos planteado las reformas está sobre 611.443,00 dólares y que ponemos en conocimiento del Concejo para que sepan de las diferentes áreas que se ha destinado la reforma de manera general no se han topado proyectos importantes como construcción, que les hemos visto como emblemáticos y hay que seguirles aguantando hasta cuando



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

podamos hay otros proyectos como son los presupuestos participativos y que se les ha manifestado en las diferentes reuniones que hemos tenido con ellos, tampoco se ha topado ningún presupuesto participativo y de alguna manera vamos avanzando a realizar las reformas presupuestarias de cada uno de estos sectores, había un comentario que talvez escucharon porque fue oficial en el tema del comercio de parte de Quito, que decían que se traían 1000 pruebas de COVID a Quito, no es así el día de anteayer tuvimos una reunión con el COE Provincial, si ustedes revisan la resolución del SERCOP habla de las compras centralizadas esto manifiestan cuando algunos municipios hacen una compra en un solo avión o en un solo container y traemos prácticamente un volumen mayor, lo que proponía ahí Jorge Yunda, era traer un millón de pruebas COVID para toda la provincia de Pichincha, poniendo cada uno nuestro diferente dinero como Municipio sin embargo de lo que hablaron el día miércoles hasta la fecha yo le veo que es medio complicado e improcedente, porque existen no tienen idea cantidad de empresas que hacen esto, nosotros ya hemos hecho la compra de COVID, el 1ero de mayo estarían nuestras pruebas de COVID para realizar como les manifestábamos a las personas que tengan inconvenientes o contacto directo con la población y tendríamos alguna sospecha de que tengan COVID para poder adelantar, pero miren por ejemplo esta situación a pesar de que salió en el comercio no fue así, ahí lo único que se estaba debatiendo, además Quito todavía no ha realizado este tipo de compra porque están esperando a ver si se ponen de acuerdo para poder hacer una sola compra, pero yo le veo que hasta ponernos de acuerdo pasaran algunos días y realmente no surtirá efecto, estimada ingeniera Almachi para que pueda proceder a la lectura de las diferentes reformas presupuestarias Nro. 102-2020.- **Ing. Ana Almachi, Directora Financiera**, manifiesta: buenos días estimado señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, la Dirección Financiera ha procedido con la normativa legal vigente así como también a cada una de las resoluciones administrativas para poder proceder con todas las diferentes Direcciones del GAD Municipal de Mejía de manera eficaz y eficiente, a fin de solucionar el problema del COVID 19 que se encuentra atravesando nuestro país, es necesario mencionar de que esta información que les voy a dar es con corte al 14 de abril de 2020, la primera reforma se realizó con el número de reforma presupuestaria 102, se ha afectado a los siguientes proyectos: en el programa 351 desarrollo y turístico se afectó el proyecto "Fortalecimiento del Sistema Socio-económico local con una disminución de 15.000,00 dólares con cargo a la partida presupuestaria 73.06.13, el proyecto "Fortalecimiento de Mejía como un destino turístico a través de la consolidación de productos turísticos, estrategias, comercialización" con cargo a la partida 73.06.13 una disminución de 10.000,00 dólares, el proyecto "Fortalecimiento de Mejía como un destino turístico a través de la combinación de productos turísticos, estrategias de promoción y comercialización" con cargo a la partida 73.06.13 una disminución de 15.000,00 dólares, del programa gestión ambiental y riesgos el proyecto de reforestación con cargo a la partida 73.15.15 con una disminución de 5.000,00 dólares, el proyecto "Adquisición de Señalética para Zonas de Riesgos" con cargo a la partida 73.08.11 una disminución de 7.500,00 dólares, el programa 361 de movilidad y transporte el proyecto "Implementación Centro de Monitoreo de Transporte" con cargo a la partida 84.01.07 una disminución de 20.000,00 dólares, el proyecto "Centro Integral de la



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Gestión de Movilidad del Cantón Mejía” con cargo a la partida 84.01.07 una disminución de 10.000,00 dólares, el programa 341 de servicios públicos e higiene el proyecto de “Adquisición de lavadora y secadora industrial para prendas de trabajo del personal del camal municipal con cargo a la partida 84.01.04 una disminución de 7.000 dólares, el proyecto “Adquisición de implementos para captura de perros callejeros” dentro de la ejecución del proyecto Fauna Urbana con cargo a la partida 73.08.11 una disminución de 3.500,00 dólares, “Adquisición de materiales para elaboración de recipientes para el acopio de plásticos” con cargo a la partida 73.08.11 una disminución de 3.500,00 dólares, del programa 211 participación ciudadana y cooperación, los siguientes proyectos: “Promoción, Organización y Ejecución de los Eventos Culturales Cívicos del Cantón Mejía y Cabecera Cantonal” partida 73.05.05 una disminución de 20.000,00 dólares, “Promoción, Organización y Ejecución de los Eventos Culturales Cívicos del Cantón Mejía y Cabecera Cantonal” de la partida 73.02.05 una disminución de 20.000,00 dólares, “Promoción, Organización y Ejecución de los Eventos Culturales Cívicos del Cantón Mejía y Cabecera Cantonal” partida 73.02.05 una disminución de 34.000,00 dólares, “Promoción de las diferentes manifestaciones artístico culturales y rescate de las costumbres y tradiciones de las parroquias del cantón” partida 73.02.05 una disminución de 5.000,00 dólares, “Promoción de las diferentes manifestaciones artístico culturales y rescate de las costumbres y tradiciones de las parroquias del cantón” partida 73.02.05 una disminución de 5.000,00 dólares, a la misma partida y al mismo proyecto nuevamente una disminución de 20.000,00 dólares, a la misma partida y al mismo proyecto nuevamente una disminución de 5.000,00 dólares, al mismo proyecto a la misma partida nuevamente una disminución de 5.000,00 dólares, en el programa 211 de Participación Ciudadana y Cooperación en la “Promoción, Organización y Ejecución de los Eventos Culturales, Deportivos, Educativos, Sociales a nivel del Cantón Mejía” partida 73.02.05 una disminución de 5.000,00 dólares, “Promoción, Organización y Ejecución de los Eventos Culturales, Deportivos, Educativos, Sociales a nivel del Cantón Mejía” partida 73.02.05 disminución de 4.000,00 dólares, “Promoción, Organización y Ejecución de los Eventos Culturales, Deportivos, Educativos, Sociales y Rescate de las Tradiciones, evento Mujer, Cultura y Comunidad a nivel del Cantón Mejía” partida 73.02.05 disminución de 5.000,00 dólares, el programa 121 de la Dirección Administrativa “Adquisición de Vehículos para Fortalecimiento Institucional” partida 84.01.05, una disminución de 25.000,00 dólares, dando un total de disminución de \$234.300,00, recursos que serán destinados para los siguientes proyectos: a Talento Humano para el proyecto de la situación de emergencia para el cantón Mejía, partida 73.08.21 “Adquisición de Insumos durante la emergencia para el cantón Mejía” \$175.042,84 al programa de Gestión Ambiental y Riesgos el proyecto “Fumigación del Cantón Mejía por la emergencia” partida 73.02.09, el valor de 48.257,16 dólares al programa de Obras Públicas situación de emergencia para el cantón Mejía con cargo a la partida 73.08.11 un valor de 6.000,00 dólares, al programa de la Dirección Administrativa situación de emergencia para el cantón Mejía con cargo a la partida 84.01.04 un valor de 5.000,00 dólares, dando un total de \$234.300,00 está es la primera reforma que ya está en ejecución, una vez que se ha dado a conocer la primera reforma se da a conocer la siguiente reforma que son los



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

proyectos del 2020 a disminuir para la emergencia, cabe recalcar que para esta segunda reforma, está en proceso señor Alcalde, todavía no está ejecutada en un 100%. Los proyectos a disminuir para afrontar la emergencia son de la Dirección de Obras Públicas el Proyecto “Adquisición de Materiales para construcción de juegos infantiles en el cantón Mejía” con cargo a la partida 73.08.11 una disminución de 12.997.40 dólares, proyecto “Adecuaciones de Monumentos sobre el parter de la avenida Amazonas” partida 75.01.04 una disminución de 2.245,60 dólares, dando un total de 15.243,00 dólares de disminución, con cargo a la Dirección de Planificación Territorial los siguientes proyectos: “Adecuación de la Unidad Médica para Calificación del Dispensario Anexo al IESS” con cargo a la partida 75.01.05 una disminución de 22.500,00 dólares, el proyecto “Construcción del Parque Recreativo del área verde del barrio El Rosal de la parroquia Tambillo” con cargo a la partida 71.05.04 una disminución de 30.000,00 dólares, dando un total de 52.500,00 dólares; en la Dirección Administrativa “Adquisición de una buseta con capacidad para 30 personas” con cargo a la partida 84.01.05 una disminución de 85.000,00 dólares, “Mantenimiento de Instalaciones Municipales” con cargo a la partida 53.07.04.17 una disminución de 17.000,00 dólares; “Renovación del Equipo Informático” partida 84.01.07 “Adquisición de Computadoras de medio rendimiento” 20.000,00 dólares, del mismo proyecto y de la misma partida “Adquisición de Computadoras de medio rendimiento” 20.000,00 dólares; “Adquisición de Insumos materiales, suministros necesarios para la operatividad del GAD Municipal” con cargo a la partida 84.01.03 una disminución de 15.000,00 dólares, “Servicio básicos necesarios para la operatividad del GAD Municipal” con cargo a la partida 53.01.04 por consumo de energía eléctrica una disminución de 10.000,00 dólares este valor es aproximadamente de lo que se paga en un mes partida presupuestaria 53.01.05, consumo telefónico igualmente por una disminución de 5.000 dólares, partida 53.01.01 consumo de agua potable por el mismo tiempo una disminución de 4.000,00 dólares y el servicio de impresión del outsourcing con cargo a la partida 53.02.041 una disminución de 7.000,00; dando un total de la Dirección Administrativa de disminución en sus proyectos de \$183.000,00 dólares. En el programa de Talento Humano “Formación y Capacitación” 53.06.02 la partida una disminución de 30.000,00 dólares. Movilidad y Transporte proyecto “Ferias Lúdicas de Seguridad y Educación Vial” con cargo a la partida 73.08.12 una disminución de 25.000,00 dólares; “Adquisición de Pintura de alto tráfico” con cargo a la partida 73.08.11 una disminución de 15.000,00 dólares, “Fortalecimiento de Mejía como un destino Turístico a través de la consolidación de productos turísticos y estrategias de programación y comercialización” con cargo 73.02.09 una disminución de 20.000 dólares y en el mismo proyecto con cargo a la partida 73.04.25 una disminución de 6.000,00 dólares; en el proyecto “Fortalecimiento del sistema socio económico local” con cargo a la partida 73.06.13 una disminución de 12.000,00 dólares; dando un total de 28.000,00 dólares en el tema del programa de Desarrollo Económico y Productivo. Con cargo al programa de Participación Ciudadana, Cultura y Cooperación se afectó al proyecto “Promoción, Organización y Ejecución de los Eventos Culturales, Educativos, Deportivos, Sociales y Rescate de las Tradiciones a nivel del Cantón Mejía” evento Mujer, Cultura y Comunidad, a las partidas: 73.02.05 los valores de 5.000,00 y 3.000,00 dólares, dando un total de



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

disminución de 13.000,00 dólares. Al programa de Servicios Públicos e Higiene: el proyecto “Ampliar y adecuar el área de vestidores para el personal de recolección de residuos sólidos” con cargo a la partida 73.05.01 el valor de disminución de 15.000,00 dólares; dando un total de disminución de 176.743,00 dólares; cabe recalcar señor Alcalde que el de la segunda reforma los valores serán destinados a los siguientes programas y a los siguientes proyectos: a Talento Humano “Pruebas de COVID 19” 30.000,00 dólares, a Gestión Ambiental y Riesgos al proyecto “Termómetros 8” 52.000,00 dólares, al proyecto Desechos Peligrosos 12.000,00 dólares; al programa de Administrativo “Adquisición de un Hospital de Emergencia” 169.000,00 dólares; al mismo programa al proyecto “Accesorios Hospitalarios” 45.000,00 dólares; “Adquisición de una ambulancia” 45.000,00 dólares; al programa de Obras Publicas: “bolsas para cadáveres” 10.000,00 dólares; “insumos varios” 13.000,00 dólares; esto nos da un total de 377.743,00 dólares de acuerdo a los proyectos que hubo las respectivas disminuciones, hasta aquí estimado señor Alcalde.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: muchas gracias señor Alcalde, yo quisiera que una vez que yo pida las sugerencias, el señor Procurador Sindico me pueda ayudar, en el memorando que os hacen llegar la Dirección Financiera la ingeniera Ana Almachi nos da a conocer la base legal y a mí me llama la atención dentro de la base legal no nos hacen notar acerca de la base legal para las reformas presupuestarias, traspasos y suplementos como nos habían acostumbrado no el artículo 5 del COOTAD, el 255 y así sucesivamente señor Alcalde y algo que me llama la atención es dentro de este informe en la parte final, en la parte de los antecedentes compañeros, nos ponen la resolución del COE Nacional de fecha 31 de marzo de 2020, por unanimidad de los miembros plenos resolvió numeral 3: “con base en la resolución COE Nacional del 27 de marzo de 2020, que establece el dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, con el fin de garantizar la entrega de kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional, se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicios Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, implementen y/o continúen con los trámites previos a la adquisición de asistencia o kits de alimentos, la planificación y logística para esta entrega estarán coordinados en territorio por los Comités Operacionales de Emergencia Cantonal a través de la mesa técnica de trabajo pertinente de acuerdo al manual del COE”, esos dos detalles para ver si el señor Procurador Sindico me podría aclarar yo no sé porque razón consta adquisición de kits de alimentos de estas reformas que son estrictamente para atender la emergencia sanitaria y porque razón no nos hicieron constar la base legal desde la parte financiera y no sé si es que de una vez se toma en cuenta a futuro señor Alcalde yo tengo estoy en mis manos con el presupuesto 2020 y si quisiera hacer notar ciertas situaciones, revisando los gastos en primer aspecto en la Dirección Administrativa destinaron para gastos de energía, teléfono y agua potable, en cuanto a teléfono 70.000,00 dólares, energía eléctrica 150.000,00, agua potable 60.000,00 dólares, cuando de acuerdo a lo que nos hacen las reformas creo que sobre estimaron un poquito, tendríamos 52.000,00 dólares para futuras reformas, otra de las sugerencias que me podían hacer es que por favor se revise en cuanto se refiere a las horas extraordinarias y suplementarias ya que en el gasto corriente estipula en el presupuesto



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

en talento humano más o menos 53.800,00 en gasto corriente y en inversión 211.000,00 dólares si sería que en esta situación que nos encontramos por emergencia, pero tratemos de nosotros normar vía resolución, de tal forma que previo a los informes de cada una de las direcciones o previo de los informes de las personas directamente encargadas de las personas que estén operando tanto del nivel de gasto corriente y del gasto de inversión en base a una autorización de ellos o previo a una autorización de ellos se proceda a ver como se analizan el pago de estas horas extraordinarias y suplementarias a futuro, que sería bueno si tratamos de ir mitigando esta situación. En cuanto se refiere a otro aspecto señor Alcalde yo me permito sugerir en la partida 53.02.04 Impresión, Reproducción y Publicaciones tenemos un presupuesto de 140.916,00 dólares de los cuales el servicio de impresión de especies no valoradas son de ínfima cuantía 7958,00 dólares, impresión de especies no valoradas programadas 7958,00 dólares, servicio de impresión de especies valoradas 5.000,00 dólares y contratación para los servicios de impresión para las diferentes dependencias del cantón Mejía 100.000,00 dólares, dando un total de 140.900,00 y algo más, si quisiera que la señora Directora Financiera si me podría esta inquietud que tengo aclarar en cuanto yo personalmente poseo, es la primera vez que estoy en esto, pero me parece que el gasto para la impresión, reproducción y publicación es muy alto y ojala ser pueda ser un poquito austeros en el gasto ese. Otra situación que me encuentro de igual forma por los gastos, aquí tengo en el presupuesto, me encuentro con otras novedades en la segunda reforma señora Directora me encuentro con este particular, hay programas y proyectos que no están dentro de los POAS en el año 2020, lo que talvez falto por mí es pedir si es que podrían por favor facilitar los perfiles de los proyectos y al mismo caso solicitarles a los compañeros o no sé si es que por este caso de emergencia lo pueden hacer o no lo pueden hacer porque deben presentar los perfiles de los proyectos para hacer las reformas y que por favor de ser así nos hagan llegar a nosotros para hacer el seguimiento correspondiente desde nuestro punto de fiscalización, esas inquietudes que le quería hacer llegar señor Alcalde, ese particular y que si ha habido proyectos que fueron puestos a ultimo rato yo nunca le vi dentro del informe de la Comisión de Presupuesto específicamente estos proyectos, "Adecuación de la Unidad Médica para Calificación, Dispensario anexo al IESS" ese el que me llama la atención a mí y otro que no encontré es la "Adquisición de Materiales para Construcción de Juegos Infantiles en el cantón Mejía" que está en Obras Publicas no le encontré en el presupuesto 2020 y finalmente acerca del "Parque Recreativo del barrio El Rosal de Tambillo" tampoco lo encontré no sé si sean proyectos talvez del 2019 pero de acuerdo a lo que yo tengo aquí sobre mi mesa los perfiles de los proyectos no consta en ninguna de las Direcciones, no sé si esas inquietudes me pueden ayudar.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: antes de darle paso al doctor Mayorga, a la ingeniera Almachi en cuanto a lo que corresponde y si es que de pronto puede haber un soporte de Danilo Yépez también le pido si es que puede reformar, yo a manera general el tema de los artículos que manifiesta si me parece un tema que tendríamos que reformar al criterio de jurídico para tener mayor capacidad de motivación, creo que la motivación tiene unos artículos más es preferible ponerlos a no ponerlos entonces me parece que está bien. En cuanto al tema de kits para familias esto es lo que yo me refería en mi informe, hay una situación de que han apuntado el COE Nacional



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*hacia los gobiernos seccionales para que nosotros vayamos asumiendo un montón de cosas, la semana pasada tenía llamada del Ministerio de Salud, del MIESS, donde me decían que la prórroga que se realiza del no pago de 3 meses en cuanto a los créditos que se tengan en el BEDE, en un inicio de la emergencia entendíamos que era para aliviar esos pagos que teníamos como Municipio hacia el banco del Estado, sin embargo en las semanas que fueron pasando decían que ese diferimiento del no pago de 3 meses que al final vamos a pagar sino que simplemente nos diferían 3 meses que se realizaban aquello o era optimo si es que la inversión se hacía en kits de alimento o en insumos para el tema de salud y yo les decía a las personas y les digo aquí en esta sesión como a mí me pueden decir que gasto, o que no gasto si la declaratoria de emergencia está bajo la responsabilidad del ejecutivo del municipio, sea administrativa, sea civil, sea penalmente o hasta sea políticamente la responsabilidad es mía, como puede decirme otro estamento del Estado compre esto o el otro, entonces yo lo que había manifestado antes de hacer cualquier uso de este recurso, primero tratar de hacer las consultas y después lo que hemos hecho en cuanto a kits, hemos visto al MIESS, hemos avanzado con el tema de gestión de donaciones, todavía no hemos llegado al tema de empezar a gastar recurso que ya está resuelto por el Directorio dentro de Acción Social, todavía no estamos haciendo esa adquisición más bien este periodo hemos sostenido con gestión y con las ayudas que nos han estado llegando de armar todos estos kits para llegar, es decir la información que les di de los kits, prácticamente ha sido gestión no ha sido todavía gasto de Acción Social, ya entiendo que el gobierno central está avanzando a otra etapa pero nosotros todavía nos hemos mantenido en la gestión y debemos talvez empezar a ganar recursos, de lo que se ha aprobado en Acción Social sin todavía topar esta situación de kits alimentarios que ya hablan en este documento que se ha visto en este memorando 2020-034, vamos a analizar estas sugerencias que nos está manifestando el Concejal, en cuanto al gasto luz, agua, teléfono, vamos a analizar el tema de horas extraordinarias y suplementarias, el tema de impresiones que manifiesta y bueno el tema de proyectos que no están el POA eso le pediría más bien a Danilo o Anita que nos aclaren.- **Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Síndico**, manifiesta: buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señorita Concejala, compañeros Directores, primero un saludo cordial, esperando que ustedes y sus familias se encuentren bien de salud y que esto pronto pueda pasar y podamos regresar a la normalidad en la que estábamos habituados, en lo que manifiesta la consulta el Concejal Vicente Ayala si debo indicar que el documento ha sido generado directamente de la Dirección Financiera sobre la base legal que está allí; efectivamente podemos darnos cuenta que existen algunos artículos que pueden estar citados de manera innecesaria y falta también el artículo 60 la letra o), la cual habla de que la máxima autoridad en base a sus atribuciones y su pena de incurrir en algún tipo de sanción administrativa, penal o civil, autorizara el traspaso de las partidas en caso de ser necesarias sin embargo creo que podíamos motivarlo de mejor manera dicho informe en lo que la base legal concierne entonces me comprometo a con la ingeniera Almachi a darle una forma legal más extensa con aquel axioma de lo que redunda no hace daño, nos pueda dar una motivación más clara y tratar de omitir ciertos articulados que lo que llevarían es a una motivación contradictoria, esa sería básicamente mi exposición señor Concejal Vicente Ayala, en*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

vista de cómo le reitero Procuraduría Sindica no ha participado de ese informe, pero puede colaborar en el momento en que así lo estime necesario.- **Ing. Ana Almachi, Directora Financiera**, manifiesta: si estimado señor Concejal Vicente Ayala respecto al tema de la partida de impresión, reproducción y publicidad, vale la plena aclarar de que este rubro abarca todo lo que son especies valoradas y con la implementación de la Plaza San Isidro hay gran demanda por lo que nosotros tenemos que trabajar con especies valoradas para el tema de recaudación del cobro de esa tasa, entonces si es necesario considerar y por eso no se le ha topado ese rubro, también el del resto de partidas presupuestarias que usted manifestó que no consta en el presupuesto Danilo Yépez va a dar la explicación respectiva, en cuanto al tema de lo que acabo de decir Ramiro Mayorga, en el tema de la base legal hemos puesto, hemos argumentado específicamente todo lo que se refiere a la emergencia por eso no se ha considerado el tema de la articulación del COOTAD, porque básicamente estamos hablando de tema de emergencia y en una capacitación que tuvimos la Dirección Financiera, en lo que es el área de presupuesto financiero y contabilidad en él AME, nos supieron manifestar de que en todo lo que es reformas o disposiciones, autorizaciones básicamente las tiene que realizar el señor Alcalde, como es el tema de emergencia entonces básicamente incluso el tema de cuando haya que hacer reformas de programa a programa inclusive el Concejo, únicamente conocería mas no obviamente tendría la autorización del seno del Concejo, sino tenemos que hacerlo directamente con autorización del señor Alcalde, hasta ahí mi intervención señor Concejal.- **Ing. Danilo Yépez, Coordinador de Planificación Institucional**, manifiesta: buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señorita Concejal ara dar aclaración a las reformas que hemos hecho, entonces señor Concejal primero la parte de los servicios básicos nosotros consideramos haciendo una sumatoria de todo lo que está presupuestado para el año 275.000, 70.000,60.000, hemos sumado y hemos dividido para 12 haciendo un estimado de lo que se debía haber pagado en un mes por el hecho en el que el municipio como tal está cerrado y en el uso de estos servicios no iban a ser los mismos, entonces se hizo un estimado y se tomó los proyectos que usted manifestaba que no constan y si constan en el 2020, lo que pretendimos es como ya lo decía el señor Alcalde no afectar a proyectos, primero que sean participativos, segundo tratar de topar proyectos que sean de obras, por eso es que se afectó a Direcciones que tienen capacitaciones, que sabíamos que en el año no vamos a poder hacer capacitaciones con aglomeración de gente, entonces se fue afectando a eso, en construcción del parque recreativo del barrio el Rosal si consta además que este proyecto no va a ser viable porque en esa parte lo que se iba a construir es el paso peatonal, entonces el proyecto no está viable entonces así lo manifestaba Planificación Territorial, entonces por eso si si consta el proyecto, las adecuaciones para la Unidad Médica de Calificación del Dispensario anexo al IESS, era un proyecto que se lo quería hacer dentro del municipio, para que dentro desde la Unidad Médica del municipio se pueda hacer el agendamiento de citas al IESS, entonces el IESS solicitaba que se haga ciertos parámetros entonces si en el POA 2020 y como le vimos que por la emergencia necesitamos algunos recursos, entonces se afectó, pero los proyectos que nosotros hemos ido afectando constan el POA 2020, los que si no son los que se reactivó del 2019 con convalidación esos si no se ha topado ninguno y los proyectos que están son proyectos que estaban para ejecución en el



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

segundo y tercer cuatrimestre también, hasta ahí mi intervención señor Alcalde, si tienen alguna otra aclaración.- Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal, en uso de la palabra, manifiesta: no sé ingeniero si me puede aclarar es necesario que ustedes nos hagan llegar los perfiles de estos proyectos de los que han implementado y de los que iban a implementar y que hicieron ustedes.- Ing. Danilo Yépez, Coordinador de Planificación Institucional, manifiesta: por emergencia y por la premura de hacer las cosas se eleva al portal estos parámetros, pero de todas maneras tenemos que solventar todos los recursos así que un poco pasando la emergencia ya se comenzara a habilitar los perfiles, obviamente necesitamos para el portal inclusive.- Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal, manifiesta: señor Alcalde si me disculpa mi actuación es solamente para una aclaración de dos cosas, el asunto de lo que hablan del parque recreacional del que está aquí del barrio El Rosal, primero al compañero Ayala comunicarle de que en reunión con los compañeros Concejales que él también estuvo presente se analizó esa partida y que si se envió y segundo al ingeniero Danilo Yépez por favor yo no sé de dónde saca de que va un paso peatonal en el barrio el Rosal, cuando eso está aparte, no sé quién le dio esa información, eso es en el centro del barrio que no afecta con ninguna vía, entonces yo no sé y a mí me gustaría de que primero se informe o me informen de dónde sacaron esa información, gracias señor Alcalde.- Ing. Danilo Yépez, Coordinador de Planificación Institucional, manifiesta: esa información lo hemos venido trabajando con el presidente del GAD Parroquial, porque inclusive ellos quieren hacer una reforma a ese proyecto cuando nosotros ya lo habíamos hecho porque es un proyecto cantonal como lo habíamos manifestado y desde ahí viene la información con todo vamos a hacer las aclaraciones ya que es un proyecto cantonal.- Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal, manifiesta: referente al tema si quisiera que se genere precisiones respecto ya que me parece que hay una confusión el puente peatonal sería en el barrio La Florida ese proyecto es inviable, entonces existe una confusión con respecto a los proyectos que se están generando y sobre todo considero que si se debería puntualizar cuál de los dos parques se eliminan si es el del Rosal o se elimina el de La Florida en Tanbillo, por una parte respecto a la presentación por conocimiento de las reformas presupuestarias tal como lo establece el COOTAD le faculta al Alcalde en estado de emergencia realizar los traspasos correspondientes y el al final del día dará cuenta civil penal y administrativamente si estos no tuvieron un carácter adecuado, sin embargo dentro del informe considero que no debía abundarse más allá que únicamente las reformas o traspasos que se hicieron no debían acompañarse la segunda reforma que posiblemente nos den en conocimiento futuramente, a veces considero que dentro en el ámbito de competencia del Alcalde, si bien es cierto establece la posibilidad de generar los traspasos y plantear los nuevos proyectos que se vayan a desarrollar si quisiera generar una observación con respecto a la procedencia, el artículo 138 señala: “que los gobiernos autónomos descentralizados y metropolitanos podrán construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud , educación para lo cual deberán contar con la autorización previa del ente rector a través de convenios y sujetarse a las regulaciones de procedimientos nacionales emitidos para tal efecto”, en este sentido si aconsejaría al señor Alcalde que se suscriba un convenio previo la inversión y conocimiento posterior al Concejo de la segunda reforma, más allá de la atribución propia del



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alcalde si quisiera generar una observancia respecto a los proyectos que se quieren generar, personalmente no comparto con la idea de que se genere una inversión con un hospital móvil ya que esto generaría una situación bastante compleja, nosotros o el centro de salud o el hospital no cuenta con especialistas en este sentido para poder realizar un tratamiento dentro de este tipo de hospitales y más bien deberíamos fortalecer la infraestructura a fin de que si es posible el centro de salud pueda trasladarse una vez finalizado el asunto de la pandemia que estamos atravesando, serian cerca de 200.000 dólares que se invierten en un hospital móvil, nosotros podríamos incluso generar posterior o futuramente este centro de salud o las infraestructuras ya darle el tratamiento para lo cual fue construido, porque por ahí están los artesanos, me parece que fueron en este sentido; entonces la idea si sería que se invierta en infraestructura más bien no un asunto móvil se tenga un criterio señor Alcalde duradero que vaya fortaleciendo el trabajo que nosotros vayamos haciendo. Con respecto también al tema de la ambulancia me mantengo señor Alcalde que si se podría realizar la compra a través del Cuerpo de Bomberos, también no sé si la señora Directora ya conoce el día de ayer se generaron directrices por parte del ministerio de finanzas y esta segunda reforma debería ser verificada y cambiada de acuerdo a las directrices que se generaron, las directrices que se generaron por parte del ministerio de acuerdo al Memorando enviado, es que ya no se puede generar contratación de personal, capacitación y sobre todo algunos otros antecedentes que tendrán que ir presentando una nueva reforma para poder ir cambiando todo lo que ya han planteado, porque si dentro de nuestro presupuesto tenemos gastos de consultoría y todo lo demás pero para el segundo trimestre ya nos andan directrices a como nosotros ya debemos ir ajustando en este caso la inversión del presupuesto en el segundo semestre, eso fue remitido el día de ayer el 16 de abril y señala que son directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, con estos antecedentes hacerles notar no sé qué pasaría con la contratación de personal, pero creo que sí debería ser prudente en este tiempo con respecto a las decisiones que se vayan tomando en la situación que manifestaban la contratación de policías, si es que ya no se genero está situación. Con respecto a la posibilidad señor Alcalde y sobre todo a un pronunciamiento que fue enviado a una consulta de la procedencia, de como se realiza los traspasos si quisiera también que se incorpore dentro del informe este, que se incorpore el pronunciamiento del Procurador General del Estado del 13 de abril de 2020, en el cual básicamente señalan o realizan o solicitan ciertos criterios con asuntos relacionado al tema de la emergencia, ahí está lo que señala con relación a los traspasos y demás situaciones que si debería incorporarse con el fin de que nosotros en el futuro no tengamos ninguna dificultad respecto al incumplimiento de alguna norma. En relación a la reforma planteada si me gustaría saber este valor trasladado a Talento Humano que dice compra de insumo que no más se diferencian o que no más van a realizar es muy general, está una partida de 175.042,84 dólares, entonces estos insumos para que no más serian y de la misma manera cuando ya nos generen la reforma segunda que prácticamente ustedes ya la han estado trabajando si me gustaría entender que únicamente las pruebas del COVID son solamente para nuestros funcionarios o van a haber pruebas para personas externas en este caso como la población, eso sería porque básicamente si señala que si podrían generar una compra de pruebas de acuerdo al



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

pronunciamiento ultimo del 13 de abril del Procurador General del Estado, hasta ahí mi intervención.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: en cuanto al tema de salud estamos realizando el convenio nosotros estamos planificando que es lo que realizaremos algunas otras compras más pero se está realizando los convenios de concurrencia o convenio marco con la Dirección Distrital de Salud espero que esa documentación me entreguen el día de hoy y mediante este documento nosotros podremos proceder en lo que sería las pruebas COVID, las compras de termómetro, el tema del hospital, etc., lo que sea de la línea médica, si necesitamos ese documento yo he pedido ese documento a pesar de que me han manifestado en otras instancias que serían suficientes con la declaratoria de emergencia nacional, donde están establecidos estos detalles pero como vuelvo y repito como manifestaba el Concejal Vicente Ayala preferible tengamos más cosas, para luego cuando venga la Contraloría tenga menos problema en que de pronto generen alguna glosa por alguna de estas adquisiciones, en el tema de la infraestructura porque la decisión de los hospitales móviles, comentarles que son 4 hospitales móviles los que pensaríamos adquirir, son albergues que prácticamente se los instala de una a dos horas, la emergencia si quisiera Angelita que tú estás en la reunión les envíen este documento que me parece que es muy didáctico del AME, aquí está establecido lo que es la resolución del SERCOP 2020-01-04 y aquí se explica muy detalladamente el porqué de la emergencia, la emergencia en este momento dura 60 días, si es que nosotros de pronto hiciéramos la infraestructura de un hospital y me demoro 3, 4 meses ya no tendría razón de emergencia ya sería otra la situación, ya hicimos la verificación de rotary, ya hicimos la inspección respectiva técnica con MSP, también con el Director de Obras Públicas y rebasaba el tiempo en estudios, contratación, talvez ya no es necesario, talvez necesitamos que las cosas sean lo más rápido que podamos contratar y está establecido dentro de esta resolución que manifiesta, al transportar estos hospitales móviles estamos viendo como funcionaria técnicamente de hecho se aglutinaría en un solo punto que sería el mismo Hospital Básico de Machachi, por la situación de pánico que se genera hay algunos lugares donde hay estos puntos de acogida obligatorios que se los tiene que realizar en el cantón, de hecho ya nos habían en el COE Provincial preguntado a todos los Alcaldes, que Alcaldes están dispuestos a dar los puntos de acogida obligatorio de enfermos de COVID, ni un Alcalde en el COE Provincial respondió absolutamente nada, por eso es que yo les decía y ustedes me envían personas para que estén acogidas voluntariamente en la escuela de Tambillo y a mí me preocupa, hable con el general Iñiguez esta semana le decía quién me garantiza firmado de que todas las personas que lleguen a la escuela de Tambillo sean personas sanas que realicen simplemente su aislamiento de cuarentena de 40 días y se van, eso es lo que a mí me preocupa porque hasta ahora han sido personas sanas está demostrado técnicamente con los certificados con todos los análisis, estas personas que han llegado no han tenido COVID, pero me preocupa que mañana, pasado explota Quito y no tiene donde instalar y de pronto llegan este tipo de personas para que no exista este estigma porque ya se había revisado por ejemplo el Coliseo Miguel Ángel Albuja, se había revisado el Colegio Machachi, se habían revisados casas barriales que están dentro de los centros poblados, si la persona que está en la casa mismo con COVID no quieren que este ahí, peor al momento que nosotros establezcamos que este centro va a ser para realizar un hospital no nos van a



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

permitir la gente yo estoy seguro, estos hospitales médicos los armaríamos en el parqueadero, en donde tiene el mismo hospital y prácticamente esto se arma en cuestión de unas dos horas, estaríamos analizando entre 20 a 25 camas dentro de cada uno de estos hospitales serían 4, la garantía o la durabilidad de estos hospitales es de 15 años y ya tendríamos como Acción Social que está encargado de los albergues ya tendrá esta institución para cualquier tipo de albergues de emergencia si mañana sucede un temblor sucede una erupción una inundación, un incendio, tendríamos ya estos albergues preparados para esta situación entonces no es que va a ser un gasto solamente en esta emergencia si no también está pensado para futuro, esto ya lo vamos a argumentar más técnicamente cuando ya lo tenga, esto les pondré conocimiento para que ustedes puedan tener más claro el concepto o la propuesta de la idea que tenemos aquí, en el hospital de Machachi para que tengan una idea tenemos 15 camas, si es que les aumentamos los espacios que están dentro del hospital de Machachi, llegaría 50 a 40 en el escenario más prácticamente congestionado, pero hemos generado algunos otros escenarios que no sería esa la capacidad entonces tendríamos que aumentar Machachi y dependiendo donde se dé el crecimiento del brote podrían trasladarse estos hospitales, en otro sector, el tema de la ambulancia analizábamos y algunos temas no es que tengamos conocimiento nos toca buscar el argumento, pensábamos que esta ambulancia iba a ser importante para el traslado de pacientes COVID, pero me decían que 45.000,00 dólares es insuficiente se necesitaba de 90.000,00 una básica a 120.000,00 una ambulancia, entonces estos datos los hemos puesto pero sin embargo dependiendo de la necesidad talvez se irán generando cambios, ya estamos analizando justo con Andrea Bermeo el tema del Ministerio de Finanzas, hemos estado analizando este tipo de información que ya nos han proporcionado. Los agentes de control van a inversión ya está argumentado jurídicamente y con algunos otros documentos que eso también se les presentara a ustedes, el informe que manifiesta el Procurador claro hay que agregarlo por ejemplo yo les había manifestado que aquí el tema estamos siempre muy cuidadosos de que no exista es sobre precio, a pesar de que en el inicio de la emergencia fue difícil encontrar cosas sin sobre precio casi todos vendían con sobre precio y exagerado 200, 500% el costo de lo que podía costar una EPPS, sin embargo nos hemos ido buscando maneras de tener tiempos más largos para de pronto importar prendas de protección y hasta eso hemos buscado algunos otros escenarios para tener un poco en este momento y poder solventar lo más indispensable pero la compra de EPPS no está pensada solamente en los 60 días, la compra de EPPS está pensada para las áreas más complicadas como es recolección de basura, prácticamente las EPPS es a diario, esto está pensado hasta diciembre eso es el costo elevado que se encuentra ahí, pero este desglose ya les podrá hacer Andrea Bermeo que es la que estaría encargada de este procedimiento. Los COVID está pensado a los funcionarios para poder ver que estén en plenas condiciones y si es que de pronto toca enviarles a realizar algún tratamiento, tiene que ser lo más rápido posible porque también recaería sobre nosotros una sanción, alguna penalización, algún proceso jurídico, si es que nosotros no cumpliríamos con esto entonces está pensado sobre ellos, sin embargo yo he pensado que debe ser sobre los sospechosos de COVID, yo les indique la tabla de 22 contagiados y 9 sospechosos, en los 9 sospechosos antes al inicio del COVID entregaban los informes a las 24 horas ahora entregan hasta las 72 horas, hasta los 5



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

días, llegan recién un resultado de un COVID, yo pienso que a esos sospechosos si podríamos entregarles la prueba para que tengan la información mucho más rápido y en seguida pasarles a los positivos y tomar las medidas del caso, ir a entregarle a toda la gente esto es complicado, la gente estoy seguro que empieza con una tos, una gripe y va a empezar a decir vamos al municipio que me traigan ahorita la prueba del COVID, entonces pienso que tiene que estar encaminando a este grupo de sospechosos que podríamos nosotros acelerar la respuesta de positivo, negativo.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: muchas gracias, en relación a las propuestas a las reformas nos dice que una ya está realizada la reforma Nro. 1 y la reforma Nro. 2 todavía no está concluida o requiere de algunos ajustes en ese sentido, me imagino que este Concejo decidirá, tomara la decisión de dar por conocida la reforma Nro. 1 y dejar pendiente el dar por conocida la reforma Nro. 2, aun cuando me parece saludable y agradezco que se nos haya informado de lo que se está planificando realizar con la reforma Nro. 2 que no está realizada; ahora mirando las dos reformas en verdad el monto es un monto bastante importante de 690.000,00 dólares es una cantidad elevada, es una cantidad alta, significativa, yo respaldo todas las acciones que sean en cuanto a tratar de minimizar, disminuir o evitar mayores contagios, hay que hacer el mayor esfuerzo en cuanto a salvar vidas, personalmente he visto que las disminuciones de partidas en las diferentes direcciones que nos presentaron son adecuadas, creo que han hecho una buena selección de dejar a un lado proyectos, acciones o adquisiciones de temas que no son tan importantes en ese sentido creo que está muy bien y yo más bien quisiera pedirle información señor Alcalde en cuanto a lo más significativo, a lo más grueso del destino que se va a dar a esos recursos, si sumamos los 175.000,00 dólares que están presupuestados para adquisición de insumos por la emergencia, más la adquisición del hospital que son 80.000,00 del hospital de emergencia y los accesorios que son como 45.000,00 dólares, estamos hablando que solo entre esos tres estamos cerca de los 400.000 dólares por ahí de 390.000 dólares; estamos hablando que casi las dos terceras partes, tres partidas tenemos así: “Adquisición de Insumos”, “Adquisición del hospital emergente” y “Adquisición de Accesorios”, en ese sentido señor Alcalde yo si solicito que se nos presente información detallada de esos presupuestos, de esa intención de gasto, en cuanto a los insumos como usted señalo si es la Directora de Talento del detalle porque está planteado como que es para los empleados, me parece bien que estén los empleados bien protegidos, especialmente los que están en la primera línea y todos los que están trabajando, pero 175.00 dólares es un montón de dinero, incluso hasta fin de año, si valdría la pena ver el detalle en que se va a adquirir con ese presupuesto. Y de igual manera quisiera solicitarle que nos presente cuales son las características del hospital emergente usted algo ha señalado el número de camas, pero si quisiéramos conocer un poco más es una inversión importante, una información mayor de las especificaciones, las características de esos hospitales móviles y los accesorios que se piensan comprar, en verdad por efectos de la emergencia y agilidad de tener esas camas disponibles, entiendo talvez esa idea, esa decisión de comprar ese hospital emergente, sin embargo valdría la pena considerar yo también creo que puede ser una buena oportunidad el centro de salud que habíamos hablado con la Directora Distrital a lado del Milenio, de dejarla implementada allí hay muchísimos lugares, hay una



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*infraestructura bastante importante que está abandonada y creo que con una inversión relativamente baja se la puede dejar totalmente habilitada y en un corto plazo en emergencia no sé si sea cuestión de un mes, dos meses, que eso ya puede estar habilitado y creo que tiene una capacidad también de albergar a número de camas de pronto les podría trasladarse el centro de salud allá con muchísimo espacio que el que tiene en este momento.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: bueno comentarles que cada una de las propuestas, reformas que hemos generado día tras día son temas que no se conocen es difícil llegar nosotros a una planificación exacta en un tema que prácticamente nos cayó de sorpresa y poder llegar a una planificación, yo les he enviado el documento este de la resolución y hay puntos importantes que si es que ustedes lo van leyendo creo que les va a ayudar a entender talvez las decisiones que yo estoy tomando, en este momento, por ejemplo en la resolución que expide las reformas de resolución del tema del SERCOP 2016-072 tiene algunos artículos y componentes como el 361 que habla del plazo de la declaratoria de emergencia, por ejemplo este es un tema que lo he estado analizando: “el plazo de la declaratoria de emergencia no podrá ser mayor a 60 días, salvo que el presidente de la república, prorrogue o amplíe el estado de excepción o en su efecto emita uno nuevo, en cuyo caso el plazo de la declaratoria de emergencia estará supeditado a lo que declare el presidente en lo que fuera aplicable”, está declaratoria tiene 60 días yo le he tratado de ajustar, les comento a ustedes que es lo que estoy preparando, no en cuanto a lo que manifestaba por ejemplo el Procurador Sindico, decía la declaratoria de emergencia fue el 27 o el 29 de marzo es decir nosotros tendríamos hasta el 29 de mayo para poder concretar, yo lo que he manifestado es si la declaratoria de emergencia empezó con el presidente de la república aplicable al final esos 60 días, si es que no llegamos a ese punto de la contratación tendría un colchón para poder determinar este tema, entonces quiero que entendamos primero que la emergencia son tiempos, si es que de pronto yo no contrato de aquí a algunos meses talvez ya no tiene el efecto de emergencia, siempre he sido un tratamiento simplemente ordinario y creo que la lectura de este documento va a darnos mayor claridad sobre las decisiones que tomamos, en cuanto al tema de las epps, ya le voy a dar el paso a Andrea Bermeo para que pueda desglosarlo, en cuanto a los hospitales móviles eso no les voy a dar todavía la información hasta que no sea algo cierto nosotros todavía estamos ya en estos días teniendo ya el documento, de la Dirección Distrital de Salud voy a sentarme en estos días entre sábado y domingo a tener más claro, tengo los modelos todo, pero quisiera primero tener la documentación y la certeza para que no sea de pronto una información, prácticamente sin sustento, en cambio el tema de EPPS está más avanzado ya y eso van a tener ustedes información más técnica que productos son, tema y más detallado y en tema de valores y sobre todo lo que les decía para que vean precios, que siempre estamos nosotros manejando precios más bajos de lo que de pronto se está vendiendo ahorita en el mercado. El tema de los montos todavía pienso que estos no son justos, el tema de la declaratoria de emergencia no sé, no se puede decir un millón, dos millones, 3 millones no sabemos cuánto es, yo voy a tener información de más municipios para que también podamos ir viendo cuanto está gastando “x” municipio en una declaratoria y cuanto estamos gastando nosotros creo que ahí podríamos decir, este gasto más este gasto menos, pero en la realidad nuestra yo creo que estamos gastando igual lo justo, estamos pensando*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*en lo que necesariamente vamos requiriendo les voy a poner un ejemplo de pronto exagerado pero esto nos pasó el día de anteayer, el tema de la recolección de los desechos hospitalarios nosotros calculábamos 12.000,00 dólares y nos parecía importante hace 4 semanas, decíamos 12.000 dólares para ir cogiendo la basura, esos desechos pero se ha incrementado la recolección de desechos en los hospitales al doble talvez ya no son 12 ahora, talvez son 24.000 dólares y encima de eso había el debate de quien se hace cargo de recoger los desechos COVID, en los domicilios eso significaba una cantidad de kilos enorme y nos tocó barajar ese costo de que si nosotros asumiéramos esos desechos COVID en el punto máximo de pronto y más exagerado de la emergencia o de que estemos contagiados llegaba a 4 millones de dólares, entonces uno se quedaba exhorto, entonces lo que vamos hacer es recoger de las viviendas, talvez me va a tocar a mí mismo comprar y adquirir fundas, capacitarle a la gente que genera este tipo de basura para que pongan las 3 fundas, haga el doble nudo, manifestado en los protocolos de basura y recoger nosotros mismo, el tema de desechos infecciosos que salen de los hospitales eso si nos va a tocar contratar con una empresa privada que se encargue de realizar todo ese proceso, porque la otra sabiendo que es COVID al final lo estaremos utilizando, lo estaremos manejando como que es un desecho común y de esa manera guardaríamos coherencia con los precios. Entonces hay algunos temas como el de la ambulancia que les decía yo le puse 45.000 pero me decían que una ambulancia mínimo 90.000 hasta 120.000, pero serán temas que se irán ajustando técnicamente, yo creo que para tener más claro Andrés si es que estamos gastando más o menos si sería tener un comparativo con otros cantones, ayer Jorge Yunda decía que ellos para gastar en la emergencia necesitan más de 47 millones de dólares eso dijo en el COE, manifestaba otro municipio como el de Rumiñahui que ellos están pensando en 4 millones de dólares, entonces creo que tenemos que ir haciendo esos análisis para ver si es menos o si es más.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: las mías son recomendaciones más que todo señor Alcalde, la cuestión de los nichos usted hablaba, yo no había visto el costo que va redundar la cuestión de los nichos, eso va a ser una fuerte entiendo egreso, comparto también señor Alcalde, es mi recomendación nada más, yo creo que en esta emergencia hay que diferenciar en lo que es urgente y en lo que es necesario, creo que del hospital también me mantengo en ese pedido señor Alcalde, pero para mejor adecuar lo que iba a ser del distrito porque creo que eso va a quedar con nosotros, eso va a ser una donación o u comodato, cuando conversábamos con la directora inclusive va a ver la posibilidad de que haya especialistas que haya obstetricia, haya partos porque yo creo que acá el subcentro algún rato toca sacarlo de ahí señor Alcalde, entonces mi sugerencia también sería lo mismo, la ambulancia también sería que tal caso el Cuerpo de Bomberos la asuma, también estoy de acuerdo que hoy horas extras nadie señor Alcalde porque a los empleados vamos a deber horas, entonces no creo que sea necesario el pago de horas extras, si más bien nosotros creo que vamos a ser bajados el sueldo no es justo que otros suban y nosotros bajemos con todo respeto, también los aportes del estado también algún momento con Andrés hacíamos esa reflexión señor Alcalde, hoy los aportes del Estado van a ser mucho menos, el precio del petróleo está derrumbado, la gente también pregunta de los impuestos una vez que pasemos esto yo sospecho que la gente no va a pagar tal caso va a quedar en mora señor Alcalde y no*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

va a haber el pago de los impuestos prediales y todas las tributaciones que tiene la ciudadanía, también hay que pensar en eso señor Alcalde porque una vez que pasemos esto creo que todos estamos chiros, con esas sugerencias más que todo señor Alcalde muchas gracias por escucharme.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: compañeros yo ya tengo reunión de COE Provincial, Gonzalito para que luego de este puedas continuar tú la sesión, en el tema de esta situación de mora, hemos pensado también en la condonación de algunos meses de arriendo a lo que sería mercado central, mercado mayorista, tratar de generar una condonación de 60, 90 días, también ya hemos hecho la consulta respectiva con Anita Almachi, creo que eso podría estar presente para el siguiente punto del día que venga, porque eso necesito que me ayuden ustedes también a resolver porque en el artículo 264 de la constitución manifiesta que nosotros podemos suprimir ese tema, primero es el Concejo el que avala o el que aprueba, les voy a presentar la propuesta y ustedes analizaran o apoyaran para generar esta exoneración del pago de arriendo de los mercados, talvez unos 3 meses que en algo les ayudara.- **Ing. Andrea Bermeo Orellana, directora de talento humano**, manifiesta: En el tema de horas extras, está establecido en la normativa que no se podrá ejecutar el pago pero yo sí, quiero que tengan en consideración al personal de Código de Trabajo, que ellos están efectuando horas extras, me refiero a, agentes de control municipal, al personal de servicios públicos, a los conductores, y a cierto personal de obras públicas que ejecutan actividades ellos son de Código de Trabajo que ejecutan actividades fuera de su horario, no estamos hablando de un horario normal de ocho a cinco, sino que lo hacen en recorridos nocturnos, están ejecutando actividades también, que en situación normal también las hubieran ejecutado, obviamente esto con el aval de cada dirección pues ellos son los que ejecutan los trabajos en territorio, y lo que mencionaba el señor vicealcalde de los aportes al estado, hay una normativa les pido de favor que nos permitan analizar de forma adecuada la normativa, la normativa establece la reducción salarial, pero nosotros recuerden que somos un gobierno autónomo, que nosotros podemos, la injerencia en este caso del señor alcalde y de concejo, yo les pido que nos permitan analizar si se puede aplicar la normativa, si se va a cumplir con esta normativa, si nos vamos a adaptar, tanto con la directora financiera como el departamento de talento humano para poder analizar en qué magnitud afectaría la aportación al estado de los valores que ha mencionado el señor presidente, no sé si, se me queda algo pendiente señor alcalde si me puede recordar para poder indicar a los señores concejales.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Creo que esta todo lo que preguntaron e inclusive un poquito más.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: Si, muchas gracias señor alcalde, yo tengo unas preguntas justo puntuales y de lo que mencionaba el concejal Monga, hablaba sobre que ayer ya se hizo una circular donde habla sobre directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal, en ese documento hay unos adjuntos, justamente donde habla de que, no se podrá hacer estas reformas en mantenimiento y adecuación de edificios, no sé si es exactamente es este punto que nos plantea aquí, en esta reforma donde habla sobre la adquisición de materiales para piso por la situación de emergencia, que se hizo en la primera reforma y también que se está haciendo en la última, también habla sobre la adquisición de materiales para piso por la situación de emergencia en el hospital de Machachi, no sé,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*¿si se puede hacer o no!, dependiendo de lo que ayer se envía desde el Ministerio de Economía y Finanzas, esa es la una pregunta, la otra, a mi si me gustaría que se revise este tema en servicios públicos sobre esta partida donde dice: ampliar y adecuar el área de vestidores para el personal de recolección de residuos sólidos, yo creo que esa parte deberíamos fortalecer más bien, y no quitarla, sino más bien fortalecerla, sé que aquí se está reduciendo esa partida, la otra pregunta, habla sobre la recolección de desechos peligrosos en el hospital, nosotros no tengo en este momento la ordenanza, pero hay una ordenanza sustitutiva si mal lo recuerdo, sobre que, las empresas tienen que ellos mismo trasladar la basura, si se pasan de un determinada tonelada no recuerdo muy bien, la ordenanza no la tengo no se, si se está dando cumplimiento a eso porque ahí tendríamos mucha más eficacia para que los trabajadores puedan cumplir con todo este tema en el cantón Mejía de la recolección de basura, esas son mis preguntas, y por cierto otra, la adquisición de un hospital emergente justamente, creo que todas las dinámicas humanas van a cambiar no creo que vamos a volver a la normalidad si, así se puede decir o que se termine pronto esta emergencia, creo que vamos a tener que convivir con este tema, no sé si se va a contratar personal para este hospital emergente esa también es otra pregunta, eso señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: para luego darle la palabra a Andreita, algunas preguntas que puedo contestarles pronto, de este documento el análisis que hemos hecho o personalmente que me compartió Andrea Bermeo, sobre el tema del Ministerio de Finanzas, hemos tratado sobre el tema puntual de horas extras sobre las personas que se encuentran en Losep, no he revisado más el documento, recién lo revisaré hoy día para poder tener cualquier insumo o respuesta más amplia de lo que incluso también ha compartido el concejal Henry Monga, el tema de este piso que se contrató eso ya está realizado, incluso es un piso que se colocó en unas carpas adicionales que se conectan directamente al área de un cerco respiratorio que hicieron, entonces por ejemplo si alguien esta con una gripe va directamente a este espacio lo examina y si es que presenta algún síntoma de COVID, ingresa directamente a este otro espacio donde se genera una rampa una puerta para poderle tenerle aislado del resto de pacientes con alguna u otra enfermedad, el tema de las duchas de recolección me parece que si también es importante, ¿Por qué? estaría más bien ayudando a esta cadena de higiene por el tema de COVID esa sugerencia me parece muy pertinente y lo último que me había preguntado ¿concejala?.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: sobre el personal, si es que se va a contratar para el hospital emergente.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: nosotros en vista de que no se tiene personal es bien complicado, también habíamos visto la necesidad de que estos hospitales móviles estén cerca de los mismos centros de salud, si cabe el término, por ejemplo el hospital Machachi se pondría de estos dos o tres o los que avancemos a poner dentro de Machachi, pero estaría ese mismo circulo de médicos para que puedan ayudar si es que se tocara reforzar en un momento, bueno que sea lo menos posible, pero si nosotros trasladamos estos hospitales a otros puntos es difícil ¿Por qué? tocará mover gente, insumos va a ser mucho más complicado por eso también es una de las razones que se había pensado en este tema de hospitales móviles.- **Ing. Andrea Bermeo Orellana, directora de talento humano**, manifiesta: gracias señor alcalde, algo que se me había quedado en el punto anterior, era la contratación de los policías municipales, deben*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*considerar primero no se va a incrementar el gasto corriente, ellos ingresan a inversión, estamos subsanando lo que establece la normativa, que por cada cien ciudadanos nosotros debemos tener un policía municipal, obviamente esto no lo podemos cumplir, pero si podemos reforzar a la unidad para que cumpla todo lo establecido en lo que es el territorio, el manejo del territorio, con dieciocho policías municipales no se puede lograr que las personas se queden en casa, que cumplan la normativa las resoluciones del COE Nacional que son de estricto cumplimiento eso por una parte de lo que se me quedo de los policías municipales, acotar a su intervención señor alcalde que establecido en el COE Nacional de fecha no recuerdo no estoy clara, se faculta a los gobiernos autónomos descentralizados dotar a las unidades de salud de todo los insumos necesarios para mejorar las condiciones de salud, esto es parte de la pregunta de la arquitecta Tasipanta en referencia al piso o la adecuación que se hizo a la unidad de salud, está en el COE Nacional,- las resoluciones del COE Nacional, son de estricto cumplimiento es por ello que en atención al cumplimiento de la resolución del COE, se brindó el apoyo como Gad Municipal, a la unidad de salud para dotar de este espacio que sirve como entiendo como triage para la atención medica de la población de Mejía.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el concejal David López que me había solicitado.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: Señor alcalde solo una cosita, quisiera que se deje en estambay esto de la ambulancia, ¿Por qué? tengo un ex-alumno que es chofer, decía que las condiciones técnicas de las ambulancias van a cambiar, entonces ellos están adaptando con plásticos porque les hacen los transportes, eso sí dejar en estambay un tiempo, lo otro señor alcalde en cuanto a los fumigaciones, se está espaciando en muchas parroquias, no sé si dentro de los insumos, se les incluya que se les entregue un poco de material a las parroquias, para que ayuden como ya se les entrego la bomba en verdad muchas parroquias también están comprando sus insumos, pero no sé si de parte del municipio dentro del presupuesto que corresponde para la compra de insumos también se les incluya a las parroquias, y lo último, en la parte de la adquisición de los termómetros se equivocaron ¿Por qué?, dice: en ocho termómetros a dos mil son dieciséis mil y dos termómetros a doce mil son veinticuatro son cuarenta mil y esta cincuenta y dos mil, allí no sé si se equivocaron en la suma señor alcalde hasta ahí mi intervención gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: talvez se equivocaron en la suma, pienso que talvez se equivocaron en ese tema, en cuanto al material para que puedan seguir fumigando las parroquias, si nos habían solicitado pero también desde las reuniones que se había mantenido, desde el COE Cantonal con los COPAES Cantonales se les había dado ya también los insumos legales para que ellos puedan hacer sus declaratorias de emergencia en cada uno de los gobiernos parroquiales y puedan también ellos generar esta inversión, les decíamos que no podíamos esperar del gobierno cantonal, porque el gobierno nacional mismo prácticamente está pendiente de que nosotros asumamos, creo que los gobiernos parroquiales también tienen que ayudar en esta situación aunque sea en la compra de líquidos, sin embargo concejal López vamos a analizar, si es que por ahí podemos generar también alguna adquisición para `poder tener este tipo de stock, en cuanto al tema de la ambulancia, si las ambulancias cuando salen con personas con casos sospechosos o con casos positivos, ahora se está poniendo un material en toda la ambulancia y en el momento que ya se*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*llega al punto se deja al paciente, todo eso se saca se fumiga y para nuevamente alguna u otra persona que se dé el tratamiento, ahí el tema de la ambulancia les digo es un criterio que al final uno, va pensando va analizando de acuerdo a la emergencia como va suscitando, pero hay otros temas que talvez nos toque comprar y no lo sabemos todavía, el tema de la emergencia es bien complejo, pero yo siempre recojo del debate las sugerencias para poder tener un criterio más amplio, en el caso por ejemplo en este momento de Quito ellos ya empezaron la contratación de algunos vehículos especiales para transportar cadáveres, la reunión del sábado para nosotros era tan sorpréndete, en lo que se hablaba, por ejemplo: de los puntos de acopio para cadáveres, ¿cómo se va a trasladar a los cadáveres?, ¿cómo tienen que ser los vehículos para la transportación de cadáveres? porque decían que en un momento no va a poder hacer este levantamiento Medicina Legal de todos los sectores sino tendremos que nosotros tener esa capacidad, de poder sacar a los cadáveres y llevar a los diferentes sepulcros entonces creo que todavía hay algunas otras cosas más que tenemos que seguir conociendo aprendiendo, para ir resolviendo y evitar la mayor cantidad de vidas humanas que se pierda en el cantón Mejía, no se alguien más pidió la palabra, o creo para poder ir cerrando el punto, si quisiera ver si me ayudan para cerrar este punto y yo poderme retirar las resoluciones que habían planteado nos enviaron a través del secretario general, ¡ya revise!, me parece que se ajustan a lo que de pronto se está pensando yo no tendrían ningún inconveniente por ello le pusimos en el orden del día, entonces para que ese punto pueda presidir Gonzalito Hinojosa y yo ya irme a la reunión que me están esperando del COE Provincial, el concejal Henry Monga me parece que ha pedido la palabra.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde, bueno nos enviaron al grupo de whatsapp la resoluciones y nosotros ya teníamos conocimiento de esas resoluciones pues esa misma resolución fundamento una de las resoluciones que se tomó, en la que se sugería que usted debería declarar en estado de emergencia sanitaria y no solamente ampararse en la resolución que estaba anteriormente, es decir si teníamos conocimiento, con respecto a lo que se ha presentado este documento no fue perfeccionado sino más bien tuvo dos etapas y nos llevó a una discusión o a un debate innecesario porque si debíamos puntualizar únicamente el debate que estaba planteado que era conocimiento de las reformas o traspasos que usted generó, lo que si faltó en este punto señor alcalde es que se precise más, en este caso lo que manifestó la directora Andrea Bermeo, ella debía precisar los insumos que se van a comprar debían ya desglosarlos dentro de la partida que aparentemente son ciento setenta y cinco mil dólares puesto que únicamente se coge y se pasa por eso talvez las inquietudes, debemos ser más ejecutivos y tener esa información detallada en ese documento por eso señor alcalde no sé si es que los demás compañeros consideran, yo creo que este documento con lo que manifestó el señor procurador sindico debe ser perfeccionado a fin de que no existan estos dos antecedentes o sobre este documento exista ya la prohibición que posiblemente se puede cambiar de la reforma que ya nos presenta, si más bien este documento tal como lo establece el artículo 32 dice: que todos los temas de concejo deben ser tratados, pero de la misma manera dicen que cuando se requiera información adicional la decisión podrá quedar pendiente hasta recopilar el tema y será debatido resuelto en otra sesión, en este sentido señor alcalde, para que perfeccione el documento con la incorporación*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

tanto de las observaciones legales que emitió el procurador sindico, así como que únicamente quede los traspasos, que ya se hicieron no los futuros que posible se van a generar **MOCIONO:** “De conformidad con el artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Mejía”, se solicita a la Dirección Financiera que perfeccione el documento que contiene las reformas presupuestarias realizadas por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19”, hasta ahí sería la moción para que se trate en una próxima sesión, esto no daría ningún parálisis respecto a las cosas que ustedes están generando sino más bien se perfeccionaría el documento a fin de que tenga mayor claridad y no tengamos esta diferenciación porque el asunto del tratamiento de temas infecciosos está en la segunda reforma y eso fue muy debatido, el hospital también ¿está en la segunda reforma! y eso fue muy debatido y únicamente debía hoy verificarse lo que son los traspasos que ya se hicieron que ya se desarrollaron, no ¡nada más!.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: bueno, quería comentar algo antes de proceder a ver si es que hay el apoyo a la moción respectiva, la sesión yo les había propuesto para el miércoles a las ocho de la mañana, pero Pablito Chang, me manifestó por conocimiento de ustedes que para el día viernes por eso la hice hoy día, la próxima sesión extraordinaria ¿estarían de acuerdo el miércoles mismo? o el ¿viernes también?, porque yo voy a proceder a retirarme para que se quede Gonzalito, no sé cuál es el criterio de ustedes para de una vez quedar auto-convocados para el miércoles o para el viernes.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde, con respecto a eso también el uso de la palabra nosotros habíamos verificado y nosotros estamos generando un incumplimiento a lo que establece el COOTAD, si bien es cierto dentro del informe del procurador, señala que se declara en emergencia y el COE tiene generar ciertas resoluciones, también menciona que no deben suspenderse en este sentido las demás actividades en este caso de concejo, se tomó una resolución que en su momento si observamos pero únicamente se dijo sesiones extraordinarias que serían virtuales, es decir las sesiones ordinarias no estamos cumpliendo, y aparentemente dentro de la experiencia y de las personas que están generando, los otros municipios están sesionando ordinariamente, enviamos que para poder modificar y que las sesiones ordinarias queden o podríamos sesionar los días jueves o no sé, tendríamos que modificar la resolución que se tomó en concejo ya que únicamente está solamente extraordinaria, yo observe que deben ser ordinarias pero lamentablemente en su momento no se recogió tal como lo había generado, entonces si se deben hacer sesiones ordinarias señor alcalde, y si se debería plantear ya que se reactive para no tener ninguna dificultad posterior.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: por mí no habría problema que tengamos sesiones, lo único que ¡sí! les pido es que, sea con la reserva porque aquí creo que estamos topando temas sumamente sensibles, creo que si es extraordinaria o es ordinaria, lo único que cambiaría es que se podría modificar el orden del día en una ordinaria y lo que si les pido es que se mantenga en reserva, sino también no voy a poderles compartir la información que ustedes requieran, talvez me va a tocar ser más reservado en algunos datos que les proporcione. Con la moción presentada por el señor concejal Henry Monga, ¿Existe apoyo a la misma señores concejales, señorita concejala? **[APOYAN. - Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza]. Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga y una vez que esta ha sido leída, señor secretario procedemos con votación ordinaria. – **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN.** – Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, RESUELVE: “**De conformidad con el artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Mejía”, se solicita a la Dirección Financiera que perfeccione el documento que contiene las reformas presupuestarias realizadas por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19.”**

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: compañeros procedo a retirarme para que el compañero Gonzalo Hinojosa dirija el último punto, y yo procedo a trasladarme a la reunión del COE Provincial. ¡Gonzalito si escuchaste!, ¡Gonzalito Hinojoza!, no contesta, ¡Gonzalito!.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: no quiere asumir la sesión, -carcajada- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Gonzalito por favor para que me ayudes para terminar con el último punto, necesito hacer unas cuatro o cinco preguntas en el COE Provincial, ya estamos en contacto- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: ¡YA!, no hay problema señor alcalde, con todo gusto, gracias, gracias.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del ... de de 2020.-CERTIFICO. -

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado, manifiesta: entonces compañeros, continuemos, la votación no le escuche Pablito ¿Cómo quedo?.- Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: Por UNANIMIDAD se aprueba, listo entonces señor secretario si es tan amable continuemos con el orden del día.

3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SALCONC-2020-0020-M, DE 15 DE ABRIL DE 2020, SUSCRITO POR EL DR. HENRY GUSTAVO MONGA AGUILAR, CONCEJAL, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCEJO CON EL OBJETO DE GENERAR DISPOSICIONES PARA MANTENER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL.-

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado, manifiesta: ¡compañeros está! en consideración el punto del orden del día; talvez doctor Monga usted que es el proponente.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: bueno compañeros únicamente e informarles que se puso en consideración dentro del ámbito de nuestra competencia, el proponer que se genere la aprobación respecto a los manuales, que ya la mesa seis prácticamente genero respecto al distanciamiento social y al manejo inocuo respecto de los alimentos; esta resolución está estructurado a través del marco normativo Constitución, COOTAD, de la misma manera va aterrizando ustedes creo que ya lo fueron revisando y precisa en las resoluciones que nosotros tenemos, que ya habíamos adoptado la idea es que se mantenga el distanciamiento social y me gustaría a través de secretaria que se lea parte resolutive a fin de que si exista observaciones podamos ir debatiendo incorporándoles y de ser el caso sea aprobada esta resolución, esta resolución tiene por objeto ir regulando hemos visto bastantes aglomeraciones en el banco y es necesario que también se vaya regulando ¡hay aglomeraciones en tiendas! y es necesario que nosotros vayamos incorporando normativa para que la gente vaya disciplinándose de acuerdo a como nosotros vamos a ir manejando la crisis, entonces por secretaria me gustaría que se de lectura a los artículos establecidos en el documento y de haber observaciones de los compañeros si sería importante antes de que pasemos por articulo alcen la mano y vayamos incorporándole, debatiéndole y de ser el caso lo vamos modificando y para seguir avanzando compañeros que ya son las dos.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado, manifiesta: ¡siga, siga!.- Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: con su permiso señor alcalde encargado:

“Art. 1.- Aprobar el “MANUAL DE HIGIENE DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO”, para uso y aplicación en el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía;

Art. 2.- Aprobar el “PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR AGROPRODUCTIVO”, para su aplicación en el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía;

Art. 3. - Aprobar el “PROTOCOLO DE ACCIONES PREVENTIVAS PARA ESTABLECIMIENTOS DISTRIBUIDORES Y ALMACENES DE EXPENDIO DE INSUMOS AGROPECUARIOS” documento que se adjunta como Anexo 3 y que forma parte integrante de la presente Resolución;



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Art. 4.- *Que, todos los negocios que realicen el expendio de: víveres de primera necesidad (tiendas, bodegas, micromercados, supermercados); así, como a las boticas, farmacias, instituciones financieras, almacenes de venta de insumos agropecuarios, repuestos y mecánicas el uso obligatorio de las siguientes medidas de distanciamiento social:*

4.1.- Incorporar señalética interna para lograr un distanciamiento social dentro de los locales, donde se propicie la separación entre cliente por lo menos de dos metros.

4.2.- Al ingreso ubicar un recipiente de desinfección el cual deberá ser cambiado todos los días.

4.3.- Proporcionar alcohol en gel a los clientes que realicen la compra de productos, medicinas, insumos agropecuarios, repuestos automotrices o utilicen los servicios financieros.

4.4.- Aplicar buenas prácticas que faciliten la compra rápida, así como las transacciones o servicios eficientes de los clientes y difundirlas.

4.5.- Realizar desinfección interna y externa de los locales todos los días.

4.6.- En el caso de mecánicas en cumplimiento a la disposición del COE atenderán previa cita con las puertas cerradas incorporando los numerales 1,2,3,4 y 5 de esta resolución.

Art. 5.- AUTORIZAR, *a los propietarios de los negocios, personas naturales o representantes legales, colocar señalética en las veredas como cruces o círculos con pintura cada dos metros entre usuarios, para que se visualice y se respete el distanciamiento social.*

Art. 6.- RESTRINGIR, *la venta de productos (víveres), medicina, insumos agropecuarios y la realización de transacciones financieras a quienes no porten mascarilla y guantes.*

Art. 7.- DISPONER, *que el Comisario Municipal de Salud e Higiene del GAD en coordinación con el ARGSA, la Policía Municipal, la Policía Nacional, Bomberos del Cantón Mejía y las Fuerzas Armadas, realicen operativos de control a fin del cumplimiento de esta resolución.*

Art. 8.- SANCIONAR, *a las personas naturales y jurídicas que incumpla la disposición establecida en los artículos 1, 2 y 3 se les impondrá una multa del 50% de un SBU. En el caso de reincidencia se impondrá una multa de un SBU y de volver a reincidir serán sancionados con el retiro del permiso de Funcionamiento, clausurando el local hasta que se termine la emergencia.*

Art. 9.- *Para la aplicación de la sanción de la presente resolución será el o la Comisaria de Salud e Higiene del Gobierno A.D Municipal del cantón Mejía quien procederá de acuerdo a la ORDENANZA DEL PROCESO SANCIONADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA y el Código Orgánico Administrativo.*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Art. 10.- ENCARGAR, a la Dirección de Comunicación del GAD, la difusión de la presente resolución a través de los medios de comunicación locales, así como de la página web y redes sociales del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.

Art. 11.- ASIGNACIÓN DE RECURSOS. - La Dirección de Planificación Institucional y la Dirección Financiera del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, organizará los correspondientes traspasos, suplementos, reducciones y demás herramientas presupuestarias pertinentes dentro del presupuesto del GAD del Cantón Mejía de conformidad con las disposiciones legales vigentes, para la ejecución de la presente resolución.

Disposición Final

Única. – Por el estado de excepción decretado, la emergencia sanitaria y la pandemia del COVID19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, esto hace que se tomen medidas urgentes inmediatas, por lo que la presente Resolución por estar acorde a lo establecido en los Arts. 3 y 84 de la Constitución de la República entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal”, - ¡hasta aquí la propuesta de resolución señor alcalde!.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado,** manifiesta: bien compañeros, ¡esta explicado! ¿Algún compañero?, el licenciado Ayala está pidiendo la palabra.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal,** manifiesta: muchas gracias licenciado Hinojoza, en primera instancia felicitarle al doctor Monga como siempre por sus iniciativas para emitir las resoluciones y solamente hacerle notar tres cositas, respecto de está, en primera instancia si sería bueno que tomemos en cuenta, la resolución cero cero treinta y nueve emitida por el **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO** en la segunda disposición general en la que nos manifiesta, en la parte final, “cualquier modificación de los presente Manuel y Protocolos, requerirán de la aprobación del **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO**, las paginas o apartados que sean modificados serán sustituidas por nuevas las cuales deberán llevar la fecha en la cual se efectuó la modificación”, yo hago esta sugerencia de que analicemos compañeros ¿Por qué?, en la resolución que el doctor Monga acertadamente nos emite, en el artículo cuatro en la parte 4.1. nos indica: “Incorporar señalética interna para lograr un distanciamiento social dentro de los locales, donde se propicie la separación entre cliente por lo menos de dos metros.”; mientras tanto que, en este manual de protocolos, nos indica que, nosotros debemos tener la precaución de orientarle al cliente que debe estar en una separación de un metro, mientras tanto que para la manipulación de alimentos nos indica que puede ser mayor o igual a un metro, entonces si se debería considerar estos dos aspectos, y otro, asunto que es solamente de forma, en el numeral cuatro, en el que nos indica: “4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6”, y en el 4.6 nos dice: “En el caso de mecánicas en cumplimiento a la disposición del COE atenderán previa cita con las puertas cerradas incorporando los numerales 1,2,3,4 y 5 de esta resolución”, me parece que debería ser, o le cambiamos por literales a, b, c, d, y e; o le ponemos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5, de acuerdo a lo que plantea el doctor Monga, bajo esas sugerencias compañeros



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

yo apoyaría la MOCION, para aprobar la resolución emitida y planteada por el doctor Henry Monga.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: bien compañeros, ¿alguien pide la palabra?, ¡siga!.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: ¡Sí!, señor alcalde, ¡sí! igual felicitando al compañero por enviar esta resolución, solo tengo una observación nada más, no sé si ustedes conocieron sobre un manual que había de fauna urbana, donde estaba toda la ordenanza, una ordenanza muy importante, interesante más o menos así me parece que podríamos hacer nosotros justamente, en el artículo 10, donde dice: “encargar”, si bien es cierto, hemos hecho algunas resoluciones pero no se están cumpliendo del todo, podemos tener la difusión en la página web, pero la gente en sí, no es que buscan, no está al tanto de ello, no sé, es solo una propuesta de que podemos poner ahí de que talvez, que hagan estos manuales que son muy interesantes, protocolos que nos están enviado, hechos, talvez hacerlos en pequeños manuales, en base a la base de datos que tengamos de cuantos establecimientos hayan en el cantón Mejía, y poder entregar como municipio, o no se talvez imprimir estos manuales, y poderles entregar, hay protocolos muy interesantes que la gente si tendría que leer, talvez no sé, si se podría enviar todo el protocolo o talvez hacer un resumen, no sé, solo es una sugerencia en este sentido, eso señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: bueno, muchas gracias, como se llama compañeros yo también quisiera opinar antes de olvidarme y dar paso a otro compañero, Henry solamente una consulta, ¿porque el nombre de manual?, en el artículo 1, usted le ubico el nombre de manual y también en el artículo 6, en vez de restringir no será mejor ubicar: “prohibir”, porque restringir como queda duda de: si o no, otros sí o no, en tal caso ser directo y poner prohibir, ¡sí!, porque según acaban de indicar el semáforo rojo va a continuar una semana más, entonces yo creo que las cosas deben ser más estrictas Henry y sugerencias a la propuesta suya Henry, ¿mande?.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: ¡Gonzalo!, ya sabes más un poco de forma solamente, para hacerle, en el artículo 2 dice: “para su aplicación” y su aplicación, ahí está demás: en el, ¡ya!, pasamos al artículo 4, el artículo 4.1 dice: “Incorporar señalética interna para lograr un distanciamiento”, ya está demás ahí sacarle esa interna, e “incorporar señalética para lograr un distanciamiento social dentro de los locales” creo que quedaría bien, acá abajo se está hablando de los dos metros, entonces dice: “donde se propicie la separación entre cliente por lo menos de dos metros”, bueno en algún punto está dos metros, hay que mantenernos en los dos metros, no sé, ¡si ustedes ya les paso!, unas fotos que Uyumbicho ya están pintando, entonces, verifiquen esa situación, en el 4.2, no sé si se refiere al calzado, ¿Por qué? me haría falta al ingreso ubicar un recipiente de desinfección para el calzado el cual deberá ser cambiado todos los días ¡sí!, de ahí en el 4.6 dice: “con las puertas cerradas e incorporando los numerales”, porque dice: “con las puertas cerradas incorporando” e incorporando le pone ahí, ¡ya!, en el artículo 6 estoy de acuerdo de proponer: “prohibir”, eso también le tenía, lo que tu dijiste; artículo 7 “y las Fuerzas Armadas, realicen operativos de control para dar cumplimiento a esta resolución”, en el artículo 8 falta la n, ¿Por qué?, estamos hablando en plural, dice: “que incumpla la disposición establecida en los artículos 1, 2 y 3” aumentar, a los cuales se les impondrá porque estamos hablando de las personas, ¡si, ya!, hasta ahí, en el artículo 10 “de los medios de comunicación locales, así como



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

en la página web” le pone en, ¡ya!, en la disposición final, dice: “esto hace que se tomen medidas urgentes e inmediatas”, ¡si!, “por lo que la presente Resolución”, cambiarle la palabra por a, ¡al!, por lo que “la presente Resolución al estar acorde a lo establecido en los Arts”, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: gracias David, ¿alguien más?, ¡dígame, dígame!.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: señor alcalde, lo que comentaba el compañero doctor justo en el artículo 9 también más de forma, Autónomo Descentralizado Municipal, falta la i, nada más esa, esa era la última porque también iba a dar el tema de forma, pero ya dio el compañero.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: otro compañero, ¡Jorge!, talvez, ¡Andrés! ¡siga, siga!, ¡Andrés!.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: bien, me parece que está bien, en términos generales, la propuesta del concejal Monga, solamente que analice el punto al artículo 3 al final dice: “...documento que se adjunta como Anexo 3 y que forma parte integrante de la presente Resolución”; en el artículo uno se habla de Manual de Higiene en el dos del Protocolo de Recomendaciones para el Sector Agroproductivo y en el tres Protocolo de Acciones Preventivas para Establecimientos Distribuidores y Almacenes, pero solamente se menciona un anexo tres, ósea no sé, si es que van a poner anexo uno, anexo dos, anexo tres en cada uno de los artículos el protocolo respectivo, falta incluir en cada uno de los artículos a que se refiere de lo que pude revisar y nos mandaron un link, todos estos tres protocolos están dentro de la resolución me parece que es cero treinta y nueve del ARCSA, en esa resolución contempla los tres protocolos, entonces, no sé, si es una opción hacer referencia a la resolución del ARCSA poniéndole el número de resolución y todo, y esa resolución ponerla como anexo a nuestra resolución o no se le va a mencionar a la resolución, adoptar los manuales que están ahí establecido o que han desarrollado pero como anexo uno, dos, y tres en los artículos correspondientes, y también quisiera que revisen compañeros no sé si me equivoco, el ARGSA que está en el artículo 7, es con C, no con G.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: ¡si, es con C!, ¡Sí!.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: esas observaciones compañeros.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: tiene la palabra Henry.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: bueno compañeros, bueno personalmente, puse aprobar el Manual porque ya está definido el Manual, está incorporado el Manual y entonces no podemos cambiarle, me parece interesante que pongamos como anexo el manual para que la gente si conozca respecto al Manual, como anexo dentro del artículo 1; dos y de la misma manera para que se vaya sensibilizando por ello, de la misma manera al momento de lo que manifestaba el licenciado Ayala, se tendría con ustedes debatir ósea queda dos metros, o un metro tal como establece o un metro cincuenta dependiendo, si nosotros decidiéramos un metro cincuenta lo único que se pondría es una disposición segunda no hubo una final en la que pondríamos en conocimiento del director del ARCSA, que se aprobó el distanciamiento respecto a uno cincuenta no habría dificultad, y con esto estaríamos cumpliendo lo que manifestó el licenciado Ayala, si sería interesante que se ponga 4.1, 4.2, 4.3, en el asunto de la sanción también para la mecánica para que no altere ningún sentido la resolución, en la seis también Pablito si usted le ve, ahí también falta lo que son, si puede leer el artículo 6, yo a pesar de ser proponente no tengo la resolución.-



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: “Art. 6.- **RESTRINGIR**, la venta de productos (víveres), medicina, insumos agropecuarios y la realización de transacciones financieras a quienes no porten mascarilla y guantes”.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal,** manifiesta: ahí también faltaría lo que son repuestos, en ese, pero ahí la palabra restringir se puso, porque el prohibir decían que posiblemente estemos afectando un derecho, entonces, por eso sugirieron que pongamos restringir, entonces no podríamos nosotros ser tan..., con respecto a las observaciones de la concejala considero que si es interesante.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado,** manifiesta: a la Dirección de Desarrollo Económico.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal,** manifiesta: dispóngameles a la Dirección de Comunicación Social, ¡no, no!, a la dirección de comunicación que haga algo didáctico, para que este pueda ser entregado por la dirección de participación ciudadana, a las bodegas, farmacias y tiendas, ósea para que la gente vaya sensibilizándose, con esto podríamos llegar ya a la gente, ellos también acatarían, yo creo que las resoluciones de concejo, si, ..., en consideración, en todo Machachi, hay mucha gente que utiliza guantes, que está utilizando mascarilla, yo creo que es cuestión de que vayamos educando y que la gente vaya comprometiéndose, en este sentido se podría poner una disposición, en este caso para incorporar la sugerencia de la concejala, en la que la dirección de comunicación en forma resumida presentará en este caso las medidas de distanciamiento a fin de que sean de cumplimiento obligatorio para lo que son tiendas, instituciones financieras, y la entrega de esto sería por parte de la dirección de participación ciudadana para que llegue, también sería importante que los GADs, parroquiales también conozcan de esto, se entregue la resolución, ellos también socialicen en sus territorios.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado,** manifiesta: una consultita Henry, que también han preguntado, aquí en Machachi, ¿los centros de cómputo?, habría aquí talvez ubicarles, alguna restricción, por favor, ¿Por qué? usted sabe.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal,** manifiesta: los centros de cómputo todavía no están abiertos según lo que manifiesta todas las disposiciones del COE, lo único que está abierto son: bodegas, son farmacias, y afines que tenga situación de comercialización, los centros de cómputo todavía no dan, los repuestos recién dio el Ministerio de Obras Públicas, dio ya luz verde para que puedan realizar la venta de repuestos, por eso se incorporó repuestos a esta resolución, los centros de cómputo no están todavía.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado,** manifiesta: lo que pasa Henry, es que, el Ministerio de Educación, talvez está cometiendo esa infracción, o ese error, de que ciertas tareas sean impresas, y no tienen en casa, eso me decían ayer unos dos señores, que en tal caso qué si pudieran atender a través de una ventana, una puerta así mismo poniendo un letrerito que diga, o través del teléfono o algo, esa sugerencia pedían ellos, porque en realidad el Ministerio les está exigiendo que impriman eso, ¡sería importante!, en tal caso, conversar con el Director de Educación, para que eso se suprima o los maestros mismo ya no insistan en eso compañeros, yo creo que también hay que velar por la tranquilidad de los niños, de los padres de familia, y los costos que les está representando, pues, al imprimir a colores y todo Henry.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal,** manifiesta: en el COE Cantonal, debería participar también un delegado de la Dirección de Educación, entonces ahí se debería transmitirle esta situación.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado,** manifiesta: ¡al



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

señor alcalde!.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: nosotros no podríamos regular, porque todavía no está en luz verde los centros de cómputo, mal haríamos en tratar de regular, algo que todavía no se ha dado luz verde, para que entre en función.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: bueno, gracias por la explicación, bien compañeros, está en consideración, alguna propuesta, alguna moción.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: si ¿anoto todo Pablito?.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: eso mismo estábamos viendo ahora, ¿quién le pule?, ¿usted mismo Henry?, o le encargamos.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: el proponente, carcajada,- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: el David que pase las observaciones, y me remiten a mí, yo ya les envié.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: ¡claro!, no sea malo a ver si usted mismo le pule y la pasa ya especificado usted de que tiene la idea en la cabeza.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: ¡listo!, no hay lio, no hay problema, con las observaciones.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: que se apruebe con las observaciones, dadas.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: con las observaciones dadas, ¡claro!.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: ¿algún compañero que quiera hacer la propuesta de moción, por favor?, colaboremos.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: el proponente.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: ¡NO!, como va a ser el mismo, a la compañera creo que lo hizo, ¿NO?, ¿SI?- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: ¡sí!, eso estaba justamente diciendo que se apruebe la resolución con todas las observaciones dadas, están los considerandos, el articulado, y las disposiciones, y con todas las observaciones dadas.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: ¿Apoyamos a la moción compañeros?.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: licenciado Hinojosa, disculpe, no sé, si es que vamos a incorporar una disposición para cumplir con lo que nos dice la resolución 0039, si es importante que le debatamos para ver si es que le ponemos: dos metros, un metro, mayor o igual a un metro ¿Por qué?, hay que analizar la realidad licenciado Hinojosa, generalmente los negocios tenemos ubicados en un predio de diez de p, si ponemos a dos metros y la puerta del negocio está en el centro, cuantos clientes van a entrar ahí, uno, dos, entonces se analice eso para ver si es que le cumplimos lo que dice la resolución 0039, y si hay un cambio que se informe, ¡no, al ente!, y de igual manera yo ya mocione que respaldo la resolución.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: si no hay otro criterio, sería uno cincuenta no sé si es que también la arquitecta nos podría ayudar, más o menos, uno cincuenta creo que podría ser, no se.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: ¡sí!, yo también, justamente, eso estaba leyendo, porque hay un Manual que está sacando el colegio de arquitectos de Pichincha, donde están muchos rediseños, y donde dice que esto ya se va a quedar de largo, ellos dicen que podría ser dos años o puede ser mucho más, pero ya entraríamos en una disciplina, y como justamente decía el licenciado, los lotes mínimos nosotros tenemos de diez por veinte, usualmente de doscientos metros, entonces básicamente entraría desde un metro en adelante lo que nos dice el colegio, personalmente yo por pondría que sea de un metro cincuenta, ¿Por qué? de dos metros no vamos a ingresar, tomando en consideración que los frentes usualmente son de diez metros, sería de uno



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

cincuenta, ¿Por qué? de un metro también es muy poco, ósea ustedes si quieren dar la mano ya es un metro.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: Andrés algo querías indicar, ¿Andrés?.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: yo, creo, mi sugerencia es que dejemos un metro como están los manuales, ¿Por qué?, esos manuales ya se establecieron a nivel Nacional es una resolución del ARCSA, entonces, sí, claro que podemos cambiar nosotros para Mejía, pero también la consideración del concejal Ayala es real, es practica en el sentido de que si nos ponemos a pensar en la masonas, no cierto si es que ponemos dos metros o un metro y medio, van hacer pocos clientes, ya se pasan al siguiente local, puede ser que en algunos casos haga falta espacio, entonces yo me mantendría, yo sugeriría que vayamos con un metro conforme lo dice la resolución.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: bien, compañeros que dicen para que con esa recomendación, Henry le haga.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: ¡señor alcalde!.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: alce la mano, señor.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: ¡estaba alzando compañero!, haber, yo creo que hay una normativa ya, establecida que habla de un metro, yo creo que deberíamos mantenernos, ¿Por qué?, ya lo manifestó el licenciado Ayala, analicemos el sector urbano, que es el que más control se realiza, entonces ahí en el sector urbano yo sí creo que es pertinente, que se aplique la normativa que ya está establecida de un metro y con su señalética correspondiente.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: ¡bien!, entonces con esas observaciones, Henry que dicen aprobamos a un metro.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: ¡Gonzalo!, no sé si, podemos hablar de puestos o sitios los dos primeros, o los tres primeros, que vayan a dos metros y los siguientes vayan a un metro, entonces capaz que ya donde se va a ser el sitio de la compra no haya la aglomeración y ahí una distancia real, puede ser los dos primeros o los tres primeros puestos, y de ahí ¡sí! seguir un metro, es mi idea, ¡no!.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: bueno, hay una idea más, diga.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: bueno, disculpe yo decía, ¿Por qué?, existen ya los estudios que el virus si se mueve en el aire y pueden alcanzar hasta los cuatro metros, entonces, en Quito sobretodo ayer escuchaba, al alcalde Yunda que él decía que él ya estaba pintando y todo, que ya habían resoluciones del distanciamiento de dos metros, entonces, creo que y esto va a irse de largo, yo personalmente, yo estaría que sea de un metro y medio, personalmente, pero, bueno podemos resolverlo.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: compañeros, no sé si es qué, me permite señor vicealcalde, yo si considero que si bien es cierto, este manual fue generado, antes de lo que se está generando, puesto que básicamente fue hecho el doce abril, doce de abril me parece que fue la última actualización del manual, si considero compañeros, que si nosotros hacemos el ejercicio, y nos paramos un metro es un paso básicamente, un metro viene a ser un paso cercano a la otra persona, entonces, consideraría que debe ser en un término medio, uno y medio, nosotros si bien es cierto, regulamos el uso de suelo, entonces en este sentido un metro cincuenta no creo que afectaría mucho la organización, hay una foto del produbanco, que está en redes sociales, básicamente ellos están cerca de un metro, unos no están ni cincuenta, sesenta, entonces si consideraría compañeros, que sea uno cincuenta, lo único que haríamos es informar, a



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

la dirección, en este caso al ARCSA, respecto a que se considere uno cincuenta, hay bastante aglomeración en los bancos y ellos sí podrían generar un distanciamiento y son horas picas nada más, en las cuales que se genera esta cuestión, y tendrían que ir esperando y no agrupándose, en este sentido sometamos a votación, pues, el uno cincuenta y el un metro, para que no haya dificultad y todos coincidamos, la idea es darle seguridad a los ciudadanos.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: ¡vamos con uno cincuenta!- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: señor secretario someta a votación, por favor de uno, o de uno cincuenta, si es tan amable, ¿Pablito?, ¡no! ya se fue apago el micrófono, Pablito.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: haber, quienes estén a favor de la distancia de un metro alcen la mano por favor... y de un metro cincuenta.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: ¡ya!, yo ya me cambie a uno cincuenta.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: no vale así, carcajada, quedemos así compañeros, ¡yo adecuo la resolución!, muchas gracias a ustedes por acoger y sobre todo por seguir apoyando, creo que estos momentos son de unidad y tendríamos que ir replanteando la normativa, en función de que vayamos dando seguridad a nuestros ciudadanos.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: ¡así es, así es!, gracias también Henry y a todos los compañeros, señor secretario algún otro punto, ¿a, compañeros?, como quedamos con las sesiones ordinarias.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: que se haga los días jueves, normal.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: es que, no le teníamos en el orden del día, cuál sería la salvedad legal para poder invocarle a que nuevamente regrese.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: talves sería una presencial, disculpen.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: si tocaría una presencial.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: una presencial y en la presencial le modificamos la anterior resolución.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: reconsideramos la resolución.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: para la próxima semana.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: entonces, quedemos para el próximo jueves, presencial normal como hacemos siempre, con las debidas seguridades y todo lo demás, compañeros.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: licenciado Ayala tuvo la culpa en esto.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: ¡lo que pasa doctor!.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: señor alcalde, yo acogí las palabras, pero sin embargo yo pienso personalmente que deberíamos ir por las sesiones ordinarias y cuando considere necesario en la semana el señor alcalde para dar los informes del COE, que haga extraordinarias y damos cumplimiento a la resolución.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: y de esa manera la información queda en reserva.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: ¡claro!, doctor eso sería lo mejor.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: a ver ¿cómo? me disculpa Vicente, no te escuche.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: señor alcalde convoque a extraordinarias, un día equis, y se mantenga la sesión ordinaria regularmente de acuerdo a lo que se establece la Ordenanza y así no tendríamos que rever la resolución.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: entonces, ¿el próximo jueves hacemos presencial a las nueve?.- **Lic.**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Vicente Ayala Barreno, concejal, manifiesta: ¡claro!, como regularmente.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: pero toca, rever póngase que en algún momento no podamos reunirnos personalmente y como se va grabando las cosas considero que sí, va a pasar eso.- Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal, manifiesta: ¡a, ya!, entonces veamos doctor, veamos.- Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: yo pienso señor alcalde, que si es necesario la presencial para modificar, la resolución está bien, pero hay que mantener también la opción prioritariamente de hacerla ordinaria vía virtual.- Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: podría ser también.- Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: hemos visto también, que podemos tener las reuniones virtuales sean ordinarias o extraordinarias, sin ningún inconveniente.- Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: toca cambiarle la palabra solamente.- Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: y me parece y yo comparto la opinión del señor alcalde de que quizás en la extraordinaria debería ser la que informa no cierto de los avances de las acciones, ¿Por qué?, si no está pasando información media delicada, yo creo que eso no deberíamos trata en las ordinarias.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado, manifiesta: ¡correcto!, bueno compañeros, entonces quedamos el jueves, Pablito por favor.- Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: ¡no, se ha sometido a votación!, todavía.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: ¡eso!, no está dentro del orden del día.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado, manifiesta: simplemente Pablito.- Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: ¡no!, pero, el punto tres todavía no se ha sometido a votación.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado, manifiesta: ¡ya votamos!.- Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: ¡NO!, no votamos todavía, Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal, manifiesta: tiene razón.- Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: solo estuvo la moción y el apoyo a la moción, no hay votación todavía.- Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: votamos lo de un metro y medio.- Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: ¡a!, pero solo a esa, solamente, pero no a toda la resolución.- Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: ¡correcto!.- Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: eso falta.- Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal, manifiesta: ¡tiene razón, tiene razón!.-

Con la moción presentada por el señor concejal Henry Monga, ¿Existe apoyo a la misma señores concejales, señorita concejala? [APOYAN. - Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza].- Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesto: Sseñorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor de la moción del doctor Monga, alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía encargado. Total de la votación siete votos a FAVOR.- RESOLUCIÓN. – Por MAYORIA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía: “CONSIDERANDO: Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante la Constitución), “reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*”; **Que**, el artículo 32 de la Constitución, consagra que “la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir”; **Que**, el artículo 66 *ibídem* consagra en el numeral 2, que el Estado reconoce y garantizará a las personas entre otros: “El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición [...] y otros servicios sociales necesarios”; **Que**, el artículo 226 *ibídem* consagra: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”; **Que**, el artículo 227 *ibídem*, consagra: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”; **Que**, el artículo 238 *ibídem* consagra: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.”; **Que**, el artículo 240 de la Constitución consagra que los gobiernos autónomos descentralizados de los cantones “tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”; **Que**, el artículo 264, numeral 2 de la Constitución consagra que entre las facultades exclusivas de los gobiernos municipales se encuentra el “ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”; **Que**, el artículo 389 *ibídem* consagra: “(...) El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. (...)”; **Que**, de conformidad con lo contenido en el artículo 390 de la Carta Fundamental los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad; **Que**, el artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), establece los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales entre los cuales se encuentra: “La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias”; **Que**, los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), desarrolla y garantiza la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados municipales; **Que**, el artículo 54 *ibídem* señala en sus literales c) y m) entre las funciones exclusivas



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

del gobierno autónomo descentralizado municipal, el control del uso del suelo y regular y controlar el uso del espacio público cantonal; **Que**, el artículo 57, literales a), t) y x) del COOTAD establecen dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, “a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones [...] t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa [...] x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra”; **Que**, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 160 de fecha 12 de marzo de 2020 se publicó el Acuerdo No. 00126-2020 del Ministerio de Salud Pública, mediante el cual se: “Declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus (COVID-19), y prevenir un posible contagio masivo en la población”; **Que**, mediante Decreto No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador resolvió declarar en su Art. 1, el “ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto nivel de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado [...]”; **Que**, en el artículo 2 ibídem se resolvió: “DISPONER LA MOVILIZACIÓN en todo el territorio nacional, de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública e Institucional, en especial la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas [...] coordinen esfuerzos en el marco de sus competencias con la finalidad de ejecutar las acciones necesarias para mitigar los efectos del coronavirus en todo el territorio nacional y el acceso efectivo a los derechos de las personas. De la movilización de las Fuerzas Armadas, reafirmese que su participación en el restablecimiento del orden público es complementaria a las acciones de la Policía Nacional en cumplimiento del marco legislativo vigente en materia de Seguridad Pública y del Estado [...]”; **Que**, en el artículo 3 ibídem se resolvió: “SUSPENDER el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión. El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional dispondrá los horarios y mecanismos de restricción a cada uno de estos derechos y los comités de operaciones de emergencia del nivel desconcentrado correspondiente se activarán y coordinarán con las instituciones pertinentes los medios idóneos de ejecución de estas suspensiones”; **Que**, en el artículo 13 ibídem se resolvió que: “El estado de excepción regirá durante sesenta días a partir de la suscripción de este Decreto Ejecutivo”; **Que**, el artículo 259 de la Ley Orgánica de la Salud define a la emergencia sanitaria como toda situación de riesgo de afección de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables: **Que**, el art 2 de la RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. GADMCM-2020-034-RA de 30 de marzo de 2020, el Alcalde Declara la Emergencia Sanitaria en el cantón Mejía. **Que**, mediante Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0065-RC el Concejo Municipal resolvió Disponer el Uso obligatorio El Uso de mascarillas/Tapabocas y guantes para la circulación en espacios públicos. **Que**, el artículo 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública del Estado establece “los Comités de Operaciones de Emergencia (COE).- son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y cantonales, para los cuales la Secretaría Nacional Técnico de Gestión de Riesgos normará su conformación y funcionamiento”. **Que**, el punto 3.1 del Manual del Comité de Operaciones de Emergencias-COE contenido en la Resolución No. SGR-142-2017 define a la emergencia como “Un evento que pone en peligro a las personas, los bienes o a la continuidad de los servicios en una comunidad y que requiere una respuesta inmediata y eficaz a través de las entidades locales; **Que**, la Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- se ha pronunciado respecto a garantizar el derecho a la vida, en la Sentencia Zambrano Vélez y otros Vs Ecuador, la CIDH: “(...) 78. La Corte ha considerado reiteradamente que el derecho a la vida es un derecho humano fundamental, cuyo goce pleno es un prerrequisito para el disfrute de todos los demás derechos humanos, en razón de lo cual, no son admisibles enfoques restrictivos del mismo. De conformidad con el artículo 27.2 de la Convención este derecho forma parte del núcleo inderogable, pues se encuentra consagrado como uno de los derechos que no puede ser suspendido en casos de guerra, peligro público u otras amenazas a la independencia o seguridad de los Estados Partes. **Que**, el 10 de abril se actualizó el protocolo para la Higiene de Alimentos en establecimiento de expendio por parte de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, Ministerio de Salud Pública. De conformidad con la RESOLUCIÓN 0039 el 18 de marzo el DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO; y, en uso de las facultades previstas en el Art. 57 literales a) y x) y Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **RESUELVE: Art. 1.-** Aprobar el “**MANUAL DE HIGIENE DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO**”, para uso y aplicación en el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía; (Anexo1). **Art. 2.-** Aprobar el “**PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR AGROPRODUCTIVO**”, y su aplicación en el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía; (Anexo2). **Art. 3. -** Aprobar el “**PROTOCOLO DE ACCIONES PREVENTIVAS PARA ESTABLECIMIENTOS DISTRIBUIDORES Y ALMACENES DE EXPENDIO DE INSUMOS AGROPECUARIOS**” (Anexo 3). **Art. 4.-** **Que**, todos los negocios que realicen el expendio de: víveres de primera necesidad (tiendas, bodegas,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

micromercados, supermercados); así, como a las boticas, farmacias, instituciones financieras, almacenes de venta de insumos agropecuarios, repuestos y mecánicas, el uso obligatorio de las siguientes medidas de distanciamiento social: 4.1.- Incorporar señalética para lograr un distanciamiento social dentro de los locales, donde se propicie la separación entre cliente de un metro y medio. 4.2.- Al ingreso ubicar un recipiente de desinfección para el calzado, el cual deberá ser cambiado todos los días. 4.3.- Proporcionar alcohol en gel a los clientes que realicen la compra de productos, medicinas, insumos agropecuarios, repuestos automotrices o utilicen los servicios financieros. 4.4.- Aplicar buenas prácticas que faciliten la compra rápida, así como las transacciones o servicios eficientes de los clientes y difundirlas. 4.5.- Realizar desinfección interna y externa de los locales todos los días. 4.6.- En el caso de mecánicas, en cumplimiento a la disposición del COE atenderán previa cita, con las puertas cerradas y cumplirán los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de esta resolución. **Art. 5.- AUTORIZAR Y DISPONER**, a los propietarios de los negocios, personas naturales o representantes legales, colocar señalética en las veredas como cruces o círculos con pintura cada metro y medio entre usuarios, para que se visualice y se respete el distanciamiento social. **Art. 6.- RESTRINGIR**, la venta de productos (víveres), medicina, insumos agropecuarios, repuestos automotrices y la realización de transacciones financieras a quienes no porten mascarilla y guantes. **Art. 7.- DISPONER**, que el Comisario municipal de Salud e Higiene del GAD en coordinación con el ARCSA, la Policía Municipal, la Policía Nacional, Bomberos del Cantón Mejía y las Fuerzas Armadas, realicen operativos de control para dar cumplimiento con esta resolución. **Art. 8.- SANCIONAR**, a las personas naturales y jurídicas propietarios de establecimientos contemplados en el artículo 4 y que incumplan con las disposiciones establecida en los artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 se les impondrá una multa del 50% de un SBU. En el caso de reincidencia se impondrá una multa de un SBU y de volver reincidir serán sancionados con el retiro del permiso de Funcionamiento, clausurando local hasta que se termine la emergencia. Para la aplicación de la sanción de la presente resolución será, el o la Comisaria de Salud e Higiene del Gobierno A.D Municipal del cantón Mejía quien procederá de acuerdo a la ORDENANZA DEL PROCESO SANCIONADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA y el Código Orgánico Administrativo. **Art. 9.- ENCARGAR**, a la Dirección de Comunicación del GAD, la elaboración de un folleto informativo grafico de las medidas de distanciamiento social contempladas en esta resolución, así como el uso de mascarilla y guantes y entregarlo a la Dirección de Participación Ciudadana para su Socialización. La difusión de la presente resolución será a través de los medios de comunicación locales, así como en la página web y redes sociales del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. **Art. 10.- DISPONER**, a la Dirección de Participación ciudadana la Socialización de la presente resolución con los propietarios descritos en el Art 4, así como los presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales. **Art. 11.- ASIGNACIÓN DE RECURSOS.** - La Dirección de Planificación Institucional y la Dirección Financiera del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, organizará los correspondientes traspasos, suplementos, reducciones y demás herramientas presupuestarias pertinentes dentro del presupuesto del GAD del Cantón Mejía de conformidad con las disposiciones legales



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

vigentes, para la ejecución de la presente resolución. **DISPOSICIÓN FINAL. PRIMERA.-** Por el estado de excepción decretado, la emergencia sanitaria y la pandemia del COVID19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, esto hace que se tomen medidas urgentes e inmediatas, por lo que la presente Resolución al estar acorde a lo establecido en los Arts. 3 y 84. de la Constitución de la República entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal. **SEGUNDA.-** Poner en conocimiento del Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario. Dado y firmado en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, a los diecisiete días de abril de 2020”.

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado, manifiesta: bueno, entonces compañeros, que dicen si le encargamos a Pablito que le comunique al señor alcalde, que el próximo jueves será ordinaria, presencial a las nueve para tomar resolución, modificar y atender todo lo que nos quedamos pendiente, les parece bien, entonces por favor Pablito a usted le encargamos que tenga la fineza de informarle al señor alcalde que el punto tres se resolvió de esta manera y hay un pedido para que el próximo jueves estemos a las nueve en la sesión, los funcionarios del municipio nos tengan, estrenemos los trajes o algo que han comprado, las máscaras, todo lo demás, entonces podríamos nosotros ser los primeros en utilizar eso Pablito, ¿algún otro punto del orden del día Pablito?, por favor.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: no todos ya han sido tratados señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde encargado**, manifiesta: compañeros agradecerles por la presencia, por el trabajo, sigamos adelante y que esto ya se pueda superar lo más pronto posible, según las noticias parece que la próxima semana seguimos en semáforo rojo, que pena, bueno, suerte a todos compañeros, un lindo fin de semana, descansen estén en familia.

Siendo la 13h30, procedemos a clausurar la presente sesión extraordinaria

*Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ENCARGADO*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-abril-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 30 de abril de 2020.-CERTIFICO. -*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*